
II. COMERCIO EXTERIOR

Lo hecho en México es símbolo de calidad y confianza dentro y fuera del país (Presidencia de la pública)

El 1º de febrero de 2017, la Presidencia de la República informó sobre “Lo hecho en México es símbolo de calidad y confianza dentro y fuera del país”. A continuación se presenta la información.

En este contexto, el Presidente de la República encabezó el relanzamiento del sello Hecho en México “como un incentivo que favorece la competitividad de los productos nacionales”.

“El impulso a lo hecho en México va armonizado al propósito de distinguirnos y de creer que lo que hacemos en México está hecho con calidad, y que sea una muestra más de lo que podemos hacer cuando nos mantenemos unidos y cuando creemos en nosotros mismos”, subrayó.

“Queremos que este sello Hecho en México sea un signo de calidad y confianza para los consumidores dentro y fuera de nuestro país. Que cuando alguien vea en un producto el distintivo con el águila mexicana, tenga la certeza de que está comprando un producto bien hecho y hecho en México”, enfatizó.

El Primer Mandatario también anunció que el día de hoy inició “el proceso formal de consultas para guiar la revisión y profundización de nuestro Tratado de Libre Comercio de América del Norte”.

“La consulta que hoy hemos iniciado y que hemos acordado con el sector productivo de nuestro país durará 90 días y comienza, además, de forma simultánea con la que el

Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica llevará a cabo internamente para sus propios efectos. Al cabo de esos 90 días, habrá de iniciarse ya propiamente la negociación para la actualización de nuestro Acuerdo de Libre Comercio”, informó.

Señaló que con ello “estamos dando paso a un proceso acordado con el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, que por igual inicia ya en aquel país, y que se da en el marco de este diálogo constructivo que queremos tener para construir el nuevo marco referencial en la relación entre México y los Estados Unidos de Norteamérica”.

Indicó que todo ello está inscrito “en los diálogos que he sostenido, particularmente con Legisladores del Congreso de la Unión, con Gobernadores de nuestro país y con la sociedad en su conjunto”. Apuntó que “con todos los sectores productivos y con todas estas audiencias he compartido que México habrá de guiarse a través de cinco principios irrenunciables y que habremos de promover alcanzar al menos 10 grandes objetivos que anuncié en días pasados”.

Entre ellos, añadió, “está el ejercicio pleno de nuestra soberanía, el actuar en el marco de un amplio respeto para los otros países, y particularmente con los Estados Unidos de Norteamérica establecer una ruta de diálogo, sí, pero de reconocimiento a que somos dos naciones soberanas que, sí es cierto, hemos expresado tener diferencias puntuales, pero, por otro lado, hoy queremos también construir a partir de las coincidencias”.

El Primer Mandatario resaltó que el relanzamiento del sello Hecho en México es producto de la colaboración entre el sector público y la iniciativa privada, particularmente encabezada por la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN).

Explicó que este sello “no significa distinguir si las empresas que lo realizan son nacionales o no. Lo importante es que esos productos están hechos por manos

mexicanas, hechos con calidad, hechos con un pedacito del corazón y del alma de cada mexicano que va en cada uno de los productos que se realizan en nuestro país”.

Destacó que hace algunas décadas, cuando México decidió abrirse al mundo, “había voces internas que decían o condenaban que eso eventualmente no sería justo, porque la verdad es que íbamos a enfrentarnos a grandes empresas, a empresas muy posicionadas, a empresarios ya muy posicionados, que difícilmente iba a ser para México posible alcanzarles en sus condiciones de competitividad, de capacidad de producir con la misma calidad y con mejores precios. Y el tiempo dio la razón a la decisión que se tomó, que teníamos capacidad de abrimos al mundo, de competir con los mejores y de ser mejores que el mundo”.

Agregó que “en México adoptamos hace 30 años un modelo económico basado en la apertura, la competencia y la integración productiva”. Gracias a esta apertura, continuó, “nuestro país compite hoy de tú a tú con los mejores y en los terrenos más exigentes del mundo”.

Resaltó que “hoy somos el primer exportador de manufacturas de media y alta tecnología de América Latina, como porcentaje del Producto Interno Bruto, y somos, además, el tercero dentro de las 20 economías más desarrolladas del mundo, sólo detrás de Corea del Sur y de Alemania”.

“Somos el primer exportador de televisores de pantalla plana, así como de refrigeradores. Somos el cuarto exportador de vehículos ligeros a todo el mundo. Pero además, otros sectores también han aprovechado esta apertura, como el sector agroalimentario, llevando a las diversas regiones del mundo productos emblemáticos de nuestro país como el aguacate, el jitomate o el tequila, por mencionar sólo algunos”, añadió.

Mencionó que incluso, gracias al talento de nuestra gente, “el mundo puede disfrutar de artesanías mexicanas como losalebrijes de Oaxaca, la talavera poblana, los rebozos potosinos, o el árbol de la vida hecho en el Estado de México, allá en Metepec”.

El Titular del Ejecutivo Federal explicó que el sello Hecho en México “es un impulso a lo que hacen las grandes empresas mexicanas, pero también las pequeñas y medianas empresas que están abriendo brecha y forjando camino”.

“Es promoción, también, de lo que producen manos mexicanas que trabajan en empresas multinacionales, empresas que han hecho de México su segundo hogar y que además contribuyen de manera muy importante a la generación de miles de empleos en nuestro país”, precisó.

Puntualizó que “hoy hay que consumir lo mexicano, no sólo por serlo, sino porque son productos de calidad que compiten en los mercados y son la mejor opción para elegir”.

En el evento, el Presidente de México expresó su reconocimiento a los agremiados de la CONCAMIN por el acompañamiento que han hecho con el Gobierno de la República para llegar a acuerdos y a medidas que permitan el fortalecimiento de nuestra economía y la protección de la economía familiar.

Subrayó que el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar “permitió abrir canales de diálogo que paso a paso se están concretando en medidas de beneficio a nuestra economía”.

Aseguró que “para respaldar este esfuerzo, el Gobierno de la República está consciente de que debe facilitar la vida de nuestros emprendedores”.

Afirmó que en los cuatro años de esta Administración, a nivel federal se ha logrado reducir en 1.5% del Producto Interno Bruto el costo de trámites, reducción que representa un ahorro anual de 173 mil millones de pesos para las empresas.

No obstante, continuó, “es preciso continuar avanzando en este esfuerzo, consolidando a la mejora regulatoria como una Política de Estado”. Informó que ha dado indicaciones al Secretario de Economía “para presentar un acuerdo, en un período no mayor a 30 días, para reducir el universo regulatorio existente”.

“Con ello se estará obligando a todas las entidades del sector público a que al emitir una nueva regulación que implique costos para los particulares, también se comprometa a desaparecer dos existentes; por uno nuevo, dos menos regulaciones o dos menores obligaciones que deban de cumplir”, indicó.

Mencionó que, en ese mismo sentido, el portal de internet del Gobierno de la República “es de los más visitados, precisamente a partir de ser una plataforma que ofrece distintos servicios a la población. Es el sexto portal más visitado en internet”.

“Y lo es porque da ahí acceso a distintos servicios, y seguimos avanzando para que varios de los servicios que anteriormente se tenían que hacer de manera presencial ante alguna autoridad, hoy estemos transitando a que esos servicios que presta el Gobierno, en distintas áreas, sea a través del internet, sin que medie ninguna conversación, o sin que medie el que haya una presencia entre un servidor público y quien esté demandando la prestación de un servicio por parte del Gobierno”, resaltó.

Con esquemas facilitadores seguimos avanzando en nuestro compromiso para impulsar lo hecho en México: Ildefonso Guajardo.

El Secretario de Economía, mencionó algunos elementos con los que se está avanzando en el Acuerdo para fortalecer y proteger la economía familiar, a instrucciones del

Primer Mandatario. Entre ellos, resaltó que se presentó al Sistema de Administración Tributaria el cumplimiento facilitado de compromisos de obligaciones fiscales: “con el lanzamiento de Mi Contabilidad las mismas empresas pueden cumplir de una manera expedita y fácil con sus obligaciones de ISR e IVA”.

Con ello, se completa la facilitación para los microempresarios de México, indicó, y agregó que siguiendo ese mismo lineamiento se ha simplificado la tarifa de comercio exterior. Resaltó la operación del portal único en materia de información para importar y exportar, y subrayó que se automatizarán al 100% los trámites del comercio exterior lo cual quedará completado en el mes de marzo.

Señaló también los cambios en materia de inversión extranjera como el incremento en el techo de inversiones. “Hoy, si una inversión llega por menos de 16 mil 800 millones de pesos puede hacerse sin necesidad de aprobación de la Comisión de Inversión Extranjera”, explicó.

El Secretario de Economía precisó que un elemento fundamental para respaldar la calidad de lo mexicano es el Sistema de Normas y la Evaluación de la Conformidad, y resaltó que ya hoy está listo el Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad de manera electrónica, donde se puede conocer el universo de las mismas, procesar el inicio de una norma oficial o de una norma mexicana, y su proceso de consulta hasta llegar a su terminación”.

“El esquema de facilitación es un esquema que es nuestro compromiso, para seguir impulsando este orgullo de lo Hecho por México”, concluyó.

Los empresarios creemos en México y por eso creamos en México: CONCAMIN

El Presidente de la CONCAMIN destacó que es indispensable y es trascendente que en estos momentos, “los mexicanos le recordemos al mundo que estamos creando en México, porque estamos invirtiendo, generando empleos y generando valor”.

Hizo una invitación a todos los mexicanos a sumarse al movimiento Creamos en México y a emprender, trabajar y transformar “porque sólo creando valor con nuestras ideas, nuestro talento, nuestra alma mexicana, podremos lograr el crecimiento y el bienestar que todos merecemos”.

Expuso que el distintivo Hecho en México, el cual CONCAMIN coordinará a través de los organismos verificadores, tendrá a partir de hoy un gran impulso “para que todas aquellas empresas que invierten, dan trabajo, generan productos y servicios en nuestro país, las empresas que crean en México, porten este distintivo”.

Indicó que “este distintivo responde a una acreditación ofrecida con el aval del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad y, por ende, tiene todo el valor normativo necesario. Por tal motivo, invitamos a todas las empresas que van a utilizar este distintivo a que en los próximos seis meses logren la acreditación de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana que regirá este esfuerzo”.

“Sumémonos al movimiento Creamos en México y busquemos el distintivo Hecho en México. Lo decimos con alegría, con orgullo y con mucha convicción, los empresarios creemos en México y por eso creamos en México”, concluyó.

La mayor riqueza de México es su gente: empresario Cetina Carrillo.

El Director General de la Empresa *National Soft* de México dijo que ante la situación actual con “nuestro vecino del norte y máximo socio comercial”, el sector empresarial del país va a impulsar un desarrollo que nos permita alcanzar nuestros objetivos como país.

“Soy de esa generación de emprendedores que creemos que la mayor riqueza del país no está en el subsuelo, sino que se encuentra caminando todos los días sobre su territorio, me refiero a su gente”, y agregó que actualmente se están creando productos y servicios de alta calidad y mayor valor agregado.

Cetina Carrillo hizo hincapié en que para mantener el crecimiento, es necesario seguir haciendo lo que hacemos mejor “que es ponernos a trabajar para poder alcanzar nuestros objetivos y metas plasmadas con anterioridad, sea cual sea la realidad que viva el país, ya que depende de nosotros poder alcanzar nuestra visión y nuestros sueños”.

Por último, hizo un llamado a “la unidad de todos los mexicanos para un objetivo común” y celebró la iniciativa de la CONCAMIN, “de darle un nuevo impulso a lo Hecho en México y si me lo permiten, de lo creado en México”.

El Primer Mandatario dio indicaciones al Secretario de Economía para presentar un acuerdo, en un período no mayor a 30 días, para reducir el universo regulatorio existente.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/presidencia/prensa/lo-hecho-en-mexico-es-simbolo-de-calidad-y-confianza-dentro-y-fuera-del-pais-enrique-pena-nieto>

¿Qué significa el sello “Hecho En México”? (Presidencia de la República)

El 1 de febrero de 2017, la Presidencia de la República comunicó que el sello “Hecho en México” sirve para distinguir los productos fabricados o producidos en México, frente a productos provenientes del extranjero.

#HechoEnMéxico es el distintivo establecido por el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Economía (SE)¹ para identificar los productos hechos en el país.

Con el uso y promoción del sello, se busca fortalecer el mercado interno, favorecer la **competitividad de los productos nacionales y fomentar su consumo**.

El sello puede usarse en productos:

— Elaborados en México a partir de partes o insumos mexicanos, y/o

— Producidos en México y comercializados en su estado natural.

Las **personas físicas con actividad empresarial y personas moral** podrán solicitar autorización para usar el logotipo de manera gratuita.

El formato puede obtenerse en el sitio www.gob.mx/se y en las oficinas de las delegaciones de la **Secretaría de Economía**.

Para mayor información, sigue el HT **#HechoEnMéxico** en las redes oficiales de la Secretaría de Economía, gob.mx y Presidencia de la República.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/gobmx/articulos/que-significa-hechoenmexico>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.gob.mx/presidencia/articulos/hecho-en-mexico-simbolo-de-calidad-y-confianza-eqn?idiom=es>

<http://www.gob.mx/se/prensa/asiste-el-secretario-de-economia-al-relanzamiento-de-hecho-en-mexico>

Inicia proceso de consulta para la revisión del TLCAN (SRE, SE)

El 1º de febrero de 2017, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Economía (SE) informaron que el Gobierno Federal inició el proceso de consulta

¹ <http://www.gob.mx/se/prensa/asiste-el-secretario-de-economia-al-relanzamiento-de-hecho-en-mexico>

para la revisión del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN). La consulta en México se inicia de manera simultánea con la que el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica llevará a cabo internamente para sus propios efectos. A continuación se presenta la información.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Economía (SE) informan que el Gobierno de la República iniciará un proceso formal de consultas con el sector privado y otros actores relevantes por un período de 90 días, mismo que continuará de manera permanente una vez que inicie la negociación, para fijar los parámetros que guiarán la revisión y profundización del TLCAN.

La consulta en México se inicia de manera simultánea con la que el Gobierno de Estados Unidos llevará a cabo internamente para sus propios efectos.

El proceso de consulta en México será coordinado por la Secretaría de Economía, a través de los mecanismos ordinarios establecidos. Durante el mismo, se tendrá una participación activa del Senado de la República, conforme a las facultades que le corresponden en materia de política exterior.

El proceso de consulta es indispensable para lograr una modernización del TLCAN que atienda el interés nacional, como se está haciendo en el caso del Acuerdo entre México y la Unión Europea, cuya negociación habrá de ocurrir también en 2017.

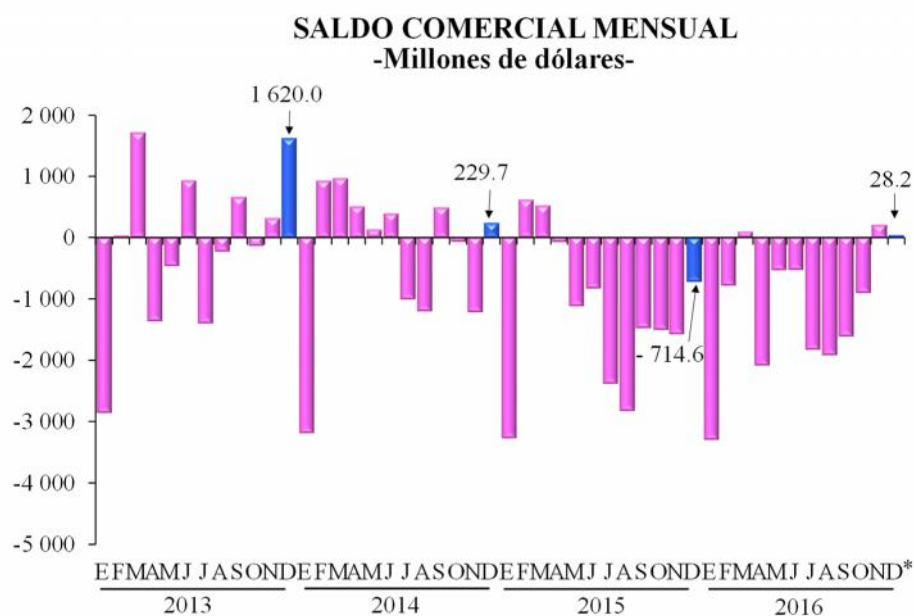
Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sre/prensa/el-gobierno-federal-inicia-el-proceso-de-consulta-para-la-revision-del-tlcan?idiom=es>

<http://www.gob.mx/se/prensa/el-gobierno-federal-inicia-el-proceso-de-consulta-para-la-revision-del-tlcan-94017>

Comercio Exterior (Banxico, INEGI, SAT, SE)

El 26 de enero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que, de acuerdo con información oportuna de comercio exterior elaborada por el grupo de trabajo integrado por el Banco de México (Banxico), el INEGI, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Economía (SE), en diciembre de 2016, se registró un superávit comercial de 28.2 millones de dólares. Dicho saldo se compara con el superávit de 200 millones de dólares observado en noviembre. El cambio en el saldo comercial entre noviembre y diciembre fue resultado neto de un aumento en el superávit de la balanza de productos no petroleros, que pasó de un mil 401 millones de dólares en noviembre a un mil 655 millones de dólares en diciembre, y de un incremento en el déficit de la balanza de productos petroleros, el cual pasó de un mil 200 millones de dólares a un mil 627 millones de dólares.



* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

En 2016, el saldo de la balanza comercial mostro un déficit de 13 mil 134.9 millones de dólares, inferior al de 14 mil 609.4 millones de dólares reportado en 2015. La

disminución del déficit entre 2015 y 2016 se originó de la combinación de una reducción en el déficit de la balanza de productos no petroleros, el cual pasó de 4 mil 495 millones de dólares en 2015 a 312 millones de dólares en 2016, y de un crecimiento en el déficit de la balanza de productos petroleros, que pasó de 10 mil 115 millones de dólares en 2015 a 12 mil 823 millones de dólares en 2016.



* Cifras oportunas para diciembre.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS DE MÉXICO
-Millones de dólares-

Concepto	2014	2015	2016			
			Oct	Nov	Dic*	Ene-Dic*
Exportaciones Totales	396 912	380 623	32 594	34 465	33 232	373 930
Petroleras	42 369	23 173	1 908	1 668	1 819	18 743
No petroleras	354 542	357 450	30 686	32 797	31 413	355 187
Importaciones Totales	399 977	395 232	33 493	34 265	33 204	387 064
Petroleras	41 490	33 288	2 914	2 868	3 446	31 566
No petroleras	358 488	361 945	30 580	31 397	29 758	355 499
Balanza Comercial Total	-3 066	-14 609	-900	200	28	-13 135
Petrolera	880	-10 115	-1 006	-1 200	-1 627	-12 823
No petrolera	-3 945	-4 495	106	1 401	1 655	-312

* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

El valor de las exportaciones petroleras en diciembre de 2016 fue de un mil 819.0 millones de dólares. Este monto se integró por un mil 478 millones de dólares de ventas de petróleo crudo² y por 341 millones de dólares de exportaciones de otros productos petroleros. En ese mes, el precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se ubicó en 42.75 dólares por barril, cifra mayor en 4.55 dólares respecto a la del mes previo, y en 14.07 dólares en comparación con la de diciembre de 2015. En cuanto al volumen de crudo exportado, éste se situó en el mes de referencia en 1.115 millones de barriles diarios, nivel inferior al de 1.273 millones de barriles diarios de noviembre, pero superior al de 1.008 millones de barriles diarios de diciembre de 2015.

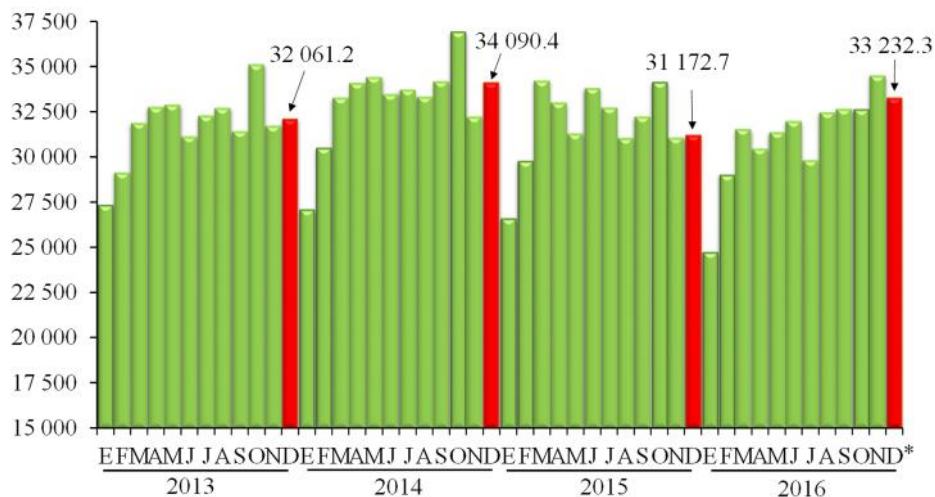
El valor acumulado de las exportaciones petroleras en 2016 fue de 18 mil 742.7 millones de dólares, cifra que resultó inferior a la de 23 mil 173 millones de dólares reportada en 2015. Cabe señalar que el precio promedio de la mezcla de crudo mexicano de exportación en 2016 fue de 35.45 dólares por barril, cifra menor en 7.84 dólares al promedio de 2015. Por su parte, en 2016, el volumen de crudo exportado se ubicó en 1.195 millones de barriles diarios, nivel superior al de 1.172 millones de barriles diarios de 2015.

Exportaciones Totales de Mercancías

El valor de las exportaciones de mercancías en diciembre del año pasado ascendió a 33 mil 232.4 millones de dólares, monto mayor en 6.6% al del mismo mes de 2015. Dicha tasa se originó de avances de 4.9% en las exportaciones no petroleras y de 49.9% en las petroleras. Al interior de las exportaciones no petroleras, las dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica presentaron una variación anual de 3.5%, y las canalizadas al resto del mundo mostraron un alza de 11.6 por ciento.

² Información proporcionada por PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V., que corresponde a sus cifras operativas y está sujeta a revisiones posteriores.

EXPORTACIONES MENSUALES -Millones de dólares-



* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

EXPORTACIONES NO PETROLERAS A DISTINTOS MERCADOS

Concepto	Estructura% Ene-Dic 2016*	Variación porcentual anual				
		2015	2016			
			Oct	Nov	Dic*	Ene-Dic*
Total	100.00	0.8	-4.9	11.3	4.9	-0.6
Estados Unidos de Norteamérica	82.67	2.5	-5.9	9.1	3.5	-0.5
Automotriz	27.26	6.3	-4.5	8.0	3.6	-0.8
Otras	55.41	0.7	-6.6	9.6	3.5	-0.4
Resto del Mundo	17.33	-6.3	0.2	23.3	11.6	-1.1
Automotriz	4.64	-3.7	-7.7	45.9	24.7	-2.6
Otras	12.69	-7.3	3.0	15.0	7.1	-0.5

* Cifras oportunas.

FUENTE: INEGI.

Exportaciones por Tipo de Mercancía

En diciembre de 2016, las exportaciones de productos manufacturados sumaron 29 mil 618.6 millones de dólares, lo que representó un aumento de 4.6% a tasa anual. Los incrementos anuales más importantes se registraron en las exportaciones de alimentos, bebidas y tabaco (15.4%), de productos de la minerometalurgia (13.1%), de maquinaria y equipo especial para industrias diversas (6.7%), de productos

automotrices (6.5%) y de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos (2.2%). A su vez, la variación anual en las exportaciones de productos automotrices se derivó de crecimientos de 3.6% en las ventas canalizadas a Estados Unidos de Norteamérica y de 24.7% en las dirigidas a otros mercados.

En el mes en cuestión, el valor de las exportaciones agropecuarias y pesqueras cerraron en un mil 403.7 millones de dólares, monto que implicó un avance de 11.9% a tasa anual. Los aumentos anuales más importantes se observaron en las exportaciones de mangos (153.8%), de café crudo en grano (90.8%), de ganado vacuno (83.5%), de aguacates (46.4%) y de frutas y frutos comestibles (40%). En contraste, las caídas anuales más relevantes se presentaron en las exportaciones de cebollas y ajos (30.3%), de camarón congelado (25.9%) y de pepino (23.8%). En cuanto a las exportaciones extractivas, éstas se ubicaron en 391.1 millones de dólares en el mes de referencia con una tasa anual de 2.1 por ciento.

En 2016, el valor de las exportaciones totales alcanzó 373 mil 929.6 millones de dólares, cifra se integró de exportaciones no petroleras por 355 mil 186.9 millones de dólares y de petroleras por 18 mil 742.7 millones de dólares. En términos anuales, las exportaciones totales disminuyeron 1.8%. Dicha tasa se derivó de reducciones de 0.6% en las exportaciones no petroleras y de 19.1% en las petroleras.



* Cifras oportunas para diciembre de 2016.

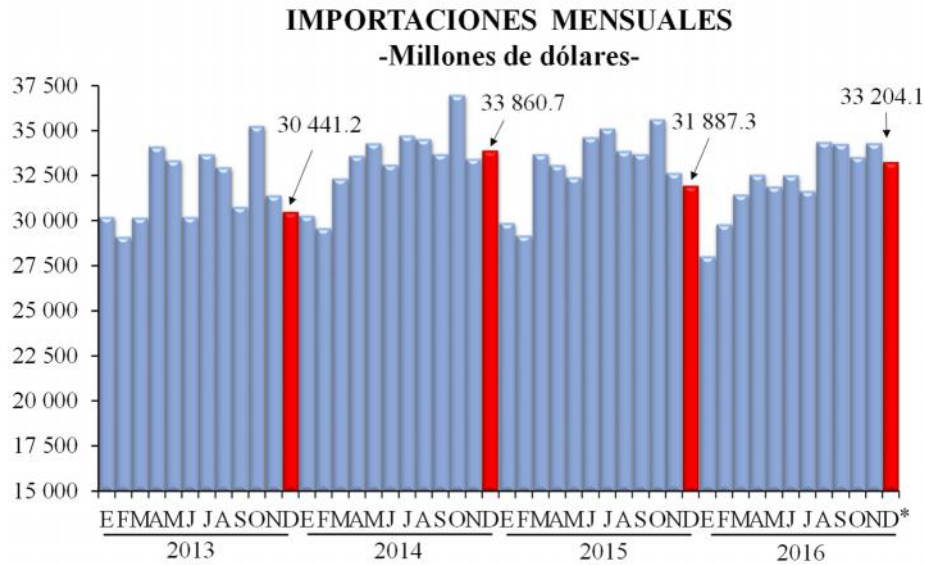
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Estructura de las Exportaciones

La estructura del valor de las exportaciones de mercancías durante 2016 fue la siguiente: bienes manufacturados 89.9%, productos petroleros 5%, bienes agropecuarios 3.9% y productos extractivos no petroleros 1.2 por ciento.

Importaciones Totales de Mercancías

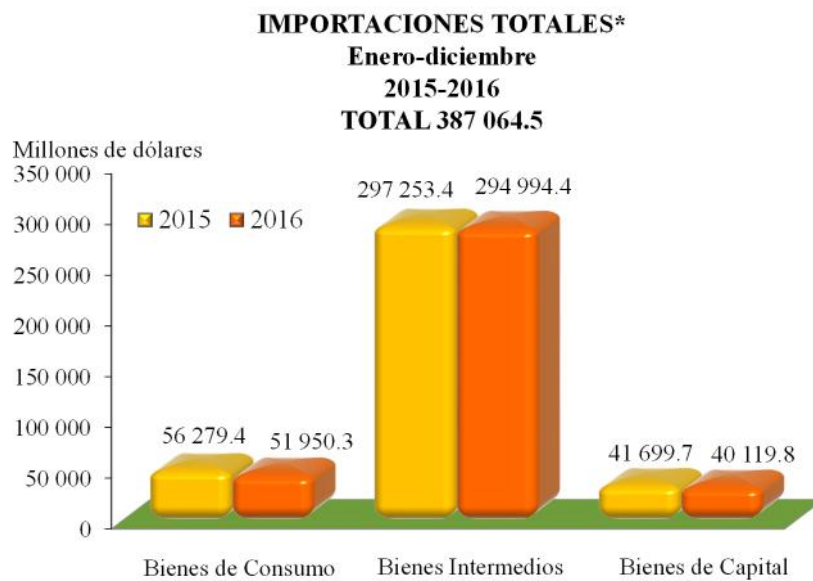
El valor de las importaciones de mercancías en diciembre de 2016, fue de 33 mil 204.1 millones de dólares, lo que representó un incremento anual de 4.1 por ciento.



* Cifras oportunas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Para 2016, en su conjunto, el valor de las importaciones totales ascendió a 387 mil 64.5 millones de dólares, monto menor en 2.1% al observado en 2015. A su interior, las importaciones no petroleras disminuyeron 1.8% a tasa anual, en tanto que las petroleras lo hicieron en 5.2 por ciento.



* Cifras oportunas para diciembre de 2016.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Importaciones por Tipo de Bien

Las importaciones de bienes de consumo se ubicaron en 4 mil 579.3 millones de dólares en diciembre pasado, cifra que se tradujo en un descenso anual de 5.2%. Dicha tasa fue resultado neto de un retroceso de 12.7% en las importaciones de bienes de consumo no petroleros y de un alza de 20.6% en las de bienes de consumo petroleros (gasolina y gas butano y propano).

Por su parte, en el último mes de 2016, se importaron bienes de uso intermedio por 25 mil 66.1 millones de dólares, nivel superior en 6.8% al registrado en diciembre de 2015. A su vez, esta tasa se originó de alzas de 4.8% en las importaciones de bienes de uso intermedio no petroleros y de 34.6% en las de productos de uso intermedio petroleros.

En lo que corresponde a las importaciones de bienes de capital, en el mes de referencia, éstas alcanzaron a 3 mil 558.7 millones de dólares, lo cual implicó un descenso anual de 0.8 por ciento.

Estructura de las Importaciones

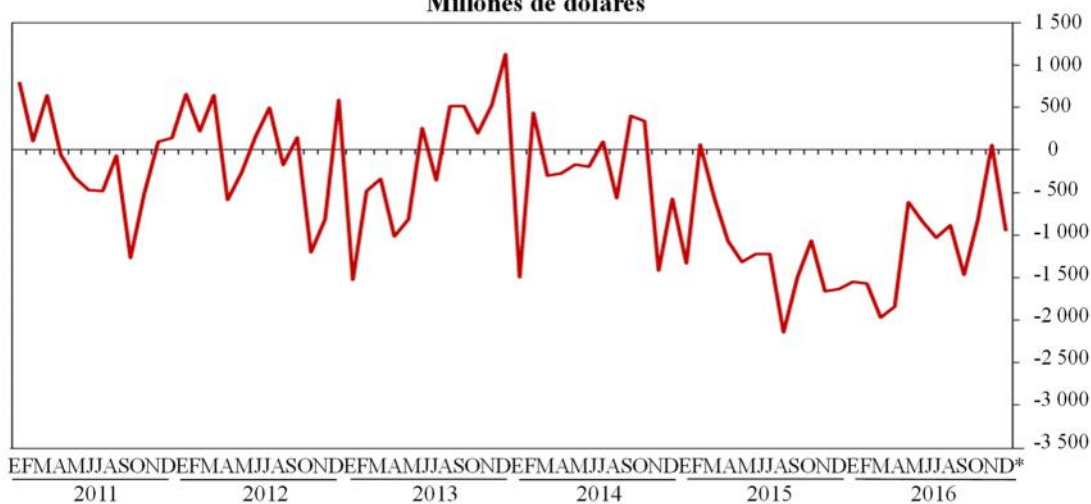
La estructura del valor de las importaciones durante 2016 fue la siguiente: bienes de uso intermedio 76.2%, bienes de consumo 13.4% y bienes de capital 10.4 por ciento.

Cifras ajustadas por estacionalidad

Con cifras desestacionalizadas, en diciembre de 2016, la balanza comercial mostró un déficit de 953 millones de dólares, mientras que en noviembre el saldo de esta balanza fue superavitario en 59 millones de dólares. El cambio en el saldo comercial ajustado por estacionalidad entre noviembre y diciembre fue resultado de una reducción en el superávit de la balanza de productos no petroleros, que pasó de un mil 295 millones de

dólares en noviembre a 371 millones de dólares en diciembre, y de un aumento en el déficit de la balanza de productos petroleros, el cual pasó de un mil 236 millones de dólares a un mil 324 millones de dólares, en esa misma comparación.

SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS
-Serie desestacionalizada-
Millones de dólares

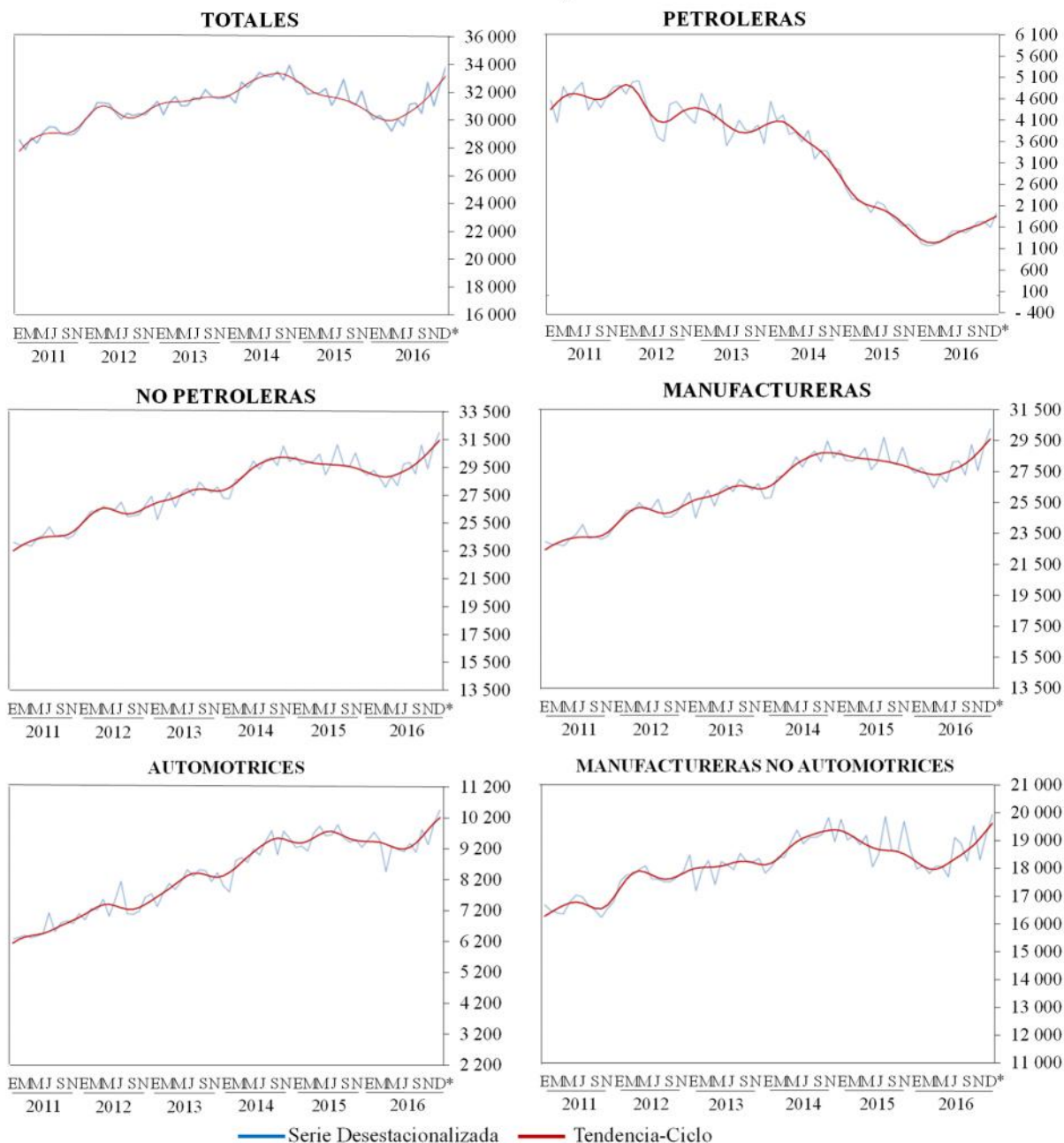


*Cifras oportunas.
FUENTE: INEGI.

En el mes de referencia, las exportaciones totales desestacionalizadas mostraron un avance mensual de 4.13%, la cual se originó de crecimientos de 3.25% en las exportaciones no petroleras y de 20.58% en las petroleras. Al interior de las exportaciones no petroleras, las manufactureras presentaron un incremento mensual de 3.86%. A su vez, dicha tasa fue resultado de alzas de 4.15% en las exportaciones automotrices y de 3.71% en las manufacturas no automotrices.

EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS: MILLONES DE DÓLARES

-Series desestacionalizadas y de tendencia-ciclo-



* Cifras oportunas.

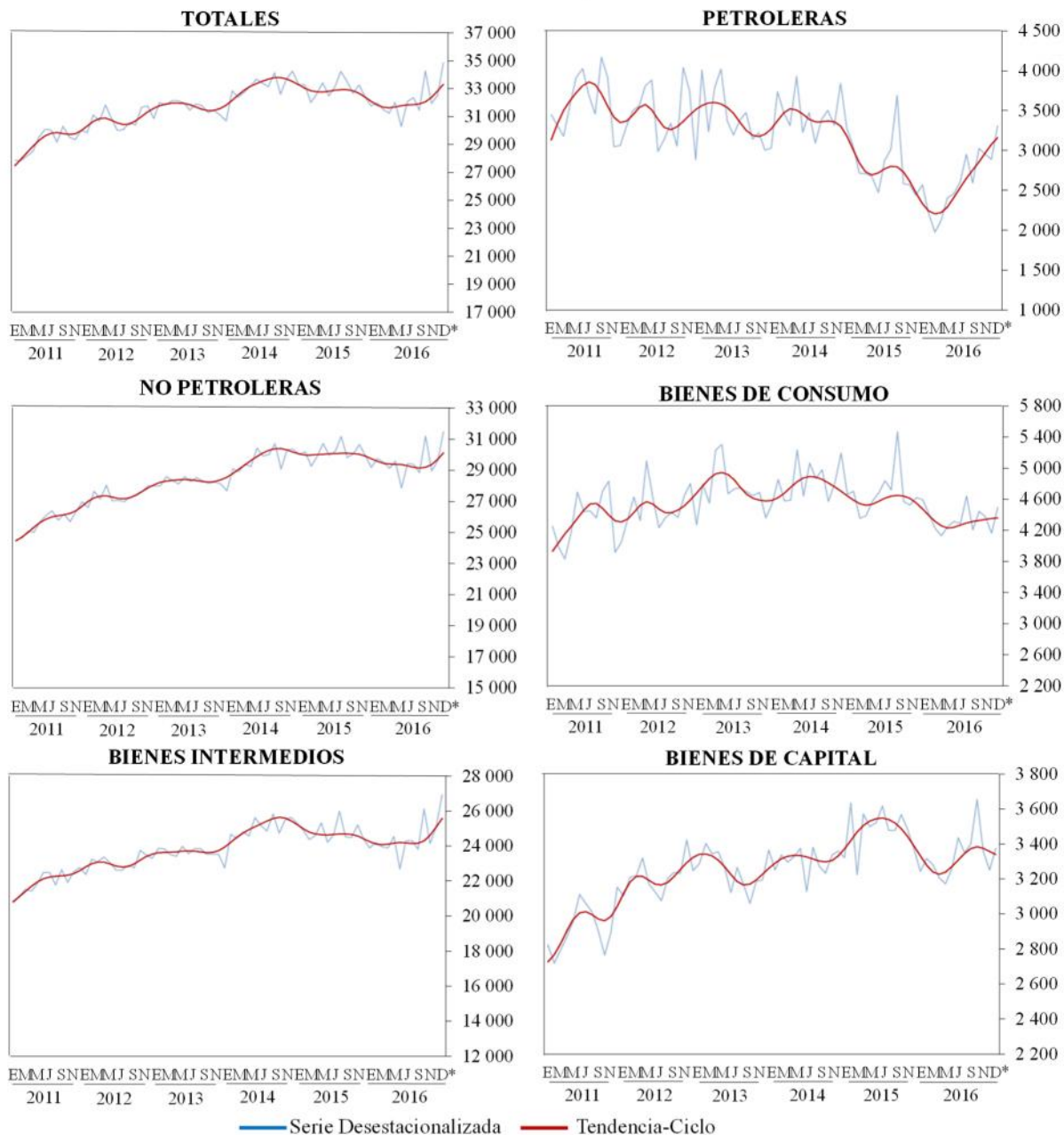
FUENTE: INEGI.

Las importaciones totales de mercancías en diciembre de 2016 registraron una variación mensual desestacionalizada de 7.24%. Esta cifra se originó de aumentos de 6.51% en las importaciones no petroleras y de 14.82% en las petroleras. Por tipo de

bien, se observaron avances mensuales de 8.17% en las importaciones de bienes de consumo (de 0.78% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros), de 7.52% en las de bienes de uso intermedio (de 7.67% en las de bienes de uso intermedio no petroleros) y de 3.88% en las importaciones de bienes de capital.

IMPORTACIONES DE MERCANCÍAS: MILLONES DE DÓLARES

-Series desestacionalizadas y de tendencia-ciclo-



* Cifras oportunas.
FUENTE: INEGI.

COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO
Enero-Diciembre
2014-2016
-Millones de dólares-

Concepto	2014 (a)	2015 (b)	2016 (c)	Variación % (c/b)	Estructura % 2016
SALDO COMERCIAL (Incluye maquila)	-3 065.5	-14 609.4	-13 134.9	-10.1	
EXPORTACIONES TOTALES	396 911.7	380 623.0	373 929.6	-1.8	100.0
Petroleras	42 369.4	23 172.9	18 742.7	-19.1	5.0
No petroleras	354 542.3	357 450.1	355 186.9	-0.6	95.0
Agropecuarias	12 181.3	12 970.6	14 742.9	13.7	3.9
Extractivas	5 064.0	4 504.5	4 368.3	-3.0	1.2
Manufactureras	337 297.0	339 974.9	336 075.8	-1.2	89.9
IMPORTACIONES TOTALES	399 977.2	395 232.4	387 064.5	-2.1	100.0
Bienes de consumo	58 299.1	56 279.4	51 950.3	-7.7	13.4
Bienes intermedios	302 031.2	297 253.4	294 994.4	-0.8	76.2
Bienes de capital	39 646.8	41 699.7	40 119.8	-3.8	10.4

Nota: Debido al redondeo, la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información revisada del Banco de México (Banxico).

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/balcom_o/balcom_o2017_01.pdf

**Triplica México superávit en balanza
comercial agroalimentaria (SAGARPA)**

El 19 de enero de 2017, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) comunicó que las exportaciones de alimentos alcanzaron 26.3 mil millones de dólares de enero a noviembre de 2016. A continuación se presenta la información.

La SAGARPA informó que el superávit de la balanza comercial agroalimentaria se triplicó de enero a noviembre de 2016 en comparación con el mismo lapso de 2015, al pasar de un saldo favorable de 767 millones de dólares a dos mil 743 millones de dólares.

Con base en estadísticas, la dependencia destacó que las exportaciones agroalimentarias, que incluyen bienes agropecuarios, pesqueros y agroindustriales, alcanzaron los 26 mil 368 millones de dólares, lo que significó un incremento de 8.27% a tasa anual.

Lo anterior es reflejo de una mayor demanda de productos mexicanos de alto valor, así como la apertura que impulsa el Gobierno de la República, a través de la SAGARPA, de nuevos destinos comerciales en beneficio de los productores nacionales.

La balanza comercial agroalimentaria se incrementó, además, debido a que las importaciones de alientos fueron similares a las registradas en el mismo período del año anterior, pero las exportaciones aumentaron en más de dos mil millones de dólares.

En lo que se refiere a las exportaciones agropecuarias, a noviembre las ventas de este tipo de productos alcanzaron los 13 mil 339 millones de dólares, un incremento de 13.85%, en relación con lo registrado en el mismo período del año previo.

Las ventas internacionales de productos agropecuarios rebasaron ya las ventas totales de este tipo de bienes registradas en 2015, las cuales se ubicaron 12 mil 971 millones de dólares, lo que es un reflejo del dinamismo que tiene este sector.

En la última década, durante el período de referencia (enero–noviembre), las exportaciones agropecuarias se han duplicado, al pasar de seis mil 182 millones de dólares a 13 mil 339 millones de dólares.

Las exportaciones agroindustriales alcanzaron los 13 mil 29 millones de dólares, lo que significó un incremento a tasa anual de tres por ciento.

Dentro de este rubro, el subsector de alimentos, bebidas y tabacos fue el de mayor valor, al registrar ventas por 12 mil 820 millones de dólares, un aumento anual de 3.1%, y

superior en cerca de 400 millones de dólares, a las importaciones de este mismo rubro realizadas para el período de referencia.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/triplica-mexico-superavit-en-balanza-comercial-agroalimentaria?idiom=es>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/otorga-sagarpa-apoyos-historicos-a-la-caprinocultura-nacional?idiom=es>

Ni el odio de Trump detiene la venta de aguacate mexicano para el *Super Bowl* (Forbes)

El 25 de enero de 2017, la edición online de la revista de negocios Forbes México señaló que asegura el vocero de la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México que no hay cambios en las regulaciones ni en el régimen de comercio del aguacate a Estados Unidos de Norteamérica.

El aguacate hass proveniente de Michoacán, única entidad de México con permiso para exportar la fruta a Estados Unidos de Norteamérica, será uno de los principales protagonistas del *Super Bowl LI* a jugarse en entre los Patriots de Nueva Inglaterra y los Halcones de Atlanta, a pesar del odio desatado por el Presidente de Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, en contra de las exportaciones mexicanas.

“Para el *Super Bowl* del 5 de febrero prácticamente todo el fruto que se va a distribuir en los supermercados y en los estadios ya está en Estados Unidos de Norteamérica y la próxima semana se terminarán de surtir los compromisos que se necesitan para esa fecha”, asegura Ramón Paz, productor y vocero de la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México (APEAM).

El productor del oro verde asegura que no ven ningún cambio en los próximos días, ya que está todo listo para que el guacamole esté en las gradas del Estadio NRG en

Houston, Texas, así como en la sala de los aficionados desde donde los aficionados mirarán como lanza Tom Brady y Matt Ryan los balones de fútbol americano.

“Para el *Super Bowl* del 5 de febrero el abasto está garantizado, no tenemos ninguna preocupación para ese juego y tendremos un nuevo anuncio para promover el aguacate.”

El aguacate exportado para esta temporada de juegos divisionales y el *Super Bowl* será una cantidad similar a la que se embarcó en 2016, según el productor del fruto más conocido de Uruapan, Michoacán.

“El año pasado cargamos para las fechas del *Super Bowl* 2016, que se jugó en California, 100 mil toneladas de aguacate, todavía faltan los embarques de la esta semana y la que entra, por lo que se mandarían unas 100 mil toneladas para esta fecha”, dijo el vocero de APEAM.

“No se consumen todas las toneladas de aguacate el día del *Super Bowl*, ya que sólo para ese día del partido se comen 35 mil toneladas, pero con todos los juegos divisionales y los *playoffs* se consumen alrededor de 100 mil toneladas”, recuerda el representante aguacatero en Michoacán.

El vocero de APEAM calcula que la primera semana del año se cargaron 18 mil toneladas, “la segunda cargamos 23 mil 700 toneladas, la tercera semana 24 mil 400 toneladas; ya llevamos como 68 mil toneladas, pero falta ésta y la otra semana”.

“Normalmente no decimos de qué va el anuncio, que será transmitido durante el partido, pero será bajo la misma tónica de los anuncios anteriores”, comenta.

Para lograr la conquista del mercado estadounidense, un grupo de productores y empacadores mexicanos, así como exportadores estadounidenses crearon *Avocados*

from Mexico, un organismo encargado de promover el aguacate hass mexicano en Estados Unidos de Norteamérica.

El presupuesto de *Avocados from México* para promocionar el aguacate producido en Michoacán en 2016 es de 70 millones de dólares estadounidenses, poco más respecto a los 58 millones de dólares estadounidenses invertidos en 2015.

El comercial del aguacate mexicano tendrá un poco de humor y se destacan las características de salud y bienestar del oro verde producido en tierras de Michoacán, expresa.

“No vamos a realizar un spot político, ya que no están los tiempos para eso y queremos enfocarnos en cosas que no generen controversias. Sólo queremos que se muestre el sabor y el valor nutricional del aguacate como principal argumento de venta en Estados Unidos de Norteamérica”, concluyo el vocero de APEAM.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/ni-el-odio-de-trump-detiene-la-venta-de-aguacate-mexicano-para-el-super-bowl/#gs.m=8rrwY>

Entregan certificados a empresas mexicanas para exportar a países árabes (SAGARPA)

El 24 de enero de 2017, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) entregó certificados “Halal” a empresas mexicanas para exportar productos agropecuarios a países árabes. El Gobierno de la República comunica que impulsará la certificación Halal de 120 empresas en 2017. A continuación se presenta la información.

El Gobierno de la República, a través de la SAGARPA, entregó certificados “Halal” a 10 empresas mexicanas, de 120 que se prevé impulsar este año, con lo que se podrá diversificar la exportación de productos agropecuarios a países árabes.

Con estas acciones se impulsará el comercio agroalimentario en los mercados de la región, que inició con la exportación de 20 mil toneladas de carne, lo que significa un valor de 120 millones de dólares, así como miel, dátiles, berries y garbanzo, entre otros.

En el evento, el titular de la SAGARPA manifestó que México apunta a ser un socio estratégico en el tema agroalimentario para los países árabes (mercado de más de mil 600 millones de musulmanes en 23 países), con planes para comercializar en cinco años más de mil millones de dólares, en un mercado que importa entre el 80 y 90% de sus insumos.

Ante representantes de productores, agroempresarios y del Cuerpo Diplomático en México, el funcionario federal afirmó que este resultado significa un avance importante en el futuro promisorio en el campo mexicano, con el reconocimiento y mérito de los productores y el acompañamiento de las autoridades, en un trabajo corresponsable para sumar esfuerzos a favor de nuestra gente del sector agropecuario y pesquero.

Subrayó que estas acciones forman parte de una estrategia puesta en marcha por el Gobierno de la República para fortalecer, diversificar y conquistar nuevos mercados agroalimentarios, con el prestigio en los estándares de sanidad, inocuidad y calidad de sus productos, lo que permite exportar al año 350 mil toneladas de insumos cárnicos y más de un millón de becerros en pie.

Destacó que a un año de la visita de Estado del Presidente de la República a los países de la Península Arábiga (Arabia Saudita, Qatar, Emiratos Árabes Unidos y Kuwait), se observan buenos resultados en la apertura de nichos de mercados agroalimentarios, con el cumplimiento del proceso y certificación Halal.

Aseguró que México es mejor en la competencia y, bajo esa mecánica, se abrirán dos oficinas de representación de la dependencia; una en Dubai y otra en Rusia, como parte del plan de trabajo para la apertura de nuevos nichos de mercado, en dónde se realizarán alianzas estratégicas con países como China, Rusia y Alemania, entre otros.

Luego de la firma del Memorando de Entendimiento entre la SAGARPA y el Instituto Halal de España, cuyo objetivo es la certificación de más agroempresas mexicanas, el Director de la oficina de Madrid resaltó el trabajo de los productores mexicanos y del titular de la SAGARPA.

Cabe resaltar que las autoridades federales trabajarán en la certificación con el sello Halal para productos mexicanos como carne de res, carne de pollo, productos del mar enlatados, salsas, café, especias y preparaciones alimenticias, entre otros.

Las empresas que recibieron la certificación Halal son: Atún, Grupo Mar y Plata; Café, Descafeinadores Mexicanos; Especias, Terana Rus Internacional; Pollo, Bachoco y Proboca, y Procesados, Nestlé, así como la reafirmación del rubro Cárnicos, del Grupo Gusi y SuKarne.

Mediante este certificado las empresas podrán comercializar sus productos en regiones que tienen una gran población musulmana como Medio Oriente, Europa, Asia y Norteamérica.

Cuestión administrativa la entrada de aguacate de Jalisco a Estados Unidos de Norteamérica

En el asunto del impedimento a la entrada de cuatro trailers de aguacate de Jalisco a Estados Unidos de Norteamérica, el Secretario de Agricultura afirmó que es una cuestión administrativa, de proceso en los documentos, lo que está por arreglarse entre autoridades de ambos países

Descartó que esto tenga que ver con alguna acción de reciprocidad entre la papa, con el asunto del aguacate de Jalisco, por lo que cada uno de estos productos lleva su cauce y atención en los acuerdos y procesos protocolarios fitosanitarios.

Puntualizó que como en toda negociación comercial cada país tiene sus productos en las mesas de trabajo, que en este momento permite la importación de papa procesada de Estados Unidos de Norteamérica, con algunos puntos pendientes que están siendo atendidos por las autoridades correspondientes para una solución en beneficio mutuo.

Detalló que las casi 100 toneladas de aguacate detenidas en la frontera de México con Estados Unidos de Norteamérica fueron comercializadas en México y Canadá, por lo que no hubo afectaciones económicas para los productores mexicanos.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/entrega-sagarpa-certificados-halal-a-empresas-mexicanas-para-exportar-productos-agropecuarios-a-paises-arabes?idiom=es>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/mexico-un-competidor-serio-en-produccion-y-exportacion-de-alimentos-jose-calzada-rovirosa?idiom=es>

Establece arancel-cupo a la importación de diversas mercancías (SE)

El 20 de enero de 2017, la Secretaría de Economía (SE) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se establece el arancel-cupo a la importación de las mercancías que se indican”. A continuación se presenta el contenido.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 131 de la propia Constitución; 31, 34 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4°, fracción I, 12 y 13, fracción I de la Ley de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO

Que el 18 de junio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en la que se establece la Tarifa arancelaria aplicable a la importación y exportación de mercancías en territorio nacional;

Que el Plan Nacional de Desarrollo en su meta nacional “México Incluyente”, Objetivo 2.1. “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, Estrategia 2.1.1. “Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa”, establece como una de sus líneas de acción el adecuar el marco jurídico para fortalecer el derecho a la alimentación y facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado;

Que el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar contempla medidas para contribuir a la estabilidad económica y social del país, así como al bienestar de las familias mexicanas;

Que en los últimos 20 años se ha profundizado la relación productiva y de abastecimiento que mantenemos con nuestros socios comerciales, lo cual se ha reflejado en mayores flujos de exportación de productos y, en consecuencia, se ha generado una reducción de la disponibilidad en el mercado nacional;

Que de acuerdo con las estadísticas del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y del Servicio de Información Arancelaria Vía Internet de la Secretaría de Economía, en los últimos cinco años México exportó una proporción importante de la producción promedio anual de jitomate (56.9%), chile fresco (19.7%), cebolla (28%) y chile seco (19.7%), y la tasa de crecimiento media anual de las

exportaciones fue de 3.3% en chile fresco, 1.4% en cebolla, 20.7% en chile seco, y en el caso de jitomate, entre 2013 y 2015, para el período comprendido entre enero y noviembre, la tasa de crecimiento media anual de las exportaciones fue de 7.8 por ciento;

Que las condiciones climáticas del país propician la producción de los productos agroalimentarios sólo en ciertos períodos del año que, conjuntamente con cambios en dichas condiciones, aspectos fitosanitarios y fallas de mercado, principalmente, inciden en la disponibilidad de los productos provocando variaciones en sus precios;

Que con el aumento de la tasa de crecimiento de la población en México y la mejora en la esperanza de vida, las necesidades de consumo aumentan cada año, si bien en el período 2011-2015 la tasa de crecimiento media anual de la producción fue de 13.4% en jitomate, 6.1% para chile fresco, 4.4% para manzana, 3.2% en papa y 2.1% para cebolla, dicho crecimiento en la producción fue superado por la tasa de crecimiento media anual del consumo nacional aparente de dichos productos;

Que la producción nacional de papa, chile seco y manzana fue insuficiente para satisfacer la demanda interna, con una brecha promedio con respecto al consumo nacional aparente de 5.6, 6.7 y 27.3%, respectivamente, en el caso del jitomate, chile fresco y cebolla la producción fue mayor en comparación con el consumo nacional aparente; sin embargo, las exportaciones fueron mayores en estos productos lo que originó una menor disponibilidad para el consumo nacional;

Que las afectaciones en la disponibilidad de los productos en el mercado interno, provoca presiones en el abasto y variaciones de precios que afectan directamente el poder adquisitivo de los consumidores, principalmente los de menores ingresos, por lo cual es necesario contar con mecanismos que permitan actuar con oportunidad ante situaciones que pudieran afectar el abasto y el ingreso de las familias mexicanas, contribuyendo a la estabilidad del mercado nacional en beneficio de los consumidores;

Que en este sentido, resulta urgente y necesario establecer un arancel - cupo exento para la importación de papa, tomate (jitomate), cebolla, chile fresco, manzana, y chile seco, mercancías que se clasifican en las fracciones arancelarias 0701.90.99, 0702.00.99, 0703.10.01, 0709.60.99, 0808.10.01, 0904.21.01, 0904.21.99, 0904.22.01 y 0904.22.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, y

Que conforme a lo dispuesto en la Ley de Comercio Exterior, las medidas a que se refiere el presente ordenamiento cuentan con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se establece el arancel-cupo aplicable a las mercancías que a continuación se indican, comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2007 y sus modificaciones posteriores, siempre que el importador cumpla con los requisitos que determine la Secretaría de Economía para tal efecto y cuente con un certificado de cupo expedido por la misma:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad	IMPUESTO	
			IMP.	EXP.
0701.90.99	Las demás.	Kg	Ex.	No aplica
0702.00.99	Los demás.	Kg	Ex.	No aplica
0703.10.01	Cebollas.	Kg	Ex.	No aplica
0709.60.99	Los demás.	Kg	Ex.	No aplica
0808.10.01	Manzanas.	Kg	Ex.	No aplica
0904.21.01	Chile “ancho” o “Anaheim”.	Kg	Ex.	No aplica
0904.21.99	Los demás.	Kg	Ex.	No aplica
0904.22.01	Chile “ancho” o “Anaheim”.	Kg	Ex.	No aplica
0904.22.99	Los demás.	Kg	Ex.	No aplica

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuente de información:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469479&fecha=20/01/2017

Avances en la implementación de sistema electrónico para verificaciones de comercio exterior (SAT)

El 31 de enero de 2017, Servicio de Administración Tributaria (SAT) presentó avances de implementación de sistema electrónico para verificaciones de comercio exterior. A continuación se presenta la información.

México es uno de los países más activos en comercio exterior y su importancia a nivel mundial crece cada día más, por ello es prioritario para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del SAT modernizar los procesos en la materia con ayuda de las tecnologías, muestra de ello es el Sistema de Investigación y Análisis para Verificación de Origen.

Así lo explicó el Administrador General de Auditoría de Comercio Exterior del SAT, durante reunión con integrantes del Instituto Mexicano de Industriales de Comercio Exterior (IMECE), donde explicó que el modelo de riesgos permite revisar de manera más asertiva las importaciones, logrando con ello detectar operaciones que no cumplen correctamente las reglas de cada uno de los 12 tratados de libre comercio con los que cuenta México, pero sobre todo facilita el proceso a quienes están haciendo bien las cosas.

Como ejemplo de los resultados que está dando este sistema electrónico desde que inició en 2016, comparó la recaudación obtenida a través 908 actos de fiscalización

entre 2013 y 2015, que fue de 512 millones de pesos, con lo recaudado a inicios del 2016 que fue de más de 1 mil 19 millones de pesos mediante solo 314 verificaciones, con el uso de este sistema, siendo menos invasivos con el contribuyente y otorgando mayor oportunidad de autocorrección.

Gracias al uso de la tecnología, este sistema electrónico realiza “un análisis integral de la operación, del contribuyente que está importando, así como del proveedor y el flujo de mercancía que tenemos con el país de origen con una mejor explotación de datos”, destacó.

Hasta ahora, el sistema lleva desarrollado tres de cinco etapas, esfuerzo que ha permitido ponerlo en marcha en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, así como en pruebas con algunos países de Europa; adelantó que se espera que este año esté completado.

Reconoció que parte importante de este desarrollo es, además de la fuerte plataforma con la que cuenta el SAT, el uso del Buzón Tributario, que ha permitido agilidad y ahorro en 70% en gastos administrativos al realizar menos visitas a otros países.

Finalmente, indicó que debido a que México es un país fuerte, pese al entorno económico internacional, su estabilidad depende de ver las oportunidades a corregir en aquellos rubros en los que se ha crecido y que los actores del comercio exterior trabajen en su autocorrección más que en su respuesta a la autoridad.

Fuente de información:

http://www.gob.mx/sat/prensa/com2017_006?idiom=es

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.gob.mx/sat/prensa/com2017_005?idiom=es

México registró 26 mil 738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016 (SE)

El 15 de febrero de 2017, la Secretaría de Economía (SE) informó que durante el cuarto trimestre de 2016, México registró 5 mil 726.2 millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa, 17.1% mayor a la cifra preliminar del mismo período de 2015 (4 mil 891.4 millones de dólares) y 32.7% mayor que la del tercer trimestre de 2016 (4 mil 314.3 millones de dólares).

La cifra de 26 mil 738.6 millones de dólares es el resultado neto de la suma de 30 mil 966.3 millones de dólares por concepto de flujos de entrada menos 4 mil 227.7 millones de dólares contabilizados como disminuciones de la IED. La mayor parte de las disminuciones referidas se explican por préstamos y/o reducción de deuda entre las filiales y sus matrices, operaciones habituales entre compañías.

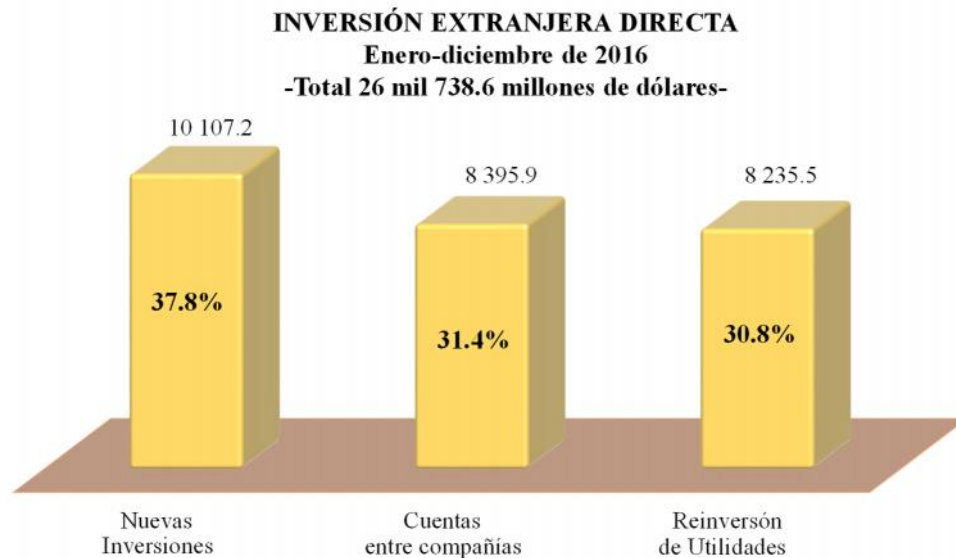


En la presente Administración, la IED acumulada es de 134 mil 964.7 millones de dólares, cifra 52.5% mayor al monto originalmente reportado hace seis años y

correspondiente a los primeros cuatro años del sexenio anterior (88 mil 510.2 millones de dólares).

La IED registrada durante 2016 provino de 3 mil 543 sociedades con participación de capital extranjero y se integra de la siguiente manera:

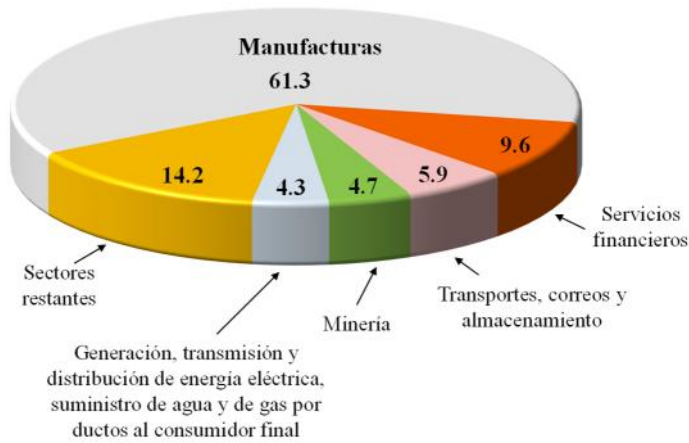
Por tipo de inversión (origen del financiamiento): 37.8% a través de nuevas inversiones, 31.4% de cuentas entre compañías y 30.8% por reinversión de utilidades.



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Por sector: manufacturas, 61.3%; servicios financieros, 9.6%; transportes, correos y almacenamiento, 5.9%; minería, 4.7%; y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, 4.3%. Los sectores restantes captaron 14.2 por ciento.

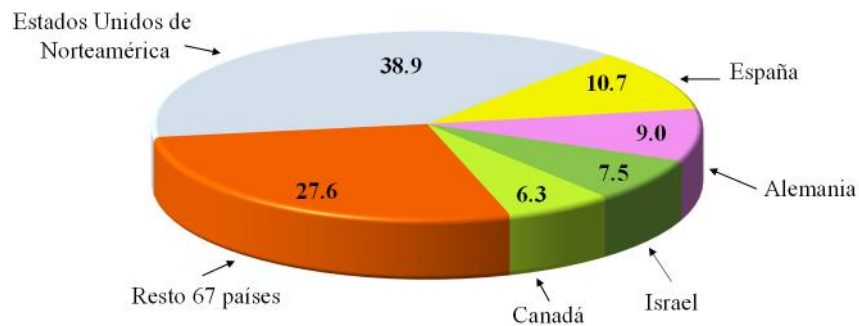
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SECTORIAL DE LA IED
ENERO-DICIEMBRE DE 2016**
-Total 26 mil 738.6 millones de dólares-



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Por país de origen: Estados Unidos de Norteamérica, 38.9%; España, 10.7%; Alemania, 9.0%; Israel, 7.5%; y Canadá, 6.3%; otros 67 países aportaron el 27.6% restante.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR PAÍS DE
ORIGEN DE LA IED ENERO-DICIEMBRE DE 2016**
-Total 26 mil 738.6 millones de dólares-



FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Las cifras reportadas únicamente consideran inversiones realizadas y formalmente notificadas ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) de la Secretaría de Economía; de ahí su carácter preliminar y el que sufran actualizaciones al alza en los trimestres sucesivos.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

**Concluye ronda de negociaciones para
revisar el TLC México-AELC (SE)**

El 20 de enero de 2017, Secretaría de Economía (SE) comunicó de la conclusión de la Tercera Ronda de Negociaciones para la Revisión del Tratado de Libre Comercio (TLC) México-Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). Durante la Tercera Ronda, los negociadores de ambas partes prosiguieron con los trabajos en las 15 mesas que fueron conformadas para avanzar en la revisión y actualización de este acuerdo comercial. A continuación se presenta la información.

Concluyó la Tercera Ronda de Negociaciones para la Revisión del TLC México-Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), la cual tuvo verificativo del 17 al 20 de enero, en Lugano, Suiza.

La Delegación Mexicana fue encabezada por el Ministro Representante de la Secretaría de Economía ante la Unión Europea; la parte europea por la Jefa de la División de Tratados de Libre Comercio y Vocera de la AELC.

Durante esta Tercera Ronda, los negociadores de ambas Partes prosiguieron con los trabajos en las 15 mesas que han sido conformadas para avanzar en la revisión y actualización de este acuerdo comercial.

Las disciplinas abordadas fueron: acceso a mercados de bienes y servicios, reglas de origen, facilitación del comercio, inversión, competencia, coherencia regulatoria, propiedad intelectual, contratación pública, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, mejoras en el proceso de solución de diferencias comerciales, comercio y desarrollo sustentable, y cooperación en materia de energía y de pequeñas y medianas empresas.

México refrendó su compromiso de contar con un acuerdo ambicioso que permita el incremento sustancial del comercio y la inversión entre ambas Partes, así como incluir temas de nueva generación. De igual forma, acordaron que la Cuarta Ronda de negociaciones tenga verificativo en junio, en México.

La Secretaría de Economía busca fortalecer la integración del país con los socios comerciales en diversas regiones del mundo. La política comercial que México impulsa seguirá contribuyendo al crecimiento económico y a enfrentar el actual contexto internacional.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/se/prensa/concluyo-la-tercera-ronda-de-negociaciones-para-la-revision-del-tlc-mexico-asociacion-europea-de-libre-comercio-aelc?idiom=es>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-y-la-asociacion-europea-de-libre-comercio-aelc-inician-la-tercera-ronda-de-negociaciones-para-modernizar-el-tlc-91308?idiom=es>

Inicia proceso de consultas con miras a la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (SE, CCE)

El 3 de febrero de 2017, la Secretaría de Economía (SE) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) informaron sobre el inicio del proceso de consultas previo a la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Durante los próximos 90 días, el Gobierno de la República y el sector productivo mexicano

trabajarán en la definición de los parámetros y objetivos de la negociación del TLCAN. A continuación se presenta la información.

Atendiendo la instrucción del Presidente de la República, la Secretaría de Economía (SE) y el Consejo Consultivo Estratégico de Negociaciones Internacionales (CCENI) encabezado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) , sostuvieron una reunión para iniciar formalmente el proceso de consultas con miras a la negociación del TLCAN.

Durante los próximos 90 días, el Gobierno de la República y el sector productivo mexicano trabajarán en la definición de los parámetros y objetivos de la negociación del TLCAN, teniendo como referente los cinco principios de política exterior y diez objetivos instruidos por el Presidente de la República. Una vez que se inicie formalmente la negociación, el proceso de consulta va a continuar.

Durante la reunión, la SE y el Consejo Consultivo coincidieron en la importancia de trabajar de la mano, no sólo en lo relativo a la negociación del TLCAN, sino también en la agenda comercial que México conduce actualmente con otras regiones (Europa, Asia y América Latina).

Asimismo, reconocieron la importancia de preservar el libre comercio, dar certidumbre a los flujos de inversión y fortalecer la integración, con estricto respeto a la defensa de los intereses nacionales.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/se/prensa/la-se-y-el-consejo-consultivo-estrategico-para-las-negociaciones-internacionales-inician-el-proceso-de-consultas-previo-a-la-negociacion-del-tlcan?idiom=es>

<http://www.cce.org.mx/la-se-y-el-consejo-consultivo-estrategico-para-las-negociaciones-internacionales-inician-el-proceso-de-consultas-previo-a-la-negociacion-del-tlcan/>

Entra en vigor entre México, Chile y Colombia la Decisión N° 1 de la Comisión de Libre Comercio (SE)

El 10 de febrero de 2017, la Secretaría de Economía (SE) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Aviso por el que se da a conocer la entrada en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Chile y Colombia de la Decisión N° 1 de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, adoptada el 30 de junio de 2016”. A continuación se presenta el contenido.

Con fundamento en los artículos 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5° fracción X de la Ley de Comercio Exterior; 5 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 17 de julio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Promulgatorio del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el seis de junio de dos mil doce, mediante el cual la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República de Perú constituyen la Alianza del Pacífico como un área de integración regional.

Que el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cartagena de Indias, D.T. y C., República de Colombia el 10 de febrero de 2014 (Protocolo Adicional), fue aprobado por el Senado de la República el 14 de diciembre de 2015 y promulgado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016, entrando en vigor el 1° de mayo de 2016.

Que de conformidad con el Artículo 16.2.2 del Protocolo Adicional, el 30 de junio de 2016 la Comisión de Libre Comercio, establecida en términos del Artículo 16.1.1 del propio Protocolo, adoptó la Decisión N° 1 relativa al Reconocimiento de los Documentos Firmados Electrónicamente en el Marco de la Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en la Alianza del Pacífico.

Que la Decisión N° 1 mencionada en el considerando anterior, establece en su numeral 5 que ésta entrará en vigor al día siguiente de la fecha en que al menos dos de las Partes hayan notificado a las otras Partes que sus respectivos procedimientos internos han concluido, entrando en vigor sólo para esas Partes y, que para las demás Partes la Decisión entrará en vigor al día siguiente en que notifiquen a las otras Partes que han concluido sus respectivos procedimientos internos.

Que el 3 de octubre y el 29 de diciembre de 2016 las Repúblicas de Chile y de Colombia, respectivamente, notificaron la conclusión de sus procedimientos internos para la entrada en vigor de la Decisión N° 1 respecto a estos países, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 de la propia Decisión.

Que el 24 de noviembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión N° 1 de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, adoptada el 30 de junio de 2016, con lo cual se concluyó el procedimiento interno para el caso de México lo cual fue notificado a los demás Estados Parte del Acuerdo Marco.

Que con el propósito de otorgar certeza jurídica a los usuarios de comercio exterior respecto a la implementación de la Decisión N° 1 de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, respecto a México y cada Estado Parte de la Alianza del Pacífico, se expide el siguiente:

Aviso

Único. La Decisión N° 1 de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, adoptada el 30 de junio de 2016, dada a conocer mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2016, entrará en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Chile y Colombia el 10 de febrero de 2017.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5471473&fecha=10/02/2017

Renegociación del TLCAN: ¿cuáles son los mayores cambios que se prevén? (FEM)

El 1° de febrero de 2017, el Foro Económico Mundial (FEM) publicó un artículo de opinión en el que intenta explorar y definir los principales cambios que existirán en el marco de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). A continuación se presenta el contenido.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) fue firmado el 17 de diciembre de 1992 por Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México; George Bush, mandatario de Estados Unidos de Norteamérica y Brian Mulroney, Primer Ministro de Canadá. El pacto entró en vigor el 1° de enero de 1994.

Actualmente, mucho se ha dicho sobre su cancelación. ¿Es tan simple como lo exponen algunos autores o medios de comunicación? Ricardo González, socio-director de Impuestos y Servicios Legales de Deloitte a nivel nacional nos responde a unas cuestiones clave:

Alto Nivel (AN): ¿Cuáles son los mayores cambios que se prevén?

Debemos esperar a conocer con claridad la expectativa del gobierno de Trump. Al inicio hubo declaraciones que daban la impresión de que iba a haber una salida inmediata del TLCAN. Hoy encontramos en algunos comentarios que es necesario ajustarlo a la medida adecuada y que sea más justo. Por ahora solo tenemos declaraciones generales en el sentido de que Trump considera que la salida de empleos de Estados Unidos de Norteamérica debe ser castigada con un arancel de alrededor de 35 por ciento.

AN: ¿Cuál es la postura del gobierno mexicano?

Las autoridades mexicanas dieron a conocer su disposición de modernizar el acuerdo, lo que implicaría actualizar algunos aspectos que se han ido adicionando a otros tratados. Por ejemplo: asuntos como compras de gobierno, propiedad intelectual, medio ambiente, pequeñas y medianas empresas.

AN: ¿Debemos estar preocupados en realidad por un posible cambio al TLCAN?

Más bien debemos ocuparnos y apoyar a las instancias gubernamentales y privadas, a través de aportar nuestro punto de vista e información para convencer de las bondades del TLCAN, y, por supuesto, estar preparados ante posibles cambios que puedan venir de una renegociación altamente probable.

AN: ¿Qué recomienda Deloitte a los empresarios?

Estar atentos a los detalles del plan de gobierno de Trump. Participar activamente en los foros y cámaras empresariales para dar su opinión respecto a las ventajas competitivas del TLCAN y los impactos positivos que tiene para la región. Considerar seriamente la diversificación de sus productos en otros mercados. Definitivamente,

debemos disminuir la dependencia de las compañías mexicanas del mercado estadounidense. En materia arancelaria hay tratados con muchos países y no debemos desaprovecharlos.

AN: ¿Cómo se encuentra la Constitución de Estados Unidos de Norteamérica respecto a la posible cancelación del TLCAN?

Silenciosa. Se espera que el presidente pueda negociar tratados con el consentimiento de dos terceras partes del Senado. No prevé el marco legal para la renegociación de acuerdos Ejecutivos y del Congreso “*Congressional-Executive Agreements*” (CEA); los cuales se regulan por leyes federales y requieren la aprobación de la mayoría de la Cámara de Representantes y del Senado. El NAFTA (o TLCAN) es un CEA.

AN: ¿Qué precedentes existen en Estados Unidos de Norteamérica relacionados con este tema?

Solo hay dos. La terminación del Tratado Chino-Americano de Defensa Mutua en 1979, donde la Corte Suprema concluyó que el caso debía ser rechazado por razones políticas y que no le competía a la Corte su resolución. La otra salida fue en 2001 del Tratado de Misiles Antibalísticos, hecho con Rusia en 1972, que fue considerando como una cuestión política injustificable. Jimmy Carter y George Bush, respectivamente, eran los presidentes en ese entonces.

AN: ¿Qué han concluido los estudiosos con respecto a este asunto?

Los antecedentes no son concluyentes respecto de si un tratado requiere del involucramiento del Senado para su fin. Los expertos han concluido que es una facultad del Ejecutivo. Mientras que el Comité de Relaciones Exteriores del Senado ha señalado que la terminación debería seguir el mismo principio de su creación. Sin embargo, en 2001 dio a conocer que el procedimiento no era claro, aunque dicha facultad podría recaer en el Ejecutivo.

AN: ¿Y si el Nafta no fuera un tratado?

Existe cierto consenso de que el Ejecutivo está facultado para su terminación, pero algunos han argumentado que si el Congreso autorizó al presidente Clinton para celebrar el acuerdo y posteriormente lo convirtió en legislación local, entonces el pacto se mantendría hasta que el Congreso no ratificara su salida.

AN: ¿Qué busca el Acuerdo Transpacífico (TPP)?

Es un tratado de libre comercio multilateral, suscrito y firmado por 12 países con salida soberana al Océano Pacífico. Busca principalmente rebajar o eliminar los aranceles al comercio entre los países miembros; es decir, anular impuestos a la importación y exportación de bienes y servicios. Pretende que las 12 naciones posean leyes parecidas o similares en diversas materias de interés (propiedad intelectual o estándares de derecho laboral y ambiental, entre otros) para propiciar el libre comercio.

AN: Para Estados Unidos de Norteamérica, ¿el problema son las exportaciones de México?

Las importaciones que hace Estados Unidos de Norteamérica representan 15% de su PIB y lo que reciben de México es alrededor del 15% de todo lo que importan. Esto significa que lo que le compran a México es menos del 3% de su PIB. Por eso, no se puede pensar que nuestras exportaciones han creado un problema estructural de desempleo en Estados Unidos de Norteamérica.

AN: ¿A cuánto equivalen las exportaciones de México hacia Estados Unidos de Norteamérica?

El comercio de bienes y servicios de Estados Unidos de Norteamérica con México cerró en 583 mil 600 millones de dólares (mdd) en 2015. Las exportaciones fueron de 267 mil 200 mdd y las importaciones de 316 mil 400 mdd. El déficit comercial de bienes y servicios con México fueron 49 mil 200 mdd en 2015.

AN: ¿Cuáles fueron los beneficios del TLCAN para México, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica?

Permitió la liberación del comercio para los tres países en sectores como la agricultura, textiles y automotriz. Incrementó el comercio trilateral de 290 billones en 1993 a más de 1.3 trillones de dólares en 2016. También otorgó mayor certeza en materia de protección a la inversión, propiedad intelectual, mecanismos de resolución de controversia, protección al medio ambiente y a los derechos laborales (acuerdos paralelos), apertura a la inversión en industrias que anteriormente estaban restringidas a inversionistas mexicanos.

Fuente de información:

<https://www.weforum.org/es/agenda/2017/02/la-renegociacion-del-tlcan-cuales-son-los-mayores-cambios-que-se-preven>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<https://www.weforum.org/es/agenda/2017/01/emigracion-mexicana-en-su-nivel-mas-alto-desde-2010>

<https://www.weforum.org/es/agenda/2017/01/mexico-la-cuesta-del-2017>

<https://www.weforum.org/es/agenda/2017/01/la-economia-de-estados-unidos-en-2017-por-que-la-incertidumbre-es-el-mayor-riesgo>

El impacto del TLCAN en Estados Unidos de Norteamérica es modesto (WSJ)

El 30 de enero de 2017, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó que, a pesar del acalorado debate en torno al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Nafta por sus siglas en inglés) entre Estados Unidos de Norteamérica, México y Canadá, la mayoría de los economistas dice que su impacto concreto sobre la economía estadounidense ha sido modesto: un ligero avance del crecimiento y la eficiencia con un leve retroceso en el empleo y salarios más bajos para ciertos trabajadores del sector manufacturero.

Como ocurre con la mayoría de los acuerdos de libre comercio, sin embargo, las ganancias a lo largo de 23 años han sido difusas y las pérdidas han sido más

concentradas, lo que ha contribuido a desatar la intensa reacción política que catapultó a Donald Trump a la Casa Blanca y su decisión de hacer pedazos al pacto.

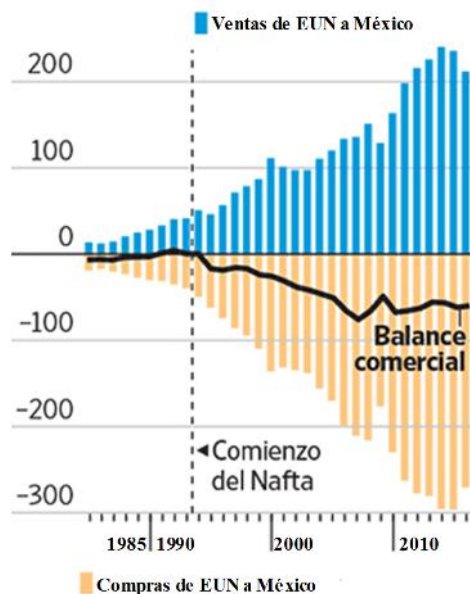
“Nafta produjo grandes cambios en los volúmenes comerciales, diminutas ganancias de eficiencia en general y algunos impactos muy significativos en las comunidades afectadas de forma adversa”, señaló hace unos días en su blog Dani Rodrick, economista de la Universidad de Harvard. El presidente de Estados Unidos de Norteamérica exageró el costo del acuerdo en los empleos manufactureros, pero “pudo capitalizar pérdidas muy reales... en algunas partes del país de una forma que los demócratas no pudieron”.

Todas las partes concuerdan en que el Nafta coincidió con un alza importante de la actividad económica en la frontera entre México y Estados Unidos de Norteamérica: más comercio, más inversión extranjera directa y un sistema regional de fabricación más integrado, en especial en el caso de la industria automotriz. Las discrepancias tienen que ver con las cifras que cada lado enfatiza.

En dos tuits enviados el 26 de enero, el mandatario estadounidense resaltó el desequilibrio de la balanza comercial. “Estados Unidos de Norteamérica tiene un déficit comercial de 60 mil millones de dólares con México”, escribió. “Ha sido un acuerdo que sólo ha beneficiado a un lado desde un inicio... con enormes números de empleos y empresas perdidos”.

Efecto comercial

INTERCAMBIO EUN-MÉXICO
-Miles de millones de dólares, 1985-2016-



EUN: Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Oficina del Censo de Estados Unidos de Norteamérica.

El presidente estadounidense tiene razón al indicar que el Nafta ha coincidido con un cambio importante en los términos de comercio de Estados Unidos de Norteamérica con México, pasando de un superávit de 1 mil 700 millones de dólares en 1993, el año antes de que el tratado entrara en vigor, a un déficit de 61 mil millones en 2016, aunque el intercambio bilateral ha aumentado de manera substancial.

Además del impacto atribuible a las reducciones de aranceles del Nafta, las oscilaciones cambiarias han exacerbado el déficit. El peso mexicano se derrumbó el año siguiente a la puesta en marcha del Nafta, abaratando las exportaciones del país y volviendo demasiado caros a los productos estadounidenses para el mercado mexicano.

Además, los números y tendencias detrás de las cifras principales pintan un panorama más complejo. Aunque México exporta más a Estados Unidos de Norteamérica, no ha

cerrado sus fronteras a los productos de su vecino del norte. Durante las dos primeras décadas del Nafta, las exportaciones de Estados Unidos de Norteamérica a México se dispararon de 41 mil 600 millones de dólares en 1993 a 240 mil 300 millones en 2014. En proporción, las importaciones de Estados Unidos de Norteamérica desde México crecieron a un ritmo más vertiginoso, pasando de 39 mil 900 millones de dólares a 294 mil 200 millones.

Uno de los grupos de la economía estadounidense que se ha beneficiado del pacto son los productores de soya, cuyas ventas a México se quintuplicaron entre 1993 y 2015. “Seguimos las decisiones del gobierno muy de cerca y es justo decir que estamos nerviosos”, reconoció el presidente de la Asociación Estadounidense de Soya.

Caterpillar Inc. exportó el año pasado 33 millones de dólares más en productos dirigidos a México que los que importó de ese país, señaló el analista de la firma de análisis de comercio Panjiva, que subraya que los datos muestran que el fabricante de maquinaria pesada gestiona “una cadena de suministro y un negocio transfronterizo y flexible” que le permite “trasladar partes y vehículos completos a dónde están el costo óptimo de mano de obra y las destrezas, sin tener que sufrir obstáculos burocráticos o arancelarios significativos”.

Es difícil desglosar el impacto de las cifras comerciales puesto que las partes viajan de un lugar a otro dentro de sistemas de producción regional expandidos. “Cuando analizamos el comercio transfronterizo... cuando uno se sumerge a fondo, observa que... a mayor parte tiene valor agregado en ambos lados de la frontera y está íntimamente vinculado con nuestra economía”, dijo el presidente ejecutivo de Union Pacific, en una reciente conferencia telefónica con inversionistas.

Esa clase de interdependencia proviene de un enorme aumento de la inversión extranjera directa de Estados Unidos de Norteamérica en México, que pasó de 15 mil 200 millones de dólares en 1993 a 101 mil 100 millones en 2013. En la práctica, los

fabricantes estadounidenses, tanto de partes como de productos terminados como automóviles, han trasladado operaciones a México.

Nafta fue un factor influyente, por ejemplo, en la decisión del gigante de alimentos Mondel z de eliminar 600 empleos fabriles en Chicago y mudar la producción de sus galletas a México. Mondel z optó, en última instancia, por remodelar una planta en México en lugar de invertir 130 millones de dólares para expandir su planta de Chicago en 2015. La decisión fue criticada por el ahora mandatario estadounidense durante la campaña electoral, cuando prometió en las redes sociales jamás volver a probar las galletas Oreo.

Una buena parte de los camiones comerciales que recorren las carreteras estadounidenses fueron fabricados en México. Hace una década, los modelos pesados de Navistar International Corp. eran fabricados en Ontario y Texas. La empresa de Illinois cerró ambas plantas y consolidó su producción en Escobedo, México, cerca de Monterrey. Aparte de los menores costos laborales, la empresa dijo que la decisión le permitió estar más cerca de algunos de sus principales proveedores que también se habían trasladado a México.

Los partidarios del Nafta, sin embargo, dicen que el acuerdo aumentó la eficiencia de las fábricas que siguieron operando en Estados Unidos de Norteamérica e impidió una pérdida mayor de empleos manufactureros. “Lo que parece haber ocurrido es que la industria automotriz de América del Norte se racionalizó como reacción al Nafta”, escribió recientemente en el sitio web un economista de la Universidad de California en Berkeley. “Mover las partes que podían ser hechas por mano de obra relativamente poco calificada a México y, por ende, obteniendo una ventaja de costos respecto a los fabricantes europeos y japoneses”.

La pregunta más candente es el efecto del Nafta sobre los trabajadores estadounidenses medido por pérdidas de empleos y una reducción de los salarios conforme la producción se trasladaba a lugares donde la mano de obra era más barata.

Tanto los partidarios como los críticos del Nafta concuerdan en que el pacto ha reducido los empleos en Estados Unidos de Norteamérica, pero sus estimaciones varían ampliamente, desde 100 mil a cerca de 700 mil. Los defensores del Nafta acusan a los críticos de enfocarse exclusivamente en la caída constante de la fuerza laboral manufacturera estadounidense en las últimas décadas y atribuyéndola en su totalidad al tratado, dejando de lado otros factores como un descenso de largo plazo que comenzó antes del Nafta, el ascenso de la automatización y el aumento de las importaciones chinas tras el ingreso del país a la Organización Mundial del Comercio.

“Para el trabajador promedio, el impacto no es tan grande, pero para un grupo específico de trabajadores, la reducción de las barreras a la importación procedentes del Nafta parece haber disminuido el crecimiento de los salarios muy por debajo de lo que debería haber sido”, señaló un economista de la Universidad de Virginia, en una entrevista publicada en el portal de la entidad. “Esto es particularmente válido en el caso de la clase obrera”.

El economista señaló que su estudio halló el mayor impacto “en partes de Georgia, Carolina del Norte e Indiana, con áreas como Washington, D.C., la parte del norte de Virginia y Maryland entre las menos vulnerables”. El análisis intentó documentar las repercusiones de los cierres de fábricas en las comunidades afectadas. “Una persona que no terminó la secundaria que reside en un pueblo chico que depende de la industria del calzado y del vestuario en Carolina del Sur sufriría una reducción substancial del crecimiento de su salario, aunque trabaje en un sector no transable que parecería estar inmune a los *shocks* del comercio como un restaurante”, enfatiza el estudio.

El colapso de la industria textil tuvo un efecto devastador en la parte central de Carolina del Norte en lugares como el Condado de Richmond. Su población es menos educada, más pobre y de mayor edad que el promedio de Estados Unidos de Norteamérica. Apenas 13% tiene un título universitario, frente a un promedio nacional de 30%. “El Nafta destruyó este condado”, dice el dueño de una tienda de venta de armas. “Se llevó todos los empleos”.

La población del Condado de Richmond se está reduciendo y los empleos disponibles están en empresas de servicios que no ofrecen prestaciones como salud y pensiones. “La gente que atiende mesas y prepara hamburguesas no compra autos ni casas”, lamenta. “Trabajan para ir a trabajar”.

Los defensores del Nafta dicen que el debate económico no toma en cuenta uno de los principales objetivos del acuerdo: disminuir las tensiones fronterizas y convertir a México en un firme aliado de Estados Unidos de Norteamérica. Según ese parámetro, el Nafta ha sido un éxito rotundo al fomentar una mayor cooperación bilateral en temas que van desde la delincuencia al medio ambiente.

Ese es el avance que no se puede medir del cual el presidente estadounidense parece más escéptico y más dispuesto a poner en riesgo.

Fuente de información:

<http://lat.wsj.com/articles/SB10289504714668864005604582589810375187758?tesla=y>

México y la Unión Europea acuerdan acelerar negociaciones para modernizar el TLCUEM (SE)

El 31 de enero de 2017, la Secretaría de Economía (SE) informó que México y la Unión Europea (UE) acordaron acelerar negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM). La decisión conjunta coincide con las

instrucciones del Presidente de la República en el sentido de fortalecer la presencia de México en el mundo. A continuación se presenta la información.

El Secretario de Economía y la Comisaria de Comercio de la Unión Europea (UE) sostuvieron una conferencia telefónica en la que convinieron acelerar la negociación para modernizar el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), en vigor desde el año 2000.

“Posicionaremos nuestras relaciones comerciales de lleno en el Siglo XXI. Seremos capaces de impulsar el crecimiento y la competitividad de nuestras empresas; ello permitirá ampliar las opciones de consumo y empleo para ambas partes. Juntos hemos visto con preocupación el actual ascenso del proteccionismo alrededor del mundo; como socios que comparten una visión, defendemos el principio de una cooperación global y abierta. Ahora que nos encontramos en una fase avanzada de nuestro trabajo conjunto para profundizar el comercio entre ambos lados, aceleraremos el ritmo de las negociaciones para obtener sus beneficios lo más pronto posible”.

Con este fin, el Secretario de Economía y la Comisaria de Comercio de la UE acordaron las fechas para las dos próximas rondas de negociación, a celebrarse del 3 al 7 de abril, en Bruselas, Bélgica, y del 26 al 29 de junio, en México. De igual modo, convinieron reunirse en la Ciudad de México, entre estas fechas, con el propósito de evaluar el trabajo de los equipos negociadores y avanzar en el proceso de modernización del TLCUEM con miras a concluirlo en 2017.

La decisión conjunta de acelerar el proceso de modernización del TLCUEM coincide con las instrucciones del Presidente de la República, en el sentido de fortalecer la presencia de México en el mundo, a fin de diversificar nuestros vínculos políticos, comerciales, de inversión, turismo y cooperación.

Así, la SE trabaja en una intensa agenda comercial, buscando fortalecer la integración del país con los socios comerciales, en diversas regiones del mundo.

Cabe destacar que, entre 1999 y 2015, el comercio entre México y la UE se triplicó, al pasar de 18.5 mil millones de dólares a 62 mil millones de dólares.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-la-union-europea-acuerdan-acelerar-negociaciones-para-modernizar-el-tlcuem>

<http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-centroamerica-realizan-ii-reunion-de-la-comision-administradora-del-tratado-de-libre-comercio?idiom=es>

<http://www.gob.mx/se/prensa/concluyo-la-tercera-ronda-de-negociaciones-para-la-revision-del-tlc-mexico-asociacion-europea-de-libre-comercio-aelc?idiom=es>

<http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-la-asociacion-europea-de-libre-comercio-aelc-inician-la-tercera-ronda-de-negociaciones-para-modernizar-el-tlc?idiom=es>

Modifican las normas relativas a la propiedad intelectual (OMC)

El 23 de enero de 2017, la Organización Mundial del Comercio (OMC) comunicó que a partir de esta fecha entró en vigor una enmienda del acuerdo sobre propiedad intelectual, la cual tiene por objeto proporcionar a los países en desarrollo un medio jurídico para acceder a medicamentos asequibles en el marco de la normativa de la OMC. A continuación se presenta la información.

La enmienda del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC representa el primer caso de modificación de un acuerdo de la OMC desde que la Organización empezó su andadura en 1995.

La Secretaría de la OMC recibió en los últimos días las notificaciones de cinco miembros en las que comunican que ratificaron el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC. Esas notificaciones —presentadas por Burkina Faso, Nigeria, Liechtenstein, Emiratos Árabes Unidos y Vietnam— elevaron a dos

tercios el número de miembros de la OMC que ya ratificaron la enmienda. Para introducir formalmente la enmienda en el Acuerdo sobre los ADPIC era necesario alcanzar ese umbral.

Los miembros decidieron modificar el Acuerdo sobre los ADPIC concretamente para adaptar las normas que regulan el sistema mundial de comercio a las necesidades de salud pública de la población de los países pobres. Esta medida responde a los reiterados llamamientos del sistema multilateral en favor de la aceptación de la enmienda; el último de ellos se produjo en la Reunión de Alto Nivel para Poner Fin al SIDA organizada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio de 2016.

“Se trata de una modificación de suma importancia. Esta enmienda proporciona seguridad jurídica para exportar medicamentos genéricos a precios razonables a fin de satisfacer las necesidades de los países que no tienen capacidad de producir productos farmacéuticos, o que tienen una capacidad limitada. De ese modo, los más vulnerables podrán acceder a los medicamentos que necesitan, y tratar enfermedades como el VIH/SIDA, la tuberculosis o la malaria, entre otras epidemias. Me satisface enormemente que los Miembros de la OMC hayan honrado su compromiso y hayan hecho entrar en vigor esta importante medida”, aseveró el Director General de la OMC³.

El Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC, adoptado por unanimidad por los miembros de la OMC en 2005, da carácter permanente a un mecanismo encaminado a facilitar el acceso de los miembros más pobres de la OMC a medicamentos genéricos asequibles producidos en otros países. La enmienda confiere a los países en desarrollo y los países menos adelantados importadores con problemas de salud pública y sin capacidad para producir medicamentos genéricos la facultad de obtener esos medicamentos de productores de terceros países, en el marco de acuerdos

³ Algunos de los principales impulsores de la enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC exponen su visión en la siguiente liga: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/amendment_videos_s.htm.

de “licencias obligatorias”. Lo habitual es que los medicamentos producidos con arreglo a licencias de ese tipo solo se puedan suministrar en el mercado interno del país en el que se producen. Esta enmienda permite a los países exportadores otorgar licencias obligatorias a proveedores de medicamentos genéricos, con el fin exclusivamente de fabricar y exportar los medicamentos necesarios a países que carecen de capacidad de producción.

“Por importante que sea la política comercial, la salud y el bienestar deben tener prioridad”, aseveró la Ministra de Relaciones Exteriores de Kenia y Presidenta del Consejo General de la OMC cuando se aprobó la enmienda en diciembre de 2005. “Los miembros de la OMC son conscientes de ello y han demostrado la importancia que conceden a las cuestiones sanitarias al ratificar y aplicar una modificación de las normas de la OMC que facilitará el acceso a los medicamentos esenciales en los países de bajos ingresos.”

La enmienda aporta una base jurídica segura y duradera para que los posibles exportadores e importadores adopten legislación y establezcan los medios necesarios para permitir a los países con escasa o nula capacidad de producción importar medicamentos genéricos asequibles de países en los que los productos farmacéuticos están protegidos por patentes. Cada vez son más los miembros de la OMC que están adoptando medidas prácticas para introducir el sistema en su legislación. La mayor parte de las exportaciones mundiales de medicamentos se rige por normas que permiten las exportaciones amparándose en este sistema, lo que abre nuevas opciones para que posibles beneficiarios accedan a un mayor número de posibles proveedores y propiciar estrategias de contratación nuevas e innovadoras.

Fuente de información:

https://www.wto.org/spanish/news_s/news17_s/trip_23jan17_s.htm

Panorama Económico y Social de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, 2016 (CEPAL)

En enero de 2017, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) publicó el documento “Panorama Económico y Social de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, 2016”. A continuación se presenta el Capítulo *I. Panorama económico*, el Capítulo *II. Inversión extranjera directa* y el Capítulo *III. Inserción internacional*.

I. Panorama económico

A. Tendencias de la economía mundial

Durante 2016 la economía mundial mantuvo la tendencia de bajo crecimiento que ha venido mostrando en los últimos ocho años y alcanzó una tasa de expansión del 2.2%, la más baja desde la crisis financiera internacional del período 2008-2009. Al igual que en años anteriores, la dinámica del crecimiento fue impulsada por las economías en desarrollo, cuya expansión fue del 3.6% en 2016, mientras que las economías desarrolladas crecieron un 1.5 por ciento.

Las proyecciones de crecimiento para 2017 muestran un mayor dinamismo y se espera que la economía mundial crezca en torno al 2.7%, como resultado de un mejor desempeño tanto de las economías emergentes como de las desarrolladas.

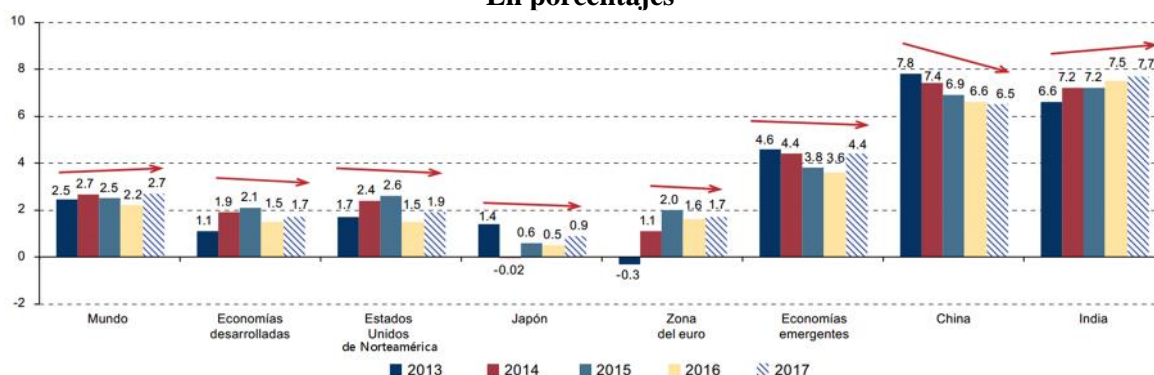
Las tasas de crecimiento del volumen de comercio mundial son aún menores que las de la economía mundial, ya que en 2016 el comercio alcanzaría una expansión del 1.7%, inferior al 2.3% registrado en 2015. Como resultado de este débil desempeño, en el bienio 2015-2016, el crecimiento del comercio mundial es inferior al crecimiento del

Producto Interno Bruto (PIB) mundial por primera vez en 15 años, con la excepción de 2009, período de plena crisis económica y financiera.

Para 2017, el repunte esperado de la economía mundial permite prever un aumento de la tasa de crecimiento del volumen de comercio mundial, que se ubicaría en un rango entre el 1.8 y el 3.1 por ciento.

La contracción de los precios de las materias primas que tuvo lugar en 2016 resultó muy inferior a la registrada en 2015 (fue de un 6%, en comparación con un 29% en el año anterior). Los precios de los productos energéticos presentaron las mayores caídas en 2016 (16%), seguidos por los de los minerales y metales (4%), mientras que los precios de los productos agropecuarios, en promedio, mostraron un leve aumento del 3%. Para 2017, se proyecta una recuperación de los precios de los productos básicos del 8%, liderada por los productos energéticos, que presentarían un alza del 19 por ciento.

REGIONES Y PAÍSES SELECCIONADOS: CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2013-2017^{a/} -En porcentajes-



^{a/} Las cifras de 2016 corresponden a estimaciones y las de 2017 a proyecciones, ambas de *World Economic Situation and Prospects*, 2017.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, *World Economic Situation and Prospects*, 2015, 2016, 2017 y Fondo Monetario Internacional (FMI), *World Economic Outlook (WEO). Subdued Demand: Symptoms and Remedies*, octubre de 2016.

**VARIACIÓN INTERANUAL DE LOS PRECIOS
INTERNACIONALES DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS
2015, 2016 y 2017^{a/}
-En porcentajes-**

	2015	2016	2017
Productos agropecuarios	-16	3	2
Alimentos, bebidas tropicales y oleaginosas	-18	4	2
Alimentos	-15	8	2
Bebidas tropicales	-21	-1	5
Aceites y semillas oleaginosas	-22	0	2
Materias primas silvoagropecuarias	-6	-1	0
Minerales y metales	-23	-4	3
Energía	-42	-16	19
Petróleo crudo	-47	-16	20
Total productos primarios	-29	-6	8
Total productos primarios (excluida la energía)	-19	-0.2	2

a/ Las cifras de 2016 corresponden a estimaciones y las de 2017 a proyecciones.

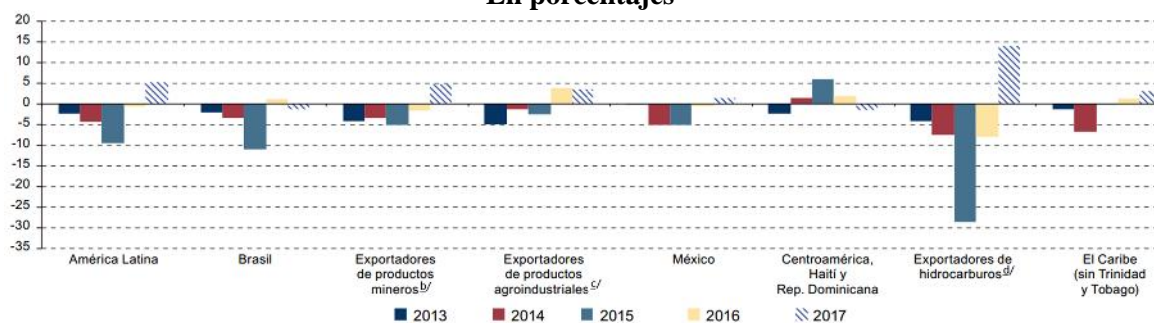
FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos de *Bloomberg*, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI) y *The Economist Intelligence Unit*.

B. El sector externo

Los términos de intercambio de la región evidenciaron en 2016 una disminución del 1%, en comparación con una caída del 9% observada en 2015. Las mayores reducciones de los términos de intercambio durante el año tuvieron lugar en los países exportadores de hidrocarburos (8%), seguidos por los países exportadores de productos mineros (2%). Por otra parte, los países de Centroamérica, los exportadores de productos agroindustriales y los del Caribe (excluido Trinidad y Tobago) han resultado beneficiados por los menores precios de la energía y han visto aumentar este año sus términos de intercambio, aunque en menor medida que en 2015.

Para 2017, se espera una mejora de los términos de intercambio de la región cercana al 5% en promedio. En los países exportadores de hidrocarburos el aumento sería cercano al 15%, debido a una recuperación esperada del precio del petróleo de alrededor de un 20 por ciento.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (PAÍSES Y GRUPOS DE PAÍSES SELECCIONADOS): TASA DE VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO, 2013-2017^{a/}
-En porcentajes-



a/ Las cifras de 2016 y 2017 corresponden a estimaciones y proyecciones, respectivamente.

b/ Chile y Perú.

c/ Argentina, Paraguay y Uruguay.

d/ Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Ecuador, Trinidad y Tobago y Venezuela (República Bolivariana de).

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

C. La actividad económica

En 2016, el Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el Caribe disminuyó un 1.1%, lo que se tradujo en una reducción del 2.2% del PIB por habitante de la región. Esta tasa negativa de crecimiento del PIB representa la continuación del proceso de desaceleración y contracción de la actividad económica en que ha estado inmersa la región desde 2011.

La actividad económica de América del Sur como subregión pasó de una contracción del 1.7% en 2015 a una del 2.4% en 2016.

Las economías de Centroamérica⁴ mantienen un ritmo de crecimiento importante, aunque muestran una desaceleración respecto a 2015, ya que su expansión disminuyó del 4.7% ese año al 3.6% en 2016.

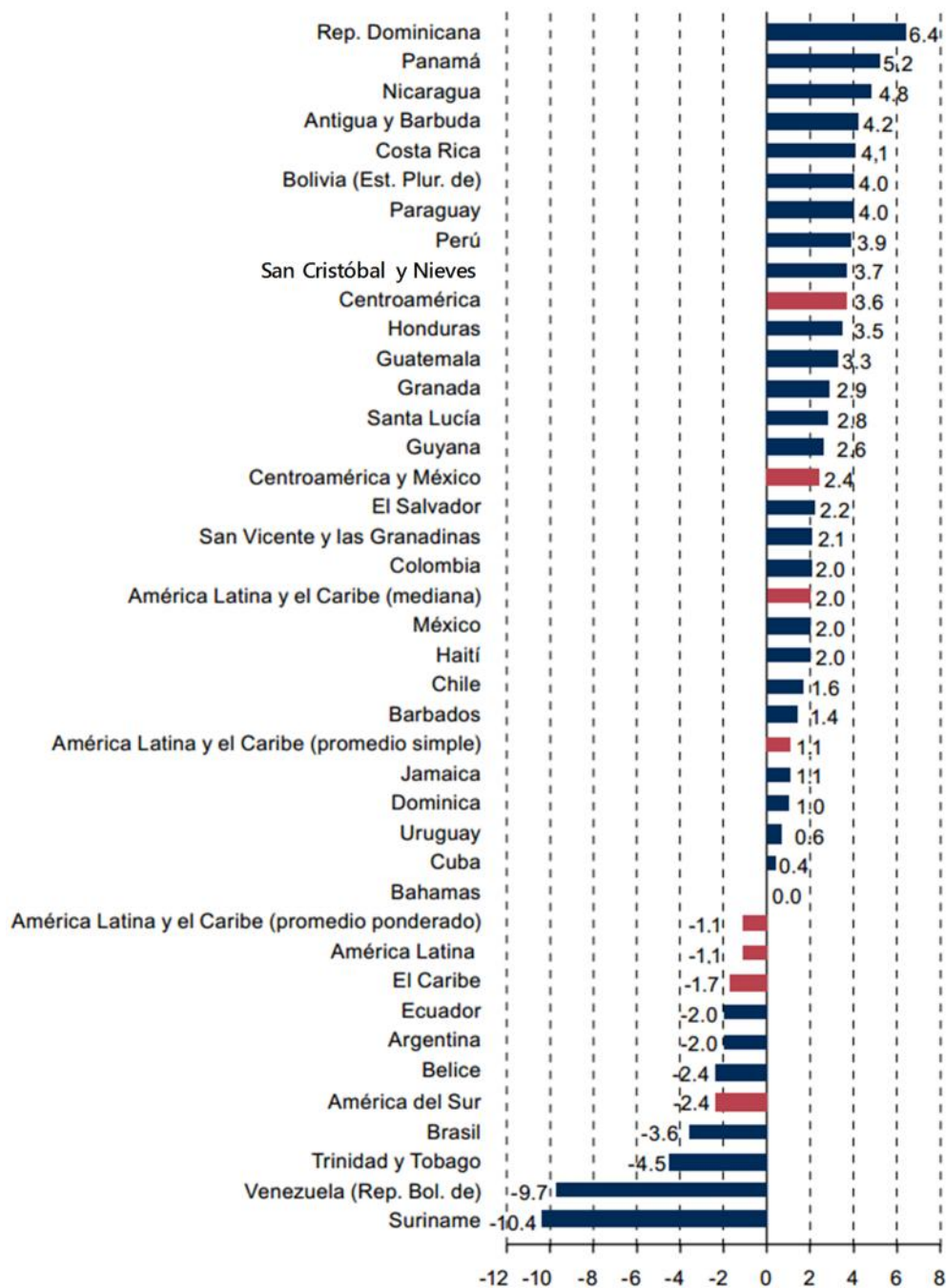
⁴ Incluidos Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana.

El débil desempeño económico de la región fue consecuencia principalmente de la fuerte caída de la inversión y del consumo. A nivel de la región en su conjunto, se estima que en 2016 la demanda interna disminuyó (2.0%), como resultado de una contracción de todos sus componentes, el consumo privado (0.9%), el consumo público (1.0%) y la formación bruta de capital fijo (6.8%). Por su parte, debido a la caída de la demanda interna, las importaciones disminuyeron en torno al 3%, realizando un aporte positivo al crecimiento del producto.

Mientras que en América del Sur se redujeron el consumo privado (2.3%) y la inversión (9.9%), en Centroamérica ambos indicadores aumentaron (un 3.0 y un 1.9%, respectivamente).

En 2017, el crecimiento económico de América Latina y el Caribe sería, en promedio, del 1.3%, con lo que se pondría fin a la contracción que caracterizó el bienio 2015-2016.

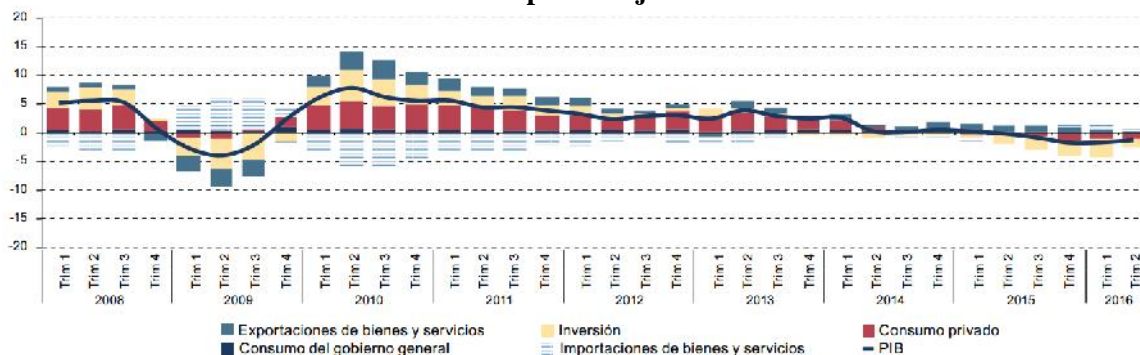
**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB,
2016^{a/}**
-En porcentajes, sobre la base de dólares constantes de 2010-



a/ Las cifras corresponden a proyecciones.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

AMÉRICA LATINA: TASA DE VARIACIÓN DEL PIB Y CONTRIBUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA DEMANDA AGREGADA AL CRECIMIENTO, PRIMER TRIMESTRE DE 2008 A SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016
-En porcentajes-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

D. El empleo

En el conjunto de América Latina y el Caribe, durante 2016, el mercado laboral se caracterizó por un significativo deterioro de la cantidad y la calidad del empleo, que no fue generalizado, sino que tendió a concentrarse en los países de América del Sur.

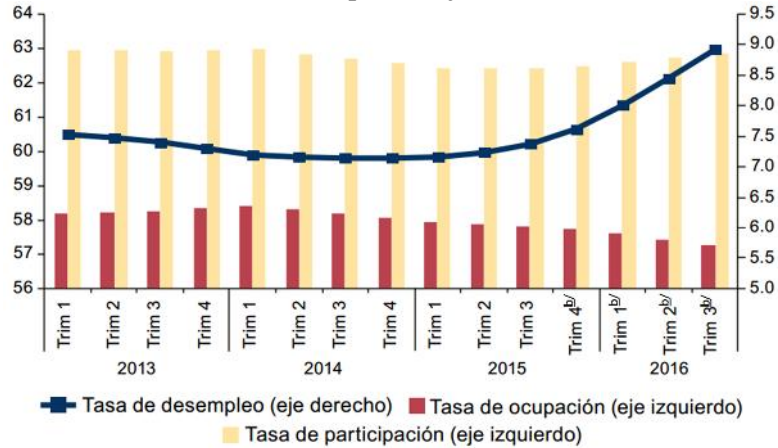
El desempeño laboral fue heterogéneo, tanto entre subregiones como entre hombres y mujeres. En el caso de los países de América del Sur, se estima que la tasa de desempleo subiría de un 8.2% en 2015 a un 10.5% en 2016. En contraste, en el conjunto de países conformado por Centroamérica, México y la República Dominicana la tasa de desempleo bajaría del 4.9 al 4.6% y en los países del Caribe de habla inglesa disminuiría del 10.0 al 9.3 por ciento.

El incremento de la tasa de desempleo fue más marcado en el caso de las mujeres, ya que en el promedio simple de los países de los que se tiene información llegó a 0.7 puntos porcentuales, mientras que en el caso de los hombres estuvo en torno a 0.3 puntos porcentuales.

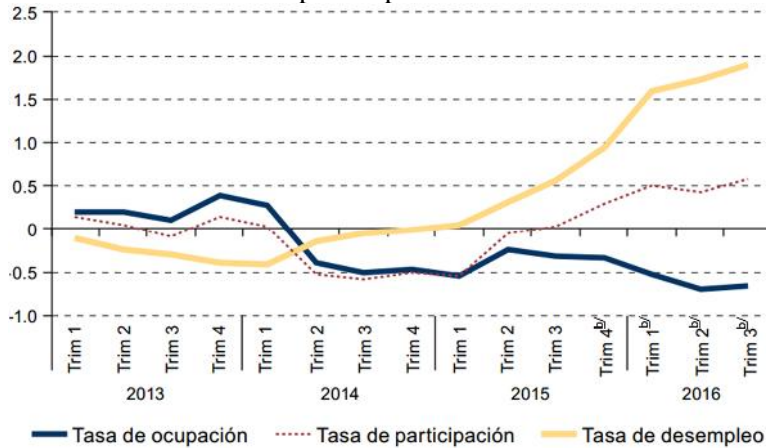
Junto a una mayor tasa de desempleo también se observa un deterioro de la calidad del empleo, como consecuencia de una caída del empleo asalariado del 0.2% y un aumento del trabajo por cuenta propia del 2.7% durante 2016. Si bien el salario real se incrementó alrededor de un 1% en el promedio de los países de los que se tiene información, este crecimiento fue aproximadamente un punto porcentual menor que el registrado en 2015.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (PROMEDIO PONDERADO DE 12 PAÍSES): TASAS DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO URBANOS, AÑOS MÓVILES, Y VARIACIÓN INTERANUAL, PRIMER TRIMESTRE DE 2013 A TERCER TRIMESTRE DE 2016^{a/}

A. Tasas de participación, ocupación y desempleo urbanos, años móviles
-En porcentajes-



B. Variación interanual
-En puntos porcentuales-

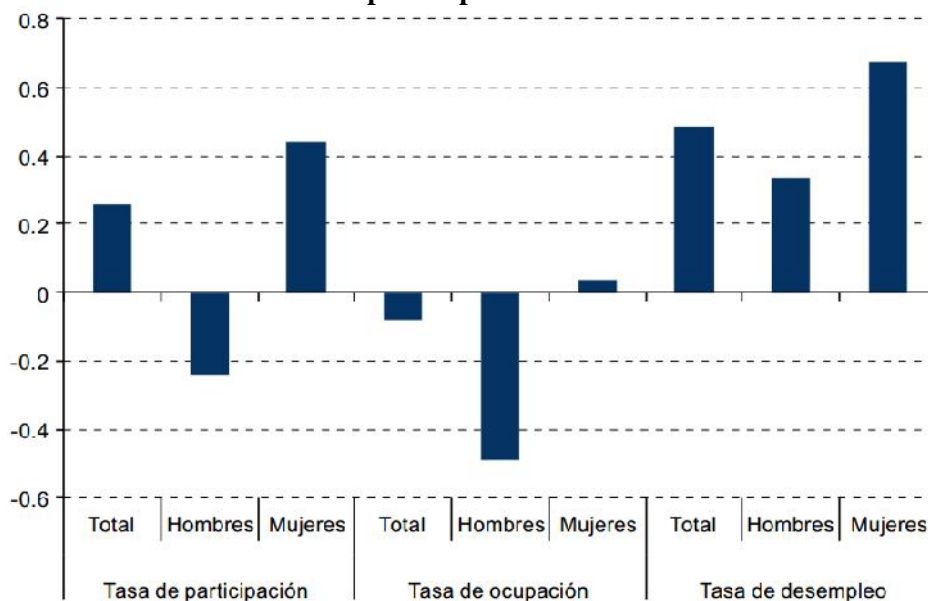


^{a/} Los países considerados son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). Se incluyen estimaciones basadas en datos parciales.

^{b/} Datos preliminares.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

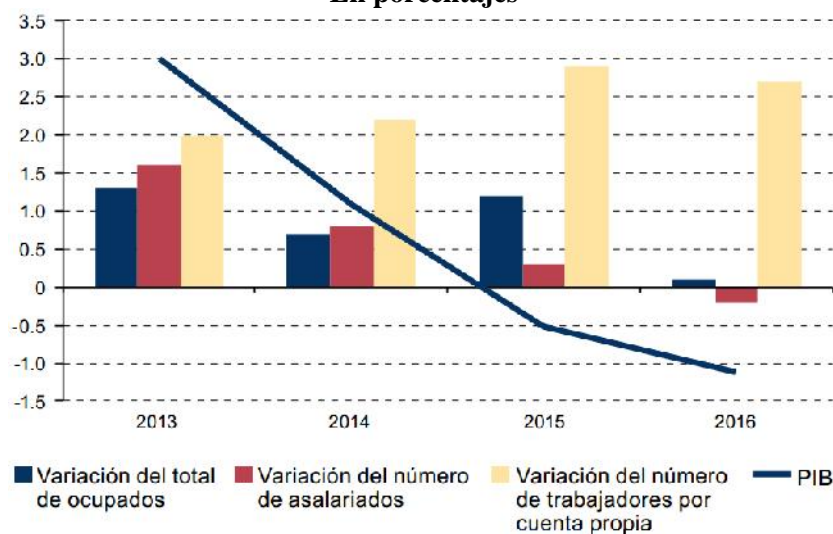
**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (PROMEDIO SIMPLE DE 17 PAÍSES):
VARIACIÓN INTERANUAL DE LAS TASAS DE PARTICIPACIÓN,
OCUPACIÓN Y DESEMPLEO, POR SEXO, PRIMEROS TRES
TRIMESTRES DE 2016^{a/}
-En puntos porcentuales-**



^{a/} Los países considerados son Argentina, las Bahamas, Barbados, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). No todos los países cuentan con información completa de los tres trimestres.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (PROMEDIO
PONDERADO DE 11 PAÍSES): CRECIMIENTO ECONÓMICO
Y DINÁMICA DE LA GENERACIÓN DEL EMPLEO,
2013-2016^{a/}
-En porcentajes-**



a/ Los países considerados son Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de). Los datos de empleo de 2016 corresponden al promedio de los primeros tres trimestres; el dato de PIB de 2016 corresponde a la estimación para el año.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

E. La política fiscal

Durante 2016, el déficit fiscal promedio se mantuvo estable en los países de América Latina con respecto a los valores observados en 2015.

Las diferencias en el desempeño macroeconómico de los países, así como entre los grupos de países con distintos tipos de especialización productiva, se reflejan en una gran diversidad de situaciones fiscales en las economías de la región.

En el norte de la región —Centroamérica, Haití, México y República Dominicana— se observa una mejora de las cuentas fiscales. El déficit fiscal promedio continuó disminuyendo, al pasar del 2.4% del PIB en 2015 al 2.1% del PIB en 2016.

En América del Sur, el déficit fiscal aumentó, del 3.6% del PIB en 2015 al 3.9% del PIB en 2016. Esto refleja el hecho de que la caída de los ingresos públicos —que ya había empezado en 2013— se agravó en 2016, cuando dichos ingresos disminuyeron del 19.8% del PIB registrado en 2015 al 19.1% del PIB.

En el Caribe de habla inglesa y neerlandesa el déficit fiscal se mantuvo en un nivel del 2.5% del PIB por segundo año consecutivo. El alza de los gastos públicos (que pasaron del 29.9 al 30.5% del PIB) fue acompañada por un aumento similar de los ingresos públicos (que pasaron del 27.5 al 28.1% del PIB).

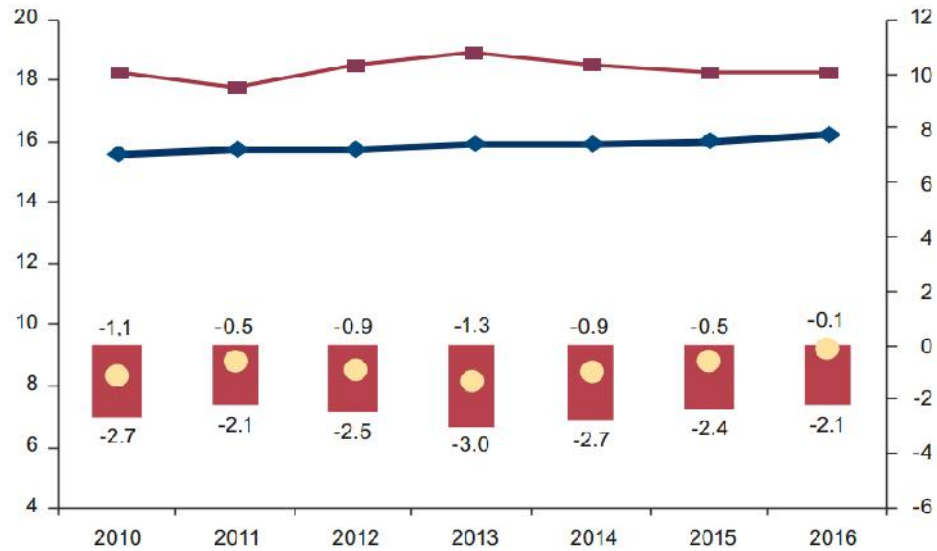
La deuda pública bruta del conjunto de los países de América Latina ha mantenido una trayectoria ascendente y alcanzó un promedio del 37.9% del PIB en 2016, lo que representa un incremento de 1.3 puntos porcentuales del PIB en relación con el nivel de 2015. Esta tendencia se observó en 14 de los 19 países de la región.

Si bien el nivel de deuda pública promedio de la región aumentó en 2016, la tasa de crecimiento de la deuda ha disminuido, lo que pone de manifiesto que los países han optado por un endeudamiento más bien moderado, cuidando la sostenibilidad de las cuentas públicas, a través de un ajuste del gasto público que permite compensar la caída de los ingresos públicos.

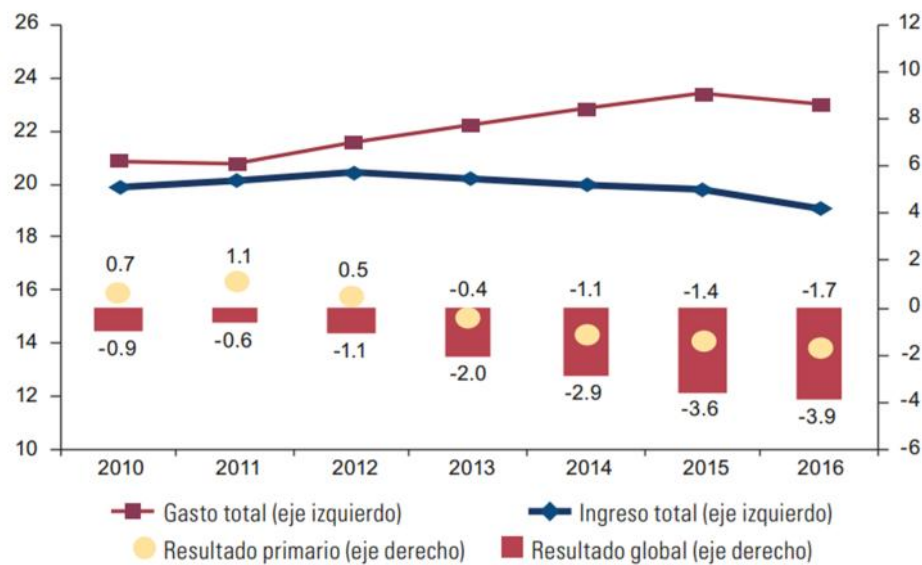
Como reflejo de la consolidación fiscal, se observa una reducción promedio de los gastos públicos de capital de 0.3 puntos porcentuales del PIB. Las principales disminuciones se produjeron en los países exportadores de hidrocarburos (Colombia, Ecuador y Trinidad y Tobago), así como en Argentina, Panamá y Paraguay.

**AMÉRICA LATINA (GRUPOS DE PAÍSES SELECCIONADOS):
INDICADORES FISCALES DE LOS GOBIERNOS CENTRALES, 2010-2016^{a/}
-En porcentajes del PIB-**

A. Centroamérica (6 países), Haití, México y Rep. Dominicana



B. América del Sur (8 países)^{b/}

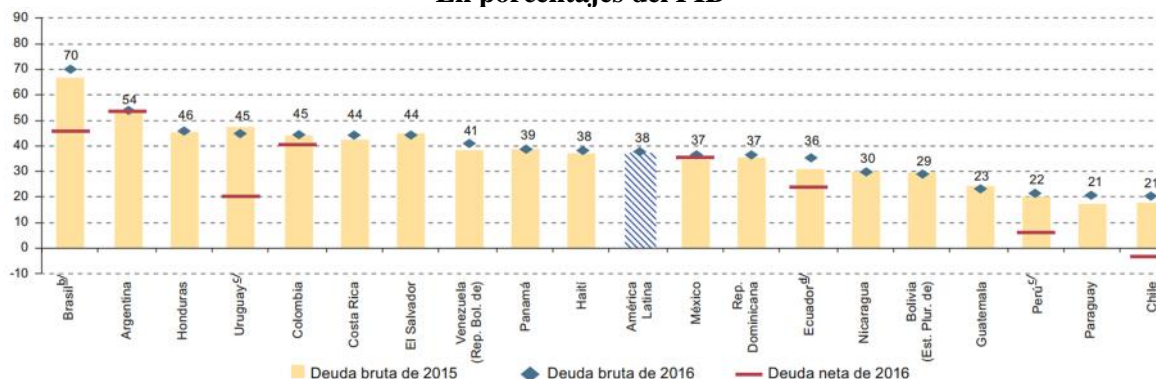


^{a/} Las cifras de 2016 corresponden a estimaciones oficiales del cierre del año fiscal provenientes de los presupuestos para 2017.

^{b/} Los países considerados son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

AMÉRICA LATINA (19 PAÍSES): DEUDA PÚBLICA BRUTA Y NETA DEL GOBIERNO CENTRAL, 2015-2016^{a/} -En porcentajes del PIB-



a/ La deuda neta se define como la deuda bruta menos los activos financieros. Para 2016 se presenta la última cifra disponible.

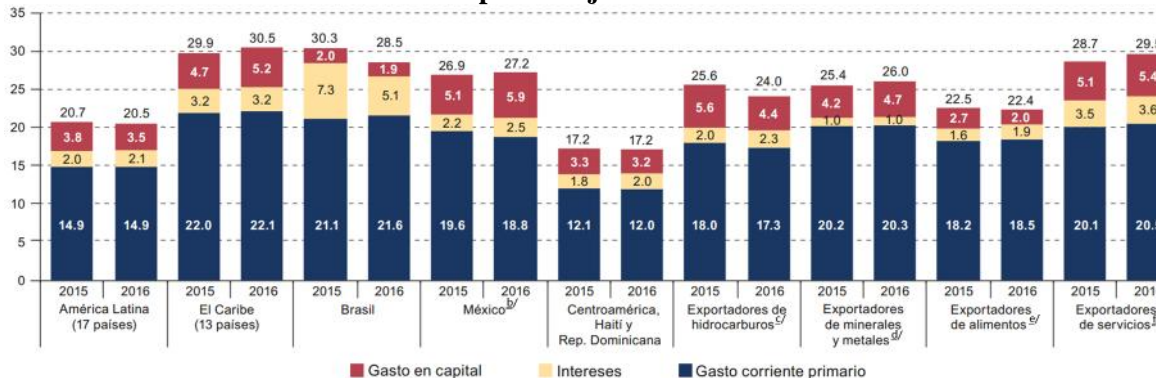
b/ Cobertura de gobierno general.

c/ Cobertura de sector público no financiero para la deuda neta.

d/ La deuda neta es igual a la deuda consolidada.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: GASTO PÚBLICO DESAGREGADO DEL GOBIERNO CENTRAL, POR SUBREGIONES Y GRUPOS DE PAÍSES, 2015-2016^{a/} -En porcentajes del PIB-



a/ Las cifras de 2016 corresponden a estimaciones oficiales del cierre del año fiscal provenientes de los presupuestos para 2017.

b/ Sector público federal.

c/ Colombia, Ecuador y Trinidad y Tobago.

d/ Chile, Guyana, Perú y Suriname.

e/ Argentina, Paraguay y Uruguay.

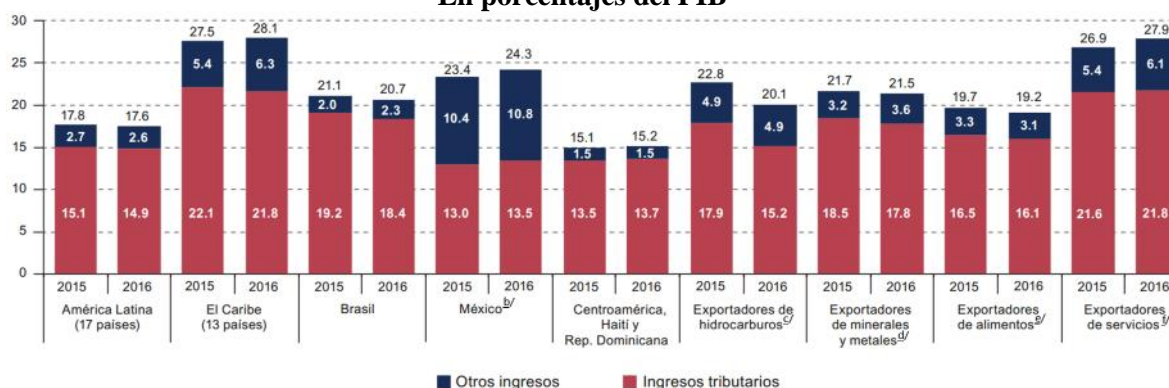
f/ Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Jamaica, Panamá, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

En América Latina continuó el descenso de los ingresos públicos como proporción del producto, que se inició en 2013. En 2016 se observa una

intensificación de esta tendencia, con una reducción de 0.2 puntos porcentuales del PIB, de modo que el promedio de los 17 países de los que se tiene información queda en un 17.6% del PIB. Esto se debe principalmente a una baja de los ingresos tributarios (0.2 puntos porcentuales del PIB), algo que no sucedía desde 2009. No obstante, los promedios presentados tienden a ocultar una marcada heterogeneidad de resultados dentro de la región.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: INGRESO PÚBLICO DESAGREGADO DEL GOBIERNO CENTRAL, POR SUBREGIONES Y GRUPOS DE PAÍSES, 2015-2016^{a/}
-En porcentajes del PIB-



a/ Las cifras de 2016 corresponden a estimaciones oficiales del cierre del año fiscal provenientes de los presupuestos para 2017.

b/ Sector público federal.

c/ Colombia, Ecuador y Trinidad y Tobago.

d/ Chile, Guyana, Perú y Suriname.

e/ Argentina, Paraguay y Uruguay.

f/ Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Jamaica, Panamá, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

II. Inversión extranjera directa

A. Disminución de la inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe

Las entradas de inversión extranjera directa (IED) en América Latina y el Caribe disminuyeron un 9.1% entre 2014 y 2015, llegando a 179 mil 100 millones de dólares, el nivel más bajo desde 2010. Este desempeño fue el resultado de la disminución de la

inversión en sectores vinculados a los recursos naturales, principalmente minería e hidrocarburos, y de la desaceleración del crecimiento económico, sobre todo en Brasil.

En 2015, a pesar de la caída de las entradas, Brasil se mantuvo como el principal receptor de inversión extranjera directa de la región. A cierta distancia le siguieron México, Chile, Colombia y Argentina. Ese año, el mayor incremento de las entradas de IED se verificó en la República Bolivariana de Venezuela y alcanzó un 153% en los primeros tres trimestres. Sin embargo, este resultado hay que matizarlo; primero, porque se compara con el nivel extremadamente bajo que la IED alcanzó en 2014 y, segundo, porque el monto de 1 mil 383 millones de dólares registrado en los primeros tres trimestres de 2015 equivale a menos de la mitad del monto promedio de largo plazo. Entre los países que mostraron las mayores entradas de IED, el mayor crecimiento se produjo en Argentina, con un 130%, seguida por México, con un 18%⁵. Por otro lado, Chile, Colombia y Perú presentaron disminuciones que van entre el 8 y el 26%. A nivel de subregiones, los ingresos de Centroamérica aumentaron un 6%, mientras que los del Caribe disminuyeron un 17 por ciento.

⁵ En el caso de Argentina, es necesario matizar este resultado tomando en cuenta que durante 2014 finalmente se contabilizó en las cuentas externas del país la nacionalización del 51% de YPF realizada en 2012. Sin considerar esta operación, en 2015 los flujos de IED habrían sido muy similares a los de 2014.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) RECIBIDA, 1990-2015

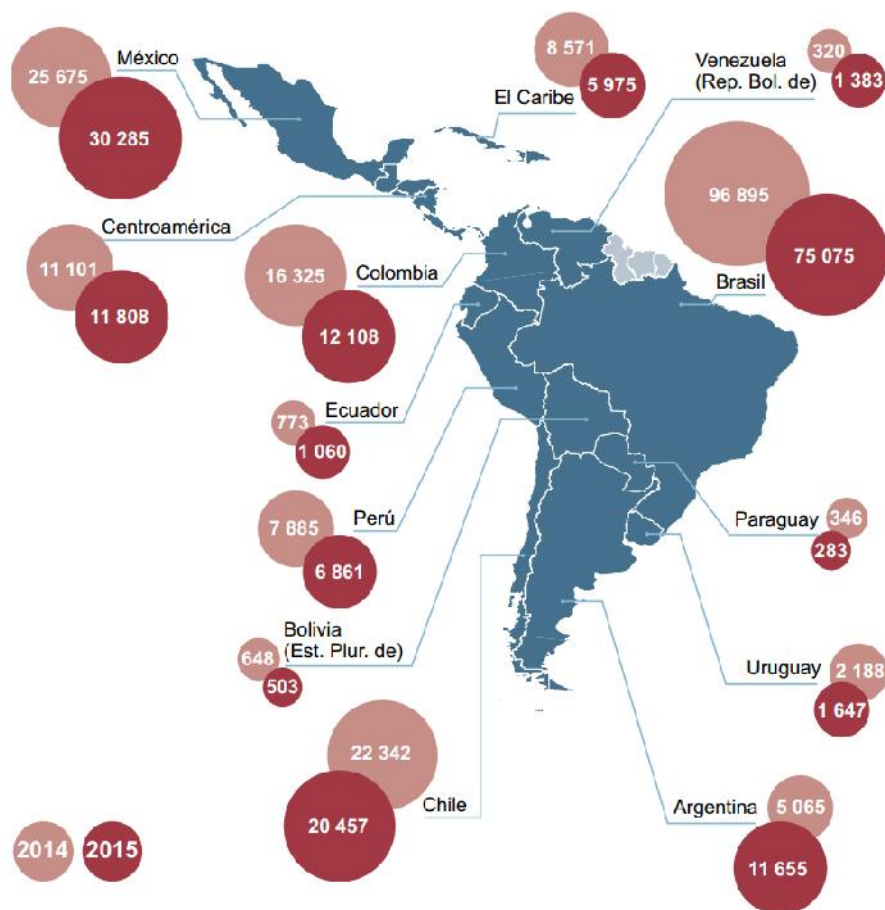
-En millones de dólares y porcentajes del PIB-



Nota: En las cifras de IED no se incluyen las corrientes dirigidas a los principales centros financieros del Caribe. Los datos de IED se refieren a las entradas de inversión extranjera directa menos las desinversiones (repatriación de capital) por parte de los inversionistas extranjeros. Esas cifras difieren de las incluidas en las ediciones de 2015 del Estudio Económico de América Latina y el Caribe y del Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, ya que en ellas se presenta el saldo neto de la inversión extranjera, es decir, de la inversión directa en la economía correspondiente menos la inversión de esa economía en el exterior. En las cifras expresadas como porcentaje del PIB se excluye el dato de la República Bolivariana de Venezuela. A partir de 2010, las cifras de Brasil incluyen la reinversión de utilidades en los ingresos de IED. Los datos anteriores a 2010 no son directamente comparables con los de 2010 y posteriores, lo que se representa mediante una línea blanca.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales al 27 de mayo de 2016.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (SUBREGIONES Y PAÍSES SELECCIONADOS): INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA RECIBIDA, 2014-2015
-En millones de dólares-



Nota: Las cifras de la República Bolivariana de Venezuela y de Trinidad y Tobago (incluido en el Caribe) corresponden a los primeros tres trimestres de 2015.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales al 27 de mayo de 2016.

B. Cambios en la inversión extranjera directa

Entre 2005 y 2015, se registraron importantes cambios en la distribución sectorial de los montos asociados a los proyectos de IED anunciados en América Latina y el Caribe.

Las nuevas inversiones anunciadas en sectores asociados a la extracción y procesamiento de recursos naturales, principalmente minería e hidrocarburos, disminuyeron del 74 al 13% del total entre 2005 y 2015.

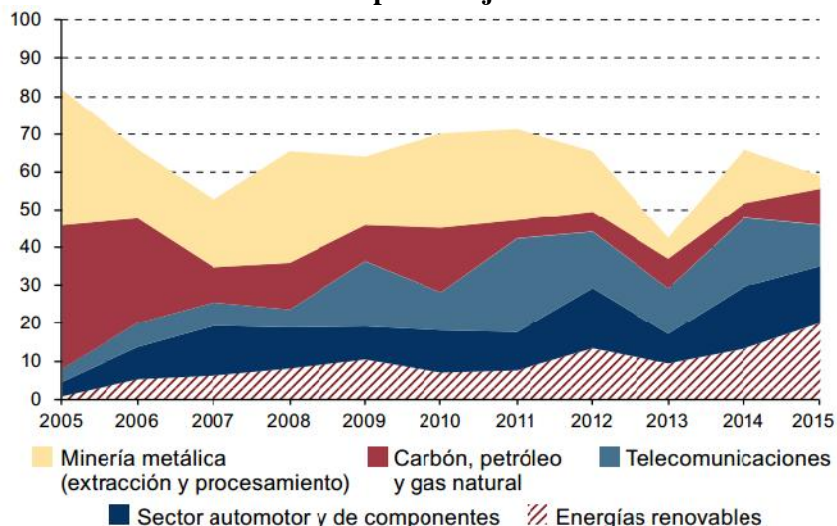
En la industria manufacturera, el sector automotor fue particularmente dinámico. La inversión anunciada para el ensamblaje de vehículos y la producción de autopartes aumentó del 4% del total en 2005 al 15% del total en 2015.

En los servicios, dos sectores presentaron un desempeño especialmente interesante: las telecomunicaciones y las energías renovables. Entre 2005 y 2015, las inversiones anunciadas en el sector de las telecomunicaciones aumentaron del 4 al 11% del total, dando muestra del rápido despliegue de nueva infraestructura, que ha permitido mejorar la cobertura y la calidad de los servicios modernos en la región. Por otro lado, destaca el crecimiento que han mostrado los montos de los anuncios de proyectos de energías renovables, al pasar del 1 al 20% del total entre 2005 y 2015. De hecho, las energías renovables fueron el sector más importante en los anuncios de nuevas inversiones en 2015.

En 2015, más del 50% de la inversión anunciada en energías renovables correspondió a proyectos localizados en Chile. De hecho, ese año Chile incrementó su capacidad instalada en 580 megavatios (MW). Por otro lado, Honduras mostró un desempeño muy destacado, agregando cerca de 500 MW a su capacidad de generación. El éxito de Honduras ha sido el resultado de una generosa política de subsidios para la creación de capacidad instalada antes de julio de 2015, que ha aumentado sustancialmente la participación de la energía solar en la matriz energética del país. Entre los países destacados por los montos de inversión extranjera directa anunciados en este sector se incluyen Brasil, México y Panamá.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS MONTOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA ANUNCIADOS 2005-2015

-En porcentajes-

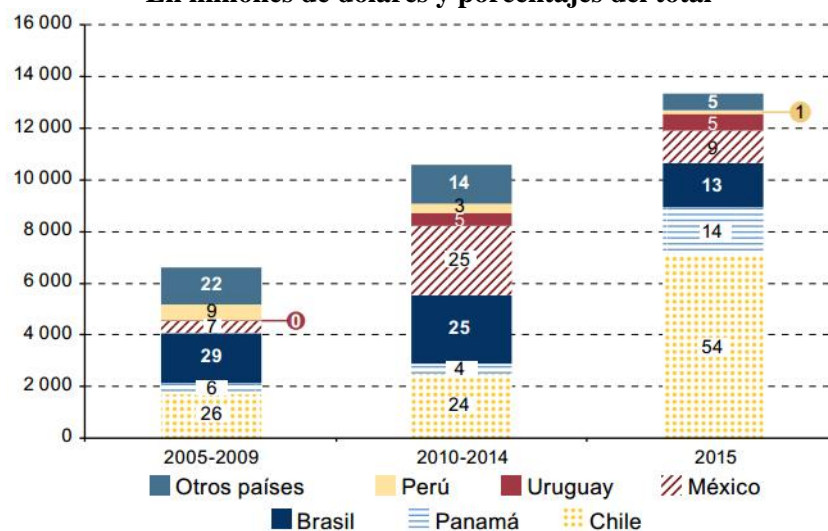


Nota: En este análisis se excluye el anuncio del Canal de Nicaragua, realizado en 2013, con un valor de 40 mil 000 millones de dólares.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de *Financial Times*, *fDi Markets*.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: MONTOS DE LOS PROYECTOS ANUNCIADOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ENERGÍAS RENOVABLES, POR PAÍS 2005-2015

-En millones de dólares y porcentajes del total-



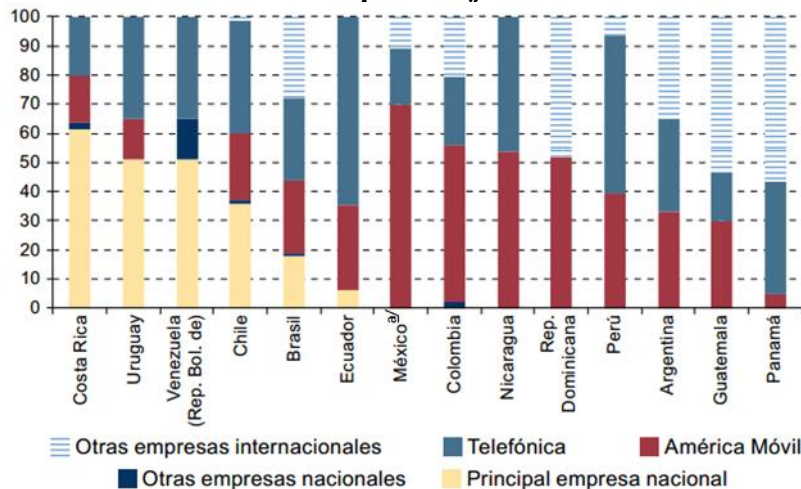
FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de *Financial Times*, *fDi Markets*.

En América Latina y el Caribe, las telecomunicaciones han sido uno de los sectores de servicios más relevantes para la canalización de la IED. Entre 2011 y 2015, las telecomunicaciones concentraron el 17% del monto total de los anuncios de inversión extranjera.

En el sector manufacturero, la industria automotriz y de autopartes, en términos del volumen de los recursos movilizados, sigue siendo uno de los principales focos de interés de las empresas transnacionales, aunque geográficamente muy focalizado. Entre 2011 y 2015, los anuncios de inversión en el sector automotor y de autopartes de América Latina sumaron unos 60 mil 279 millones de dólares, concentrados básicamente en tres países: México (61%), Brasil (30%) y Argentina (5%).

**AMÉRICA LATINA (PAÍSES SELECCIONADOS):
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CLIENTES DE
TELEFONÍA MÓVIL POR EMPRESA, 2015 O ÚLTIMO AÑO
DISPONIBLE**

-En porcentajes-



a/ En México, América Móvil es el principal actor nacional de este mercado.
FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos oficiales.

C. Origen de la inversión extranjera directa

En 2015, los Estados Unidos de Norteamérica se convirtieron en el principal origen de las entradas de inversión extranjera directa recibidas por América Latina y el Caribe. Considerando las entradas que tienen un origen claramente identificado⁶, los Estados Unidos de Norteamérica fueron responsables del 25.7%. Los Países Bajos fueron el segundo origen más importante, con un 15.4%, seguidos de España, con un 11.5 por ciento.

AMÉRICA LATINA (SUBREGIONES Y PAÍSES SELECCIONADOS): ORIGEN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, 2015

-En porcentajes-



Nota: En Centroamérica se incluye a Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras. En las cifras se excluye la inversión extranjera directa cuyo origen no pudo ser determinado, es decir, aquella de origen desconocido y la originada en paraísos fiscales. En los países de los que hay datos disponibles, la IED de origen indeterminado equivale al 5.9% de las entradas.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras y estimaciones oficiales al 27 de mayo de 2016.

D. Inversiones latinoamericanas en el exterior

En 2015, las salidas de IED de los países de América Latina y el Caribe disminuyeron sustancialmente a un monto de 47 mil 362 millones de dólares, un 15% menos que el año anterior. Aunque el descenso es real, se vio acentuado por las correcciones y los cambios metodológicos introducidos en las estadísticas, sobre todo con el uso de la

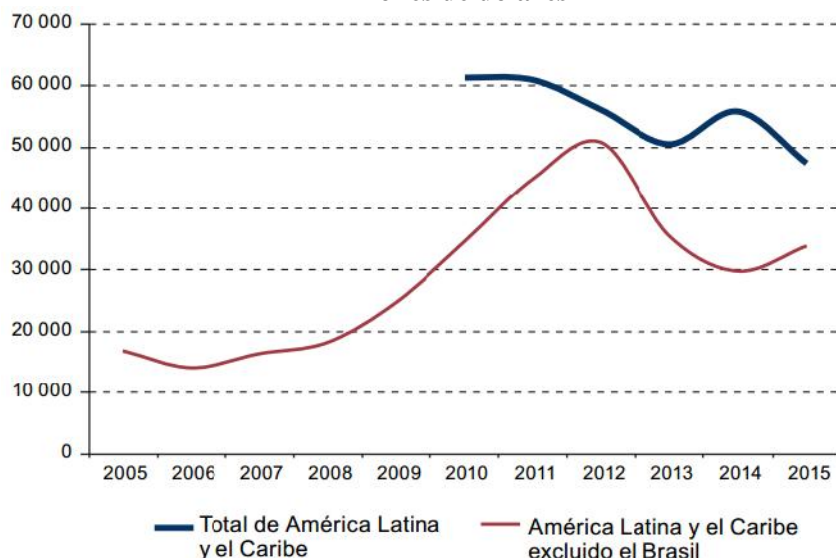
⁶ Bajo la designación de “inversión identificable” se incluyen solamente las cifras que provienen de la desagregación por país de origen y se excluye la inversión desde países no identificados, así como la procedente de los denominados paraísos fiscales.

sexta edición del “Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional” del Fondo Monetario Internacional. La adopción de la sexta edición generó cambios de gran magnitud en las estadísticas de Brasil, en particular las correspondientes a inversiones brasileñas en el exterior. No obstante, al comparar las cifras regionales con y sin Brasil, se dimensiona el efecto de estos cambios.

Tres países son responsables de más del 85% de las inversiones directas en el exterior de la región. En 2015, Chile fue el país donde se originaron los mayores egresos de inversiones directas, lo que evidencia el dinamismo de las empresas translatinas de ese país. A Chile le siguen Brasil y México, responsables del 28 y el 26% del total, respectivamente.

Las cifras sobre el acervo de inversión directa en el exterior ayudan a relativizar las estadísticas de flujos anuales. De hecho, el acervo muestra el rápido crecimiento de las inversiones de los dos países que poseen las empresas de mayor tamaño con operaciones internacionales: Brasil y México. Asimismo, permite observar la pérdida de dinamismo de la República Bolivariana de Venezuela como origen de inversión directa.

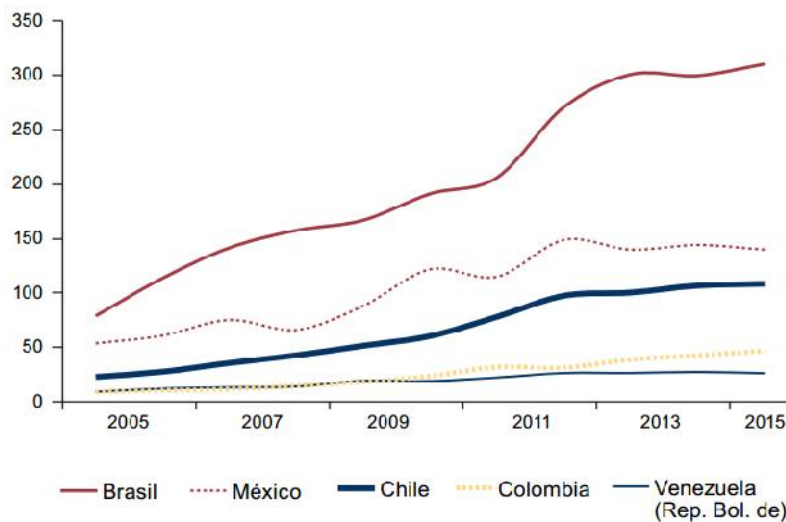
**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: FLUJOS DE INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA HACIA EL EXTERIOR, 2005-2015**
-En millones de dólares-



Nota: Debido a que los datos anteriores a 2010 no incluyen la reinversión de utilidades de empresas brasileñas, los datos anteriores y posteriores a 2010 no son directamente comparables.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras y estimaciones oficiales al 27 de mayo de 2016.

**AMÉRICA LATINA (PAÍSES SELECCIONADOS): ACERVO
DE INVERSIÓN DIRECTA EN EL EXTERIOR, 2005-2015**
-En miles de millones de dólares-



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras y estimaciones oficiales al 27 de mayo de 2016.

III. Inserción internacional

A. Globalización

Desde los años noventa, el mundo entró en una nueva fase de relaciones económicas entre los países, denominada hiperglobalización, que se caracteriza por un crecimiento acelerado de los flujos transfronterizos de bienes, servicios y capitales. A partir de la década de 2000, se sumó un aumento exponencial de los flujos digitales transfronterizos. La hiperglobalización se caracteriza también por la baja presencia de bienes públicos globales y mecanismos de coordinación internacional que permitirían corregir o atenuar las tensiones asociadas a este fenómeno.

En muchos países avanzados, recientemente ha aumentado la insatisfacción frente a la hiperglobalización, como consecuencia de distintos tipos de tensiones. Primero, la economía y el comercio mundiales se vieron refrenados por un sesgo recesivo tras la crisis de 2008 y 2009. La débil recuperación económica se traduce en altos costos sociales, en especial en economías europeas que todavía no han recuperado el nivel de empleo previo a la crisis. Segundo, pese a la reducción de la pobreza a nivel mundial, la distribución del ingreso se deterioró en casi todas las economías avanzadas en las últimas décadas. Tercero, el aumento sostenido de la inmigración en los Estados Unidos de Norteamérica y Europa ha originado crecientes tensiones, que se ven reforzadas en un contexto de débil crecimiento económico.

El proceso de globalización ha contribuido a la disminución de la pobreza y de la desigualdad a nivel mundial. Por primera vez en la historia, el número de personas que viven en la pobreza extrema habría caído por debajo del 10% de la población mundial. Esta disminución se debe principalmente a las altas tasas de crecimiento de los países asiáticos, en particular de China. Estos países se han beneficiado de las oportunidades abiertas por la globalización. A su vez, la expansión económica de China favoreció la

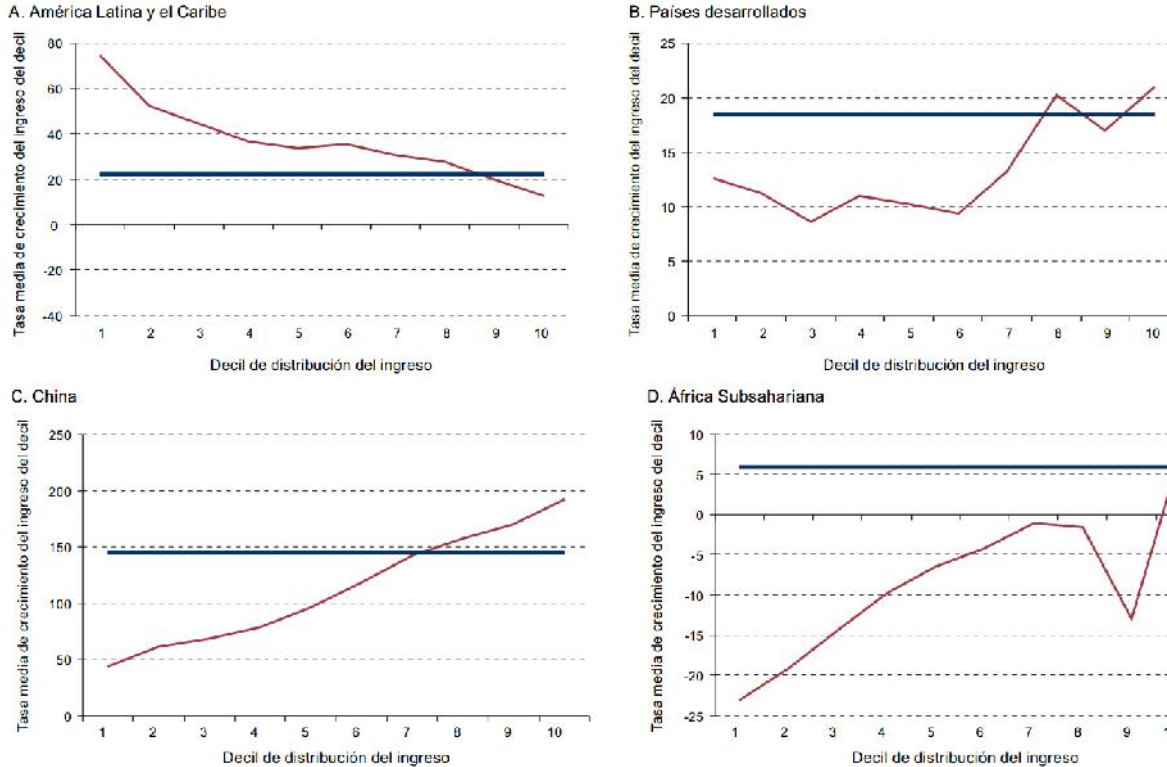
reducción de la pobreza en los países exportadores de recursos naturales, como los de América del Sur.

La variación del ingreso de cada decil de la población entre 1998 y 2008 difiere entre los países desarrollados, África Subsahariana y China, por un lado, y América Latina y el Caribe, por otro. En el primer grupo, el aumento porcentual del ingreso es mayor en los deciles más altos. Al contrario, en la región los deciles más pobres ganaron más en términos porcentuales. Esta diferencia se explica en parte por el marcado crecimiento de los precios de las materias primas en la parte final de ese período y la adopción, particularmente en los países de América del Sur, de políticas redistributivas a favor de los segmentos de menores ingresos.

A diferencia de lo que ocurre en los países desarrollados, en América Latina y el Caribe no se ha registrado hasta ahora una fuerte oposición a la globalización, lo que se debe en parte a la reducción de la pobreza y la desigualdad entre 2004 y 2013. Sin embargo, la reciente desaceleración de la economía y el comercio mundiales y la caída de los precios de las materias primas han golpeado duramente a la región, en particular a América del Sur. La marcada desaceleración del crecimiento frenó los procesos de mejora distributiva. La pregunta ahora es cómo evitar un retroceso de la reducción de la pobreza y la desigualdad, que podría traducirse en tensiones políticas como las observadas en los países desarrollados.

La pérdida de dinamismo de la región ocurre en un marco de rezago tecnológico y productivo, sobre todo en los sectores líderes de la nueva revolución industrial. América Latina y el Caribe debe tomar conciencia de que el mundo atraviesa por un proceso disruptivo de cambio tecnológico y económico.

VARIACIÓN DEL INGRESO REAL DE LA POBLACIÓN POR DECIL, 1998-2008 -En porcentajes-



Nota: La línea azul se refiere al cambio promedio del ingreso per cápita de cada país o región en el período considerado.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos de Ch. Lakner y B. Milanovic, “*World Panel Income Distribution (LM-WPID)*” 2013 [en línea] <http://go.worldbank.org/NWBUKI3JP0>.

B. El comercio exterior de América Latina y el Caribe

La inserción de la región en el proceso de globalización económica se presenta vulnerable. Así lo muestra el estancamiento de su participación en las exportaciones mundiales de bienes y servicios en los últimos 15 años. En el caso de los bienes de alta tecnología, la participación regional ha experimentado un claro retroceso. En contraste, durante el mismo período, la cuota de los países en desarrollo de Asia y sobre todo de China en las exportaciones mundiales ha registrado un marcado aumento.

Entre 2000 y 2015, la participación de la región en el total de los flujos de inversión extranjera directa mundiales casi se duplicó, pasando del 6 al 11%. Ésta es una de las

pocas variables en las que la región muestra una tendencia similar a la de los países en desarrollo exitosos de Asia. La distribución sectorial de la IED que ingresa a la región muestra un predominio de los servicios, seguidos por las manufacturas y los recursos naturales.

Si bien la participación de los países de América Latina y el Caribe en las cadenas globales de valor ha aumentado durante este siglo, sigue estando por debajo del promedio mundial y de la participación de los Estados Unidos de Norteamérica, la Unión Europea y Asia. La región se especializa principalmente en los denominados encadenamientos hacia delante, es decir, en la provisión de insumos, en su mayoría productos básicos, para las exportaciones de terceros países. Los encadenamientos hacia atrás, esto es, la participación del valor agregado extranjero en las exportaciones de la región, son menores que en otras regiones (en particular, la Unión Europea y Asia Sudoriental) y han seguido una tendencia a la baja.

Otro ámbito en que la región mantiene un importante rezago es la conectividad digital. Si bien la proporción de hogares con acceso a Internet casi se duplicó, de un 22.4% en 2010 a un 43.4% en 2015, persiste una considerable brecha con los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), donde el promedio de acceso a Internet es del 85%. Asimismo, en América Latina y el Caribe la velocidad de la conexión a banda ancha es más baja que en otras regiones del mundo, lo que limita la participación en actividades de vanguardia como la telemedicina y la manufactura avanzada.

Se proyecta que en 2016 se producirá una contracción del valor de las exportaciones regionales del 5%, como efecto de una caída de los precios del 6.7% y un alza del volumen del 1.7%. Esta caída del valor de los envíos regionales será sustancialmente menor que la registrada en 2015 (15%). Por subregiones, las mayores bajas del valor de las exportaciones en 2016 se producirán en el Caribe y en América del Sur.

A diferencia de lo que ocurre con las exportaciones, no se observan aún indicios de recuperación de las importaciones regionales: la reducción proyectada de su valor en 2016 (9.4%) será muy similar a la registrada en 2015 (10%). En particular, se proyecta que en 2016 disminuirá el volumen importado, como ya ocurrió en 2014 y 2015. Esto refleja el bajo dinamismo de la demanda agregada en la región, especialmente en América del Sur. Por sectores, el mayor descenso del volumen importado corresponde a los bienes de capital (maquinarias y equipos) e insumos intermedios (piezas, partes y productos semielaborados), lo que refleja la debilidad de la inversión. En términos de valor, las mayores caídas corresponderían a las importaciones de combustibles y bienes intermedios, mientras que el valor de las importaciones de bienes de capital disminuiría menos que el del total de las importaciones. Estas tres categorías suman algo más del 80% del valor total de las importaciones regionales.

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PAÍSES EN DESARROLLO DE
ASIA Y CHINA: PARTICIPACIÓN EN LAS EXPORTACIONES
MUNDIALES DE BIENES Y SERVICIOS, 2000 Y 2015
-En porcentajes-**

	América Latina y el Caribe		Países en desarrollo de Asia		China	
	2000	2015	2000	2015	2000	2015
Total bienes	5.7	5.5	20	25	4	11
Bienes de alta tecnología	8	5	30	50	7	33
Total servicios	4.1	3.4	14	23	0.7	6
Servicios modernos ^{a/}	2.4	1.9	6.4	15.9	1.5	6.3

^{a/} Los servicios modernos corresponden a la categoría “otros servicios” de la balanza de pagos.

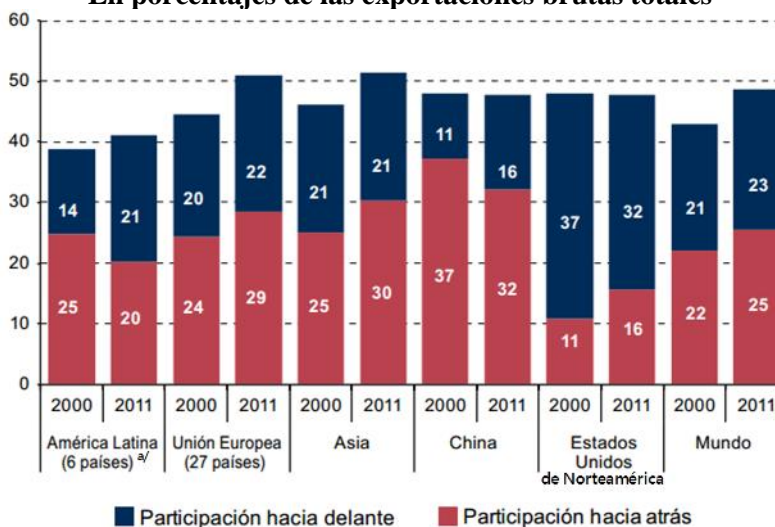
FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información de la Base de Datos Estadísticos de las Naciones Unidas sobre el Comercio de Productos Básicos (COMTRADE).

Las proyecciones de la CEPAL para el período comprendido entre 2017 y 2020 sugieren una modesta recuperación del comercio regional, con una tasa media anual de crecimiento cercana al 3% tanto de las exportaciones como de las importaciones, en términos de valor.

Hasta fines de la presente década no se espera que el comercio tenga un papel tan preponderante en la dinámica económica de la región como el que tuvo en los períodos 2004-2008 y 2010-2011. En este contexto, es urgente implementar políticas públicas y proyectos de inversión que promuevan el desarrollo de sectores exportadores más sofisticados y menos sujetos a la volatilidad de precios que la actual canasta de exportaciones de la región.

Con la adopción de políticas comerciales e industriales modernas, la región podría incorporarse a la revolución tecnológica mediante una inserción internacional basada en exportaciones más diversificadas y con un componente más elevado de conocimiento. Ello implica reconocer los cambios tecnológicos en la estructuración de las cadenas de valor y la organización de las actividades productivas, incorporando plenamente las tendencias hacia la manufactura avanzada y la Internet de las cosas.

**REGIONES Y PAÍSES SELECCIONADOS:
PARTICIPACIÓN HACIA ATRÁS Y HACIA DELANTE EN
CADENAS MUNDIALES DE VALOR, 2000 Y 2011
-En porcentajes de las exportaciones brutas totales-**



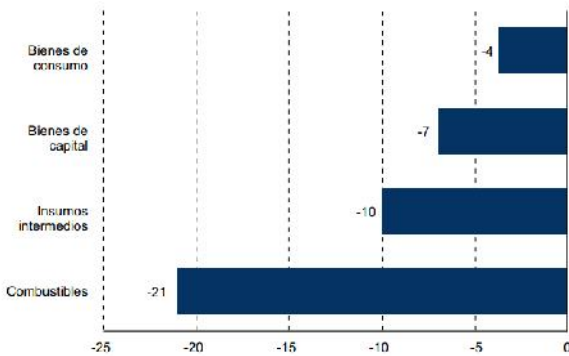
^{a/} Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y México.

FUENTE: CEPAL, sobre la base de información de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)/Organización Mundial del Comercio (OMC), *Trade in Value Added Database* (TiVA) [en línea] <http://www.oecd.org/sti/ind/measuringtradeinvalueaddedanoecd-wtojointinitiative.htm>.

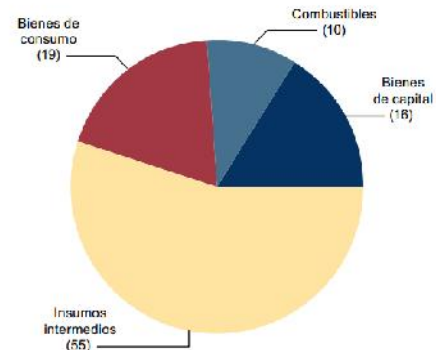
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: IMPORTACIONES TOTALES SEGÚN GRANDES CATEGORÍAS ECONÓMICAS

-En porcentajes-

A. Tasa proyectada de variación, 2016



B. Participación en las importaciones totales, 2015

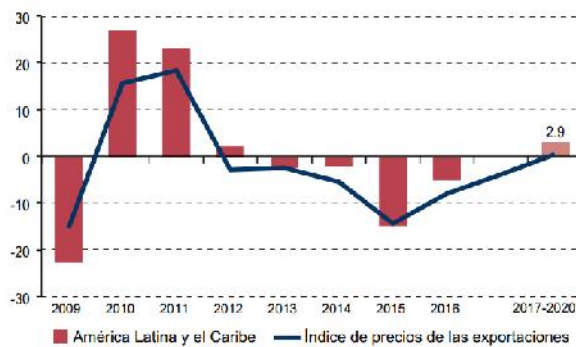


FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de los bancos centrales, las oficinas de aduanas y los institutos nacionales de estadística de los países.

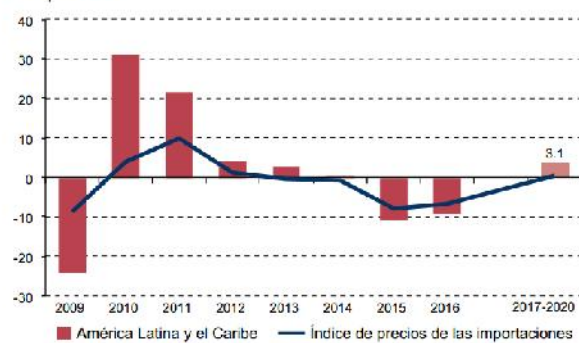
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: VARIACIÓN ANUAL DEL VALOR DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE BIENES, 2009-2016 y 2017-2020^{a/}

-En porcentajes-

A. Exportaciones



B. Importaciones



^{a/} Las tasas de variación de 2016 y 2017-2020 corresponden a proyecciones.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de los bancos centrales, las oficinas de aduanas y los institutos nacionales de estadística de los países.

C. El Acuerdo de Asociación Transpacífico

El 4 de febrero de 2016, 12 países de América Latina y el Caribe, América del Norte, Asia y Oceanía⁷ suscribieron el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), tras casi seis años de negociaciones. Es el primer acuerdo resultante de una nueva generación de negociaciones comerciales de vasto alcance, conocidas como megaregionales. El TPP establecería la mayor área de libre comercio del mundo, medida por el PIB conjunto de sus miembros, y la segunda más grande, después de la Unión Europea, medida por el monto del comercio entre ellos. Conjuntamente, sus miembros representan el 38% del PIB mundial (medido en dólares corrientes) y un cuarto del comercio mundial. Asimismo, en 2015 recibieron un tercio de los flujos mundiales de IED y fueron el origen de un 40% de esos flujos.

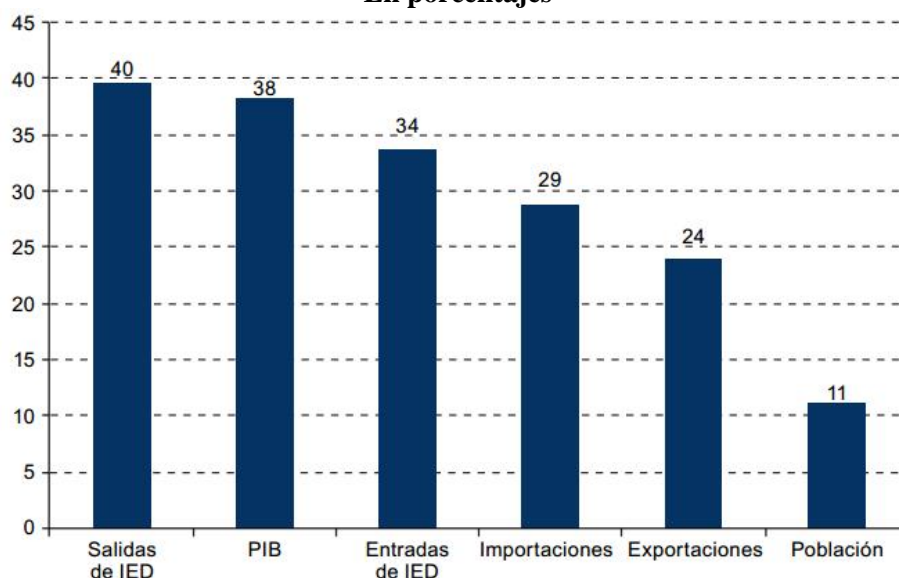
Además de los Estados Unidos de Norteamérica y Japón, primera y tercera mayor economía mundial, respectivamente, el TPP cuenta entre sus miembros con otros tres países que se ubican entre las 15 mayores economías del mundo: Canadá, Australia y México. El acuerdo incluye a 5 de los 15 principales exportadores mundiales de bienes en 2015 (Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Canadá, México y Singapur) y a 5 de los 25 principales exportadores de servicios (Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Singapur, Canadá y Australia). Seis miembros del acuerdo (Estados Unidos de Norteamérica, Singapur, Canadá, México, Australia y Chile) se ubicaron entre los 20 principales receptores de inversión extranjera directa en 2015, mientras que cinco (Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Canadá, Singapur y Chile) se situaron entre los 20 principales inversionistas extranjeros.

El TPP se diferencia de la mayoría de los acuerdos comerciales anteriores por su carácter plurilateral e interregional y por su amplia cobertura temática.

⁷ Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

En la base de la negociación del TPP estuvo el interés de los Estados Unidos de Norteamérica por alcanzar tres objetivos estratégicos: fortalecer su presencia económica y geopolítica en Asia y el Pacífico (contrapesando la creciente influencia de China), definir nuevas reglas para el comercio y la inversión mundiales en las próximas décadas y actualizar las disposiciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Sin perjuicio de lo señalado, la apertura negociada en el TPP mejoraría las condiciones de acceso para las exportaciones agrícolas y agroindustriales de Chile, México y Perú, ya que la cobertura de productos agrícolas liberalizados en el TPP es mayor que la de los acuerdos negociados individualmente por los países latinoamericanos con socios como Canadá y Japón. Por otra parte, la posibilidad que tendrían Chile, México y Perú de acumular origen entre sí y con los restantes miembros del TPP podría promover los encadenamientos productivos y su mayor inserción en cadenas internacionales de valor. En todo caso, se trata de oportunidades para cuyo aprovechamiento se requieren políticas industriales, tecnológicas y de innovación. No obstante, el interés demostrado por los Estados Unidos de Norteamérica en el proceso de negociación, tras las elecciones presidenciales de noviembre de 2016 el Presidente electo, Donald Trump, ha anunciado entre las medidas para los primeros 100 días de su Gobierno el retiro del país del Acuerdo de Asociación Transpacífico, lo que de hacerse efectivo cambiará completamente el escenario que se analiza.

**ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP):
PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN, EL PIB, EL COMERCIO DE
BIENES Y LOS FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
(IED) MUNDIALES, 2015^{a/}**
-En porcentajes-



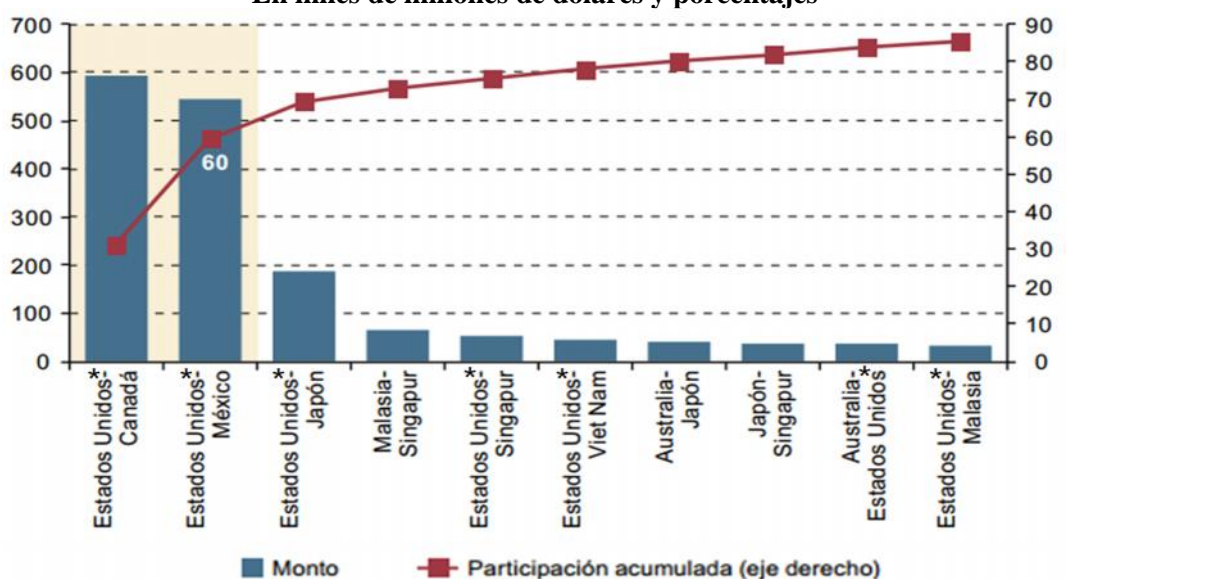
^{a/} Las participaciones en los flujos mundiales de IED excluyen a los centros financieros del Caribe.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, “*World Population Prospects: The 2015 Revision, Key Findings and Advance Tables*”, Working Paper, N° ESA/P/WP.241, División de Población, 2015 [en línea] <http://esa.un.org/unpd/wpp/>, para población; Fondo Monetario Internacional (FMI), “*World Economic Outlook Database*”, octubre de 2015 [en línea] <https://www.imf.org/external/ns/cs.aspx?id=28>, para el PIB; Base de Datos Estadísticas de las Naciones Unidas sobre el Comercio de Productos Básicos (COMTRADE), para las exportaciones e importaciones, y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), *World Investment Report 2016*, Ginebra, para la IED.

En 2015, las exportaciones entre países miembros alcanzaron un monto de 1.91 billones de dólares, equivalente al 12% de las exportaciones mundiales de bienes. En ese año, el 48% de las exportaciones de los países miembros del TPP tuvieron como destino ese mismo conjunto de economías, en tanto que el 39% de sus importaciones se originaron dentro de la misma agrupación. La participación en las exportaciones totales varía entre el 30% (en los casos de Chile y Singapur) y más del 80% (en los casos de Canadá y México). El comercio interno se concentra en un número reducido de relaciones

bilaterales. En efecto, el intercambio entre los Estados Unidos de Norteamérica, por una parte, y Canadá, México y Japón, por otra, concentra casi el 70% de las exportaciones entre países miembros. Un correlato es que la participación de los tres miembros latinoamericanos en el comercio de la agrupación es altamente asimétrica. México es el segundo principal exportador dentro del grupo (junto con Canadá) y el tercer mayor importador, superando en ambas variables a Japón. En cambio, Chile y Perú registran participaciones iguales o inferiores al 1% de los flujos comerciales entre miembros del acuerdo.

ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP): DIEZ PRINCIPALES RELACIONES COMERCIALES BILATERALES Y PARTICIPACIÓN ACUMULADA EN LAS EXPORTACIONES ENTRE MIEMBROS, 2015^{a/}
-En miles de millones de dólares y porcentajes-



* Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Base de Datos Estadísticos de las Naciones Unidas sobre el Comercio de Productos Básicos (COMTRADE).

Evaluar el posible impacto del TPP en los países de la región que no son miembros del acuerdo es una tarea muy compleja. Algunos de esos países podrían verse afectados por un desplazamiento significativo de las exportaciones que actualmente destinan a los mercados del TPP, en particular los Estados Unidos de Norteamérica, al no beneficiarse

de las preferencias arancelarias y de otro tipo negociadas entre sus miembros. La CEPAL estima que el valor de las importaciones de los Estados Unidos de Norteamérica desde la región caería un 1% en el primer año de vigencia del TPP.

Uno de los principales efectos de la entrada en vigor del TPP será la mayor competencia que enfrentarán las exportaciones de todos los países de la región en el mercado de los Estados Unidos de Norteamérica, debido a las reducciones arancelarias que este país aplicará a los miembros no latinoamericanos de dicho acuerdo. En el caso de los países de la región que no forman parte del TPP, la magnitud de la potencial desviación de exportaciones dependerá de múltiples factores, en particular, el peso del mercado estadounidense en sus envíos totales, la similitud de su patrón exportador a ese país con el de los miembros asiáticos del TPP y la diferencia que se genere en las condiciones arancelarias de acceso.

La participación del conjunto de los miembros del TPP en las exportaciones totales de los países de la región fluctúa ampliamente, entre el 12% para Uruguay y el 85% para las Bahamas. El TPP es un mercado relativamente menos importante para los países del Cono Sur que para los de Centroamérica y el Caribe y los países sudamericanos exportadores de petróleo. Esto se explica por el fuerte peso que tiene el mercado de los Estados Unidos de Norteamérica como destino de los envíos de los países vecinos.

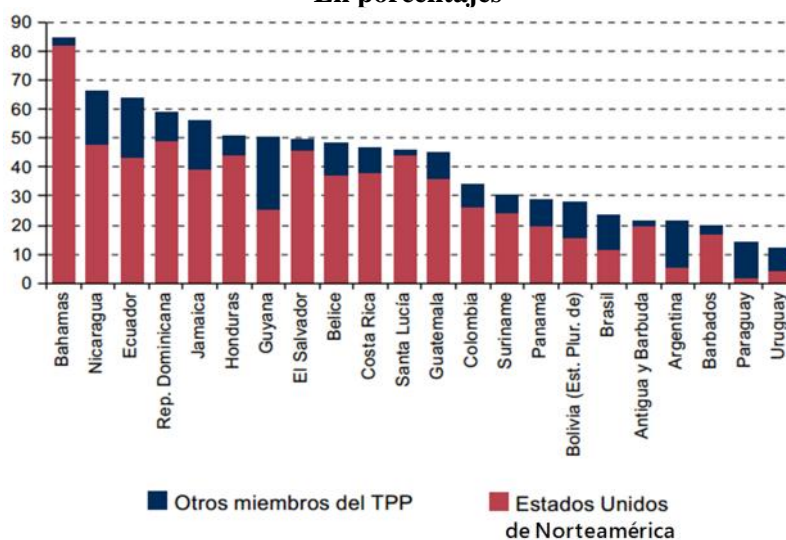
El TPP contiene una cláusula de adhesión por medio de la cual nuevos países podrían ingresar al acuerdo una vez que entre en vigor. Esto aumentaría su valor comercial y estratégico, sobre todo si se trata de economías de un peso importante e insertas en las cadenas de valor asiáticas, como la República de Corea y Tailandia. Ambos países han expresado su interés en acceder al acuerdo, al igual que algunos de la región.

Por último, la eventual entrada en vigor del TPP tendría importantes implicaciones para los procesos de integración económica en América Latina y el Caribe. Los tres miembros latinoamericanos del acuerdo son además miembros de la Alianza del

Pacífico, en tanto que el cuarto miembro de esta, Colombia, ha expresado también su interés en acceder al TPP. Un escenario hipotético en el que la Alianza del Pacífico fuera de hecho subsumida por el TPP podría endurecer la posición negociadora de esa agrupación en un eventual proceso de convergencia con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Si esto ocurriera, se dificultaría el logro de acuerdos para aprovechar el potencial que ofrece el mercado latinoamericano ampliado, lo que es imperativo en un contexto de creación de megabloques regionales a nivel mundial. Por ende, si el TPP entra en vigor, es crucial que Chile, México y Perú negocien en ese marco arreglos que permitan a la Alianza del Pacífico seguir cumpliendo en los próximos años un papel constructivo en los procesos de convergencia regional.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (PAÍSES SELECCIONADOS): PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP) EN LAS EXPORTACIONES TOTALES DE BIENES, 2014
-En porcentajes-



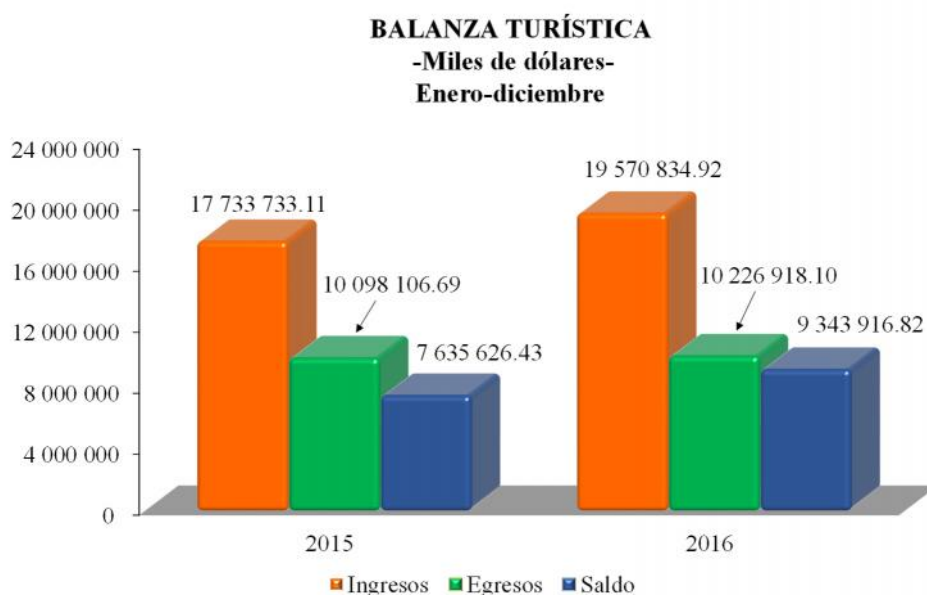
FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Base de Datos Estadísticos de las Naciones Unidas sobre el Comercio de Productos Básicos (COMTRADE).

Fuente de información:

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40916/1/S1601359_es.pdf

Turismo (Banxico-Sectur)

El 10 de febrero de 2017, el Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Turismo (Sectur) informaron que, con base en la Cuenta de Viajeros Internacionales, que sustenta los Resultados Acumulados de la Actividad Turística, durante el 2016 se registraron ingresos turísticos por 19 mil 570 millones 834.92 mil dólares, monto que significó un aumento de 10.36% con respecto al 2015.



Durante el 2016, llegaron al interior del país 20 millones 424 mil 250 turistas de internación, lo que representó un aumento de 11.56% con relación al mismo período del año anterior y significó un ingreso de 16 mil 852 millones 616 mil 320 dólares, lo que se tradujo en una derrama económica mayor en 12.09%, a la reportada en el lapso de referencia.

Cabe señalar que los excursionistas en cruceros, durante el 2016 sumaron un total de 6 millones 694 mil 650 turistas, cifra 9.48% mayor a la observada en 2015. Asimismo,

por este concepto se registró un ingreso de 400 millones 845 mil 820 dólares por este rubro, lo que significó un aumento de 0.42 por ciento.

Por su parte, el gasto medio de los turistas de internación que se internaron en el país, durante el 2016, ascendió a 825.13 dólares, cantidad 0.47% mayor a la observada en 2015. Asimismo, se registró una reducción de 7.72% en el gasto medio de los turistas fronterizos y una disminución de 8.27% de los excursionistas en crucero.

VIAJEROS INTERNACIONALES
-Saldo e ingresos-

Concepto	Enero-Diciembre		Variación Relativa (%) (B/A)
	2015 (A)	2016 (B)	
Saldo ^{1/}	7 635 626.43	9 343 916.82	22.37
Ingresos ^{1/}	17 733 733.11	19 570 834.92	10.36
Turistas internacionales	15 825 704.39	17 621 928.51	11.35
Turistas de internación	15 035 037.88	16 852 616.32	12.09
Turistas fronterizos	790 666.51	769 312.19	-2.70
Excursionistas internacionales	1 908 028.73	1 948 906.41	2.14
Excursionistas fronterizos	1 508 877.99	1 548 060.59	2.60
Excursionistas en cruceros	399 150.74	400 845.82	0.42
Número de viajeros ^{2/}	87 128.63	94 621.02	8.60
Turistas internacionales	32 093.32	34 960.81	8.93
Turistas de internación	18 307.21	20 424.25	11.56
Turistas fronterizos	13 786.12	14 536.56	5.44
Excursionistas internacionales	55 035.31	59 660.20	8.40
Excursionistas fronterizos	48 920.47	52 965.56	8.27
Excursionistas en cruceros	6 114.84	6 694.65	9.48
Gasto medio ^{3/}	203.54	206.83	1.62
Turistas internacionales	493.12	504.05	2.22
Turistas de internación	821.26	825.13	0.47
Turistas fronterizos	57.35	52.92	-7.72
Excursionistas internacionales	34.67	32.67	-5.78
Excursionistas fronterizos	30.84	29.23	-5.24
Excursionistas en cruceros	65.28	59.88	-8.27

^{1/} Los conceptos referentes a saldo e ingresos se expresan en miles de dólares.

^{2/} Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

^{3/} Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

En lo que respecta al turismo egresivo, éste realizó erogaciones por 10 mil 226 millones 918 mil 100 dólares en 2016, lo que representó un aumento de 1.28% con relación a lo observado en 2015. Asimismo, el gasto medio que realizó el turismo de internación en el exterior fue de 577.32 dólares, lo que evidenció un aumento de 0.60%; mientras que el gasto medio de los turistas fronterizos fue de 65.25 dólares, cifra 2.31% menor a la registrada en el período de referencia.

VIAJEROS INTERNACIONALES

-Egresos-

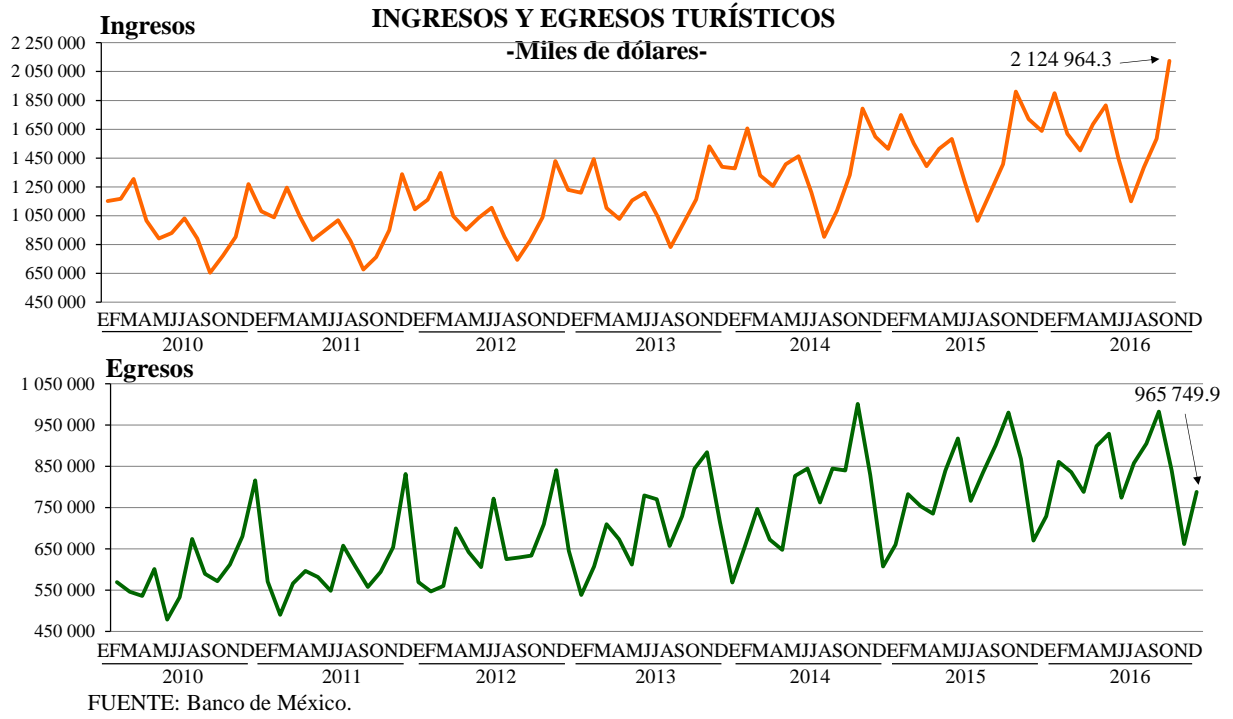
Concepto	Enero-Diciembre		Variación Relativa (%) (B/A)
	2015 (A)	2016 (B)	
Egresos ^{1/}	10 098 106.69	10 226 918.10	1.28
Turistas internacionales	7 026 482.66	7 079 354.72	0.75
Turistas de internación	6 470 243.05	6 513 103.78	0.66
Turistas fronterizos	556 239.62	566 250.94	1.80
Excursionistas internacionales	3 071 624.02	3 147 563.38	2.47
Excursionistas fronterizos	3 071 624.02	3 147 563.38	2.47
Número de viajeros ^{2/}	94 988.43	97 113.31	2.24
Turistas internacionales	19 602.99	19 959.50	1.82
Turistas de internación	11 275.06	11 281.65	0.06
Turistas fronterizos	8 327.94	8 677.85	4.20
Excursionistas internacionales	75 385.43	77 153.81	2.35
Excursionistas fronterizos	75 385.43	77 153.81	2.35
Gasto medio ^{3/}	106.31	105.31	-0.94
Turistas internacionales	358.44	354.69	-1.05
Turistas de internación	573.85	577.32	0.60
Turistas fronterizos	66.79	65.25	-2.31
Excursionistas internacionales	40.75	40.80	0.12
Excursionistas fronterizos	40.75	40.80	0.12

^{1/} Los conceptos referentes a los egresos se expresan en miles de dólares.

^{2/} Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

^{3/} Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.



En este entorno, durante el 2016, la balanza turística de México reportó un saldo de 9 mil 343 millones 916 mil 820 dólares, cantidad 22.37% superior con respecto al mismo período del año anterior.

SALDO DE BALANZA TURÍSTICA*
-Miles de dólares-



* Enero-diciembre.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA198§or=1&locale=es>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA199§or=1&locale=es>

Beneficios del turismo como herramienta para impulsar desarrollo económico (Sector)

El 18 de enero de 2017, la Secretaría de Turismo (Sectur) del Gobierno de la República socializa los beneficios de esta industria para impulsar el desarrollo económico del país a través del trabajo coordinado con los actores del sector que generen oportunidades de negocios para empresas mexicanas y se refleje en la creación de empleos, afirmó el Titular de dicha dependencia federal. A continuación se presenta la información.

Al inaugurar el Pabellón de México en la 37 edición de la Feria Internacional de Turismo (FITUR-2017), el Secretario de Turismo subrayó la importancia económica y social que tiene para la cadena productiva el programa “Conéctate al Turismo”, cuyo

propósito es vincular este sector con las industrias hotelera, restaurantera o de cruceros con la proveeduría nacional y generar empleos en los destinos del país.

Acompañado de la embajadora de México en España, destacó que gracias al programa “Conéctate al Turismo” se identifican y validan las capacidades productivas de las empresas y realizan encuentros de negocios que benefician a la cadena productiva del sector.

En este sentido, indicó que se trabaja con políticas públicas integrales, como “Viajemos todos por México” que, a nueve meses de su lanzamiento, incrementó 8.4% el flujo de turistas nacionales en temporada baja, durante el período de mayor afluencia vacacional, en comparación con mismo lapso de 2015.

En esta 37 edición de la FITUR-2017, México recibió dos importantes reconocimientos a proyectos turísticos exitosos, que reflejan el trabajo coordinado entre los gobiernos federales y de los estados de Morelos y Jalisco.

El primero de ellos otorgado a Morelos por el Comité organizador de la FITUR-2017, con el galardón “Mejor producto de turismo activo categoría internacional”, por el proyecto “Tepoztlán magia y cultura”, que incluye 18 experiencias turísticas en este pueblo mágico.

Cabe recordar que, en 2012, Morelos obtuvo el galardón de mejor producto turístico con la ruta “Ex-Conventos”. Esta entidad y Guanajuato son los únicos estados del país que compiten en esta categoría, junto a Tailandia, China e Indonesia en el segmento de turismo cultural.

El concurso es organizado por la Feria Internacional de Turismo (FITUR-2017), en colaboración con la revista Aire Libre de Europa, que premian a los mejores productos turísticos en todo el mundo.

El segundo premio lo entregó SEGITTUR, sociedad estatal española dedicada a la gestión de la innovación y tecnologías turísticas, a Jalisco por el proyecto “Tequila: Destino turístico inteligente”. Pueblo mágico de referencia obligada para quien desee conocer la gastronomía y sabores regionales de esa entidad.

El pueblo mágico de Tequila forma parte del paisaje de agave y antiguas instalaciones de tequila, declarado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2006.

El Pabellón de México, instalado en el recinto IFEMA mide mil 50 metros cuadrados y concentró a 112 expositores nacionales entre representaciones de estados de la República, destinos, hoteles, turoperadores y líneas aéreas, con el propósito de dar a conocer la oferta turística del país.

Al término de su participación en la FITUR, en España, el titular de la SECTUR asistió, con la representación del gobierno mexicano, al Foro Económico Mundial de Davos 2017, Suiza, del 19 al 20 de enero.

Durante dicho foro, intervino en el panel “El futuro del turismo; Ahí está”, junto a reconocidos especialistas internacionales, que debatirán sobre el desarrollo de esta industria en el mundo, participó con la ponencia “Riesgos y oportunidades de la desglobalización y los avances tecnológicos en la industria”.

El Foro Económico Mundial de Davos reúne a los principales líderes globales para entablar diálogos acerca de los desafíos actuales. En esta edición el tema central es el “Liderazgo Responsable y Receptivo”.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sectur/prensa/mexico-socializa-beneficios-de-turismo-para-impulsar-desarrollo-economico-de-la-madrid>

La mayor fortaleza de México está en la diversidad (Sectur)

El 27 de enero de 2017, la Secretaría de Turismo (Sectur) informó que su Titular señaló que la mayor fortaleza de México está en la diversidad de sus mercados. A continuación se presenta el contenido.

Actualmente hay quienes se han inconformado contra la diversidad, quisieran que todo siguiera igual; por ello, la reacción que estamos viviendo en el entorno global es contra la transformación ajena; es un mundo que se integra y es ahí, en la diversidad, donde México tiene su mayor fortaleza, aseveró Enrique de la Madrid Cordero, secretario de Turismo (Sectur) del Gobierno de la República.

El reto de México es conectarse más con el mundo, trabajar en la diversificación de sus mercados, y ofrecer productos y servicios innovadores de calidad, señaló, el secretario de la Sectur.

En la actual coyuntura, el turismo que hacemos los mexicanos es el más importante, ya que de cada peso, entre 85 y 88 centavos de gasto es generado por los connacionales.

Es momento de sumar, de reestructurar la competitividad del país y de ser creativos para afrontar los retos globales, señaló la rectora fundadora del Centro de Estudios Superiores de San Ángel (CESSA).

De la Madrid comunicó que el reto de México es conectarse más con el mundo y adaptar el modelo donde el país ha sido competitivo para enfrentar los actuales retos globales. A nuestro país –dijo- no sólo nos une la historia y el presente, “sino el futuro, que es donde debemos trabajar los mexicanos para construirlo”.

En este sentido, el secretario de la Sectur comentó que Estados Unidos de Norteamérica es el país más rico en economía, tienen una gran capacidad de compra, pero con un

fenómeno como el que estamos viviendo, la diversificación es una estrategia sana, que nos va a costar, pero al final nos ofrece más estabilidad, recalcó.

Sostuvo que por eso la Sectur trabaja para que se diversifique el turismo en México con productos y servicios innovadores, con calidad que permita mayor número de visitantes internacionales de Europa y Asia; así como de las naciones de América Latina, región que dijo ha incrementado su arribo 75% en los últimos cuatro años.

Durante la conferencia “México un país desarrollado en esta Generación”, que ofreció ante alumnos del CESSA, institución especializada en turismo, destacó que solo el año pasado el mercado de la Unión Americana cerró con 18% de participación, es decir, de cada cien viajes de los norteamericanos 18% se realizan en nuestro país.

El secretario de Turismo expuso que la captación de este mercado se debe a la diversificación, porque esta es una estrategia sana. Indicó que una de las lecciones que la actual experiencia nos da, es que México tiene que ser un país que se transforme mucho más.

Por otra parte, Enrique de la Madrid resaltó la aportación del Movimiento Nacional “Viajemos todos por México”: “en la medida en que viajemos, que los mexicanos recorramos el país y veamos que en la diversidad está nuestra fortaleza y la construcción de nuestro futuro”.

El turismo más importante es el que hacemos los mexicanos, de cada peso en consumo que se gasta en nuestro país entre 85 y 88 centavos lo hacemos los mexicanos, y eso, en este sector y en la coyuntura actual es muy importante, indicó el secretario de la Sectur.

Recordó que al inicio de la presente administración, el turismo representaba el 8.4% del Producto Interno Bruto (PIB) y hoy constituye el 8.7% del PIB. Además, México

pasó del sitio 15 al 9 en el ranking mundial de países más visitados. Esto ejemplifica la consolidación del turismo como un motor de desarrollo nacional.

Durante su intervención, la rectora fundadora del CESSA señaló que esa institución educativa está comprometida con el desarrollo de la industria turística. Por ello, desde 1996 impulsa un programa de certificación gratuita a empleados de hoteles y restaurantes.

Hasta la fecha, explicó, el programa “Impulso” ha capacitado a 17 mil 68 empleados en el manejo higiénico de alimentos, calidad en el servicio de restaurantes y hoteles, y servicios a los comensales.

Finalmente, dijo que ante los retos globales que México enfrenta es momento de sumar, de reestructurar la competitividad del país y ser creativos para “continuar en el mercado de la oferta turística mundial”.

El CESSA está comprometido con aportar su conocimiento para consolidar a México como potencia turística, destacó a su vez el rector de la universidad, Rafael Guerrero Arteaga. Por ello, continuará trabajando para fortalecer la calidad educativa de sus estudiantes y egresados, apuntó.

Puntualizó que el centro educativo posee una red de vinculación y certificación con 27 países del mundo, entre los que destacan Suiza, Francia, Brasil, China, Japón, la India, entre otros; así como el acuerdo de doble titulación que sostienen con la Universidad de París 13.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sectur/prensa/la-mayor-fortaleza-de-mexico-esta-en-la-diversidad-enrique-de-la-madrid>

Estudio de Política Turística de México (SECTUR)

El 13 de enero de 2017, la Secretaría de Turismo (SECTUR) comunicó de la presentación del “Estudio de Política Turística de México”, realizado por la Secretaría de Turismo Federal⁸ en conjunto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)⁹. A continuación se presenta la información.

No cabe duda de que el turismo mexicano pasa por uno de los mejores momentos y se consolida como uno de los principales motores de la economía nacional, generadora de empleo y de bienestar para los mexicanos. Se estima que, en el año 2016, se estará cerca de haber alcanzado los 35 millones de visitantes del exterior; es decir 11.6 millones más que apenas en el año 2012. Se creció el equivalente a todos los turistas que van a Argentina y a Brasil juntos. Esto significa un crecimiento de 50% en los primeros cuatro años de esta Administración. El triple de lo que se observó en el mundo en el mismo período.

Desde el año 2015, México se colocó como el noveno país más visitado del mundo y en el año 2016 se habrá de mantener y, quizás, superar esa posición. Esto no es logro menor si se considera que apenas en el año 2013 México ocupaba la posición número 15 a nivel internacional. En el principal mercado para México, Estados Unidos de Norteamérica, México consolida su posición. En el año 2013, México recibía a 14 de cada 100 turistas estadounidenses que viajaban por avión a territorio nacional o que salían al exterior, dicha cifra había permanecido en ese nivel durante muchos años; no aumentaba. Ahora México capta a 18 de cada 100 estadounidenses que salen de su país y que ven a México como su principal destino. Sin embargo, es importante resaltar que

⁸ <http://www.gob.mx/sectur/documentos/discurso-del-secretario-de-turismo-enrique-de-la-madrid-cordero-durante-la-presentacion-del-estudio-de-politica-turistica-de-mexico-realizado-por-la-ocde>

⁹ <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/renovar-el-modelo-de-turismo-en-mexico-puede-ayudar-al-crecimiento-incluyente-ocde.htm>

esta transformación, este crecimiento se ha hecho también en un contexto de diversificación de los mercados.

En los últimos cuatro años, México registra incrementos de 25% en el arribo, por ejemplo, de visitantes europeos, de 70% en la llegada de visitantes de América del Sur y se duplicó la llegada de visitantes asiáticos. Asimismo, un mayor flujo de turistas se traduce en mayores ingresos de divisas, en el año 2016, México habrá de alcanzar otro máximo histórico superando los 19 mil millones de dólares de ingresos, pero no sólo en turismo internacional avanza con paso firme, los viajes que realizan los mexicanos por territorio nacional presentan también cifras históricas.

Durante el año 2016, más de 226 millones de viajes de mexicanos tuvieron lugar al interior del país y de cada peso que se gasta en México, 85, 88 centavos lo gastan los mexicanos.

Turismo significa empleo, oportunidades de negocio para empresas grandes, pequeñas y medianas, también, la transformación y la renovación de áreas urbanas, la conservación y la promoción del Patrimonio Natural y Cultural de nuestro país.

El turismo desempeña un papel fundamental en la economía de México. Los datos muestran que el turismo mexicano representa hoy el 8.5% del PIB.

En la OCDE, el promedio es 4.1. Lo que significa que en México se tiene una importancia del sector comercio, que representa más del doble del promedio que se tiene en la OCDE en general.

Es evidente que el Gobierno de México otorga cada vez más importancia al turismo. Se ha desarrollado un programa sectorial de turismo, el PROSECTUR, el cual tiene muy bien definidas las acciones y los objetivos. Sin embargo, el sector presenta desafíos importantes sobre los cuales se ha enfocado en el estudio.

El sector enfrenta también una serie de retos estructurales, que son propios del sector. Por ejemplo, el éxito turístico de México descansa en el desarrollo de grandes complejos turísticos y por *resort*, grandes centros, polos turísticos de gran escala: Cancún, Los Cabos, apoyados inicialmente por FONATUR, con toda la capacidad de promoción y financiera del Estado. De hecho, la mitad de las habitaciones hoteleras en México se ubica en complejos hoteleros de tan solo ocho ciudades.

Sin embargo, el modelo empieza a ser vulnerable a los cambios en los patrones de demanda y a las consideraciones medioambientales, están cambiando el entorno en el cual este exitoso proyecto y este exitoso patrón se desarrolló y se tiene, entonces, que pensar en cómo evolucionar.

El otro, es el tema de la gobernabilidad de todo el tema de turismo en México.

México cuenta con una variedad impresionantes de planes y programas turísticos. Es fundamental, por lo tanto, que estén bien coordinados entre sí, que sean bien implementados y que no existan duplicidades y, como siempre, se habla de recursos escasos y de que su asignación sea la mejor.

El estudio destaca, igualmente, el tema de la red de transporte. Fortalecer la conectividad aérea a mercados asiáticos¹⁰, y de la parte interna de la conectividad dentro del propio país.

¹⁰ <http://www.gob.mx/sectur/prensa/aeromexico-anuncia-nuevo-destino-en-asia-corea-del-sur?idiom=es>

Incrementar la competencia para reducir los precios de los vuelos domésticos, en donde la falta de competencia hace que tengamos precios enormes, incluyendo en distancias relativamente cortas.

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sectur/articulos/ocde-y-sectur-presentan-el-estudio-de-politica-turistica-de-mexico?idiom=es>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.gob.mx/sectur/documentos/discurso-del-secretario-de-turismo-enrique-de-la-madrid-cordero-durante-la-presentacion-del-estudio-de-politica-turistica-de-mexico-realizado-por-la-ocde>

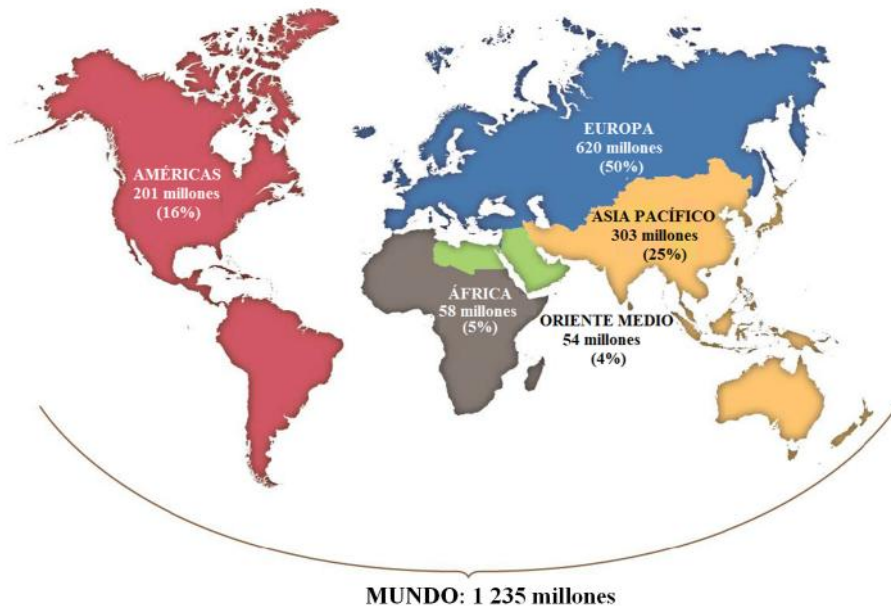
<http://www.oecd.org/centrodemexico/presentacion-del-estudio-de-la-ocde-sobre-politicas-de-turismo-en-mexico.htm>

<http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/renovar-el-modelo-de-turismo-en-mexico-puede-ayudar-al-crecimiento-incluyente-ocde.htm>

<http://www.gob.mx/sectur/prensa/aeromexico-anuncia-nuevo-destino-en-asia-corea-del-sur?idiom=es>

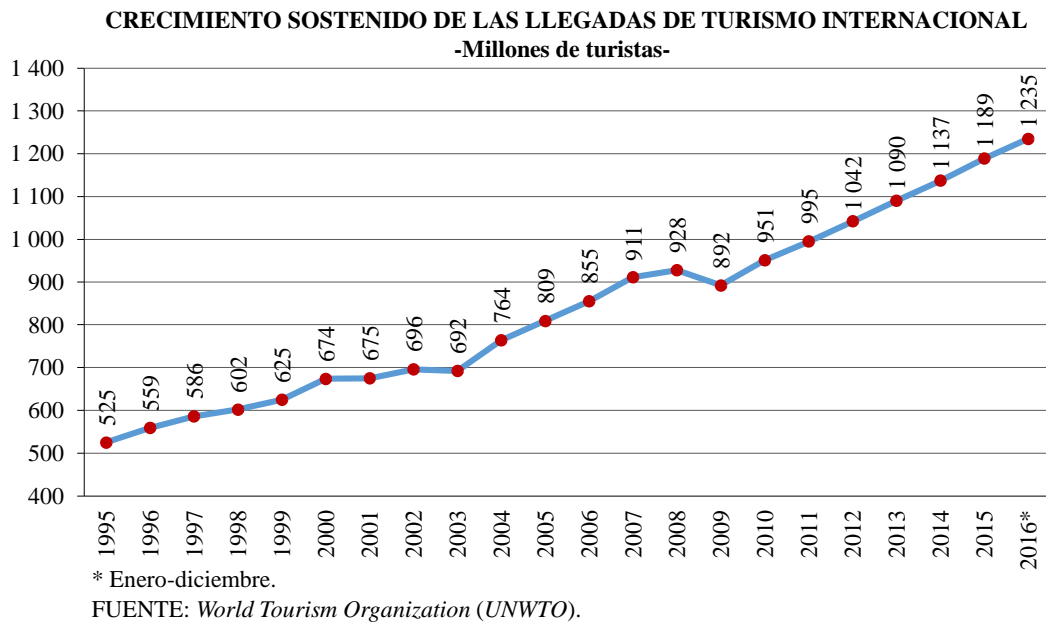
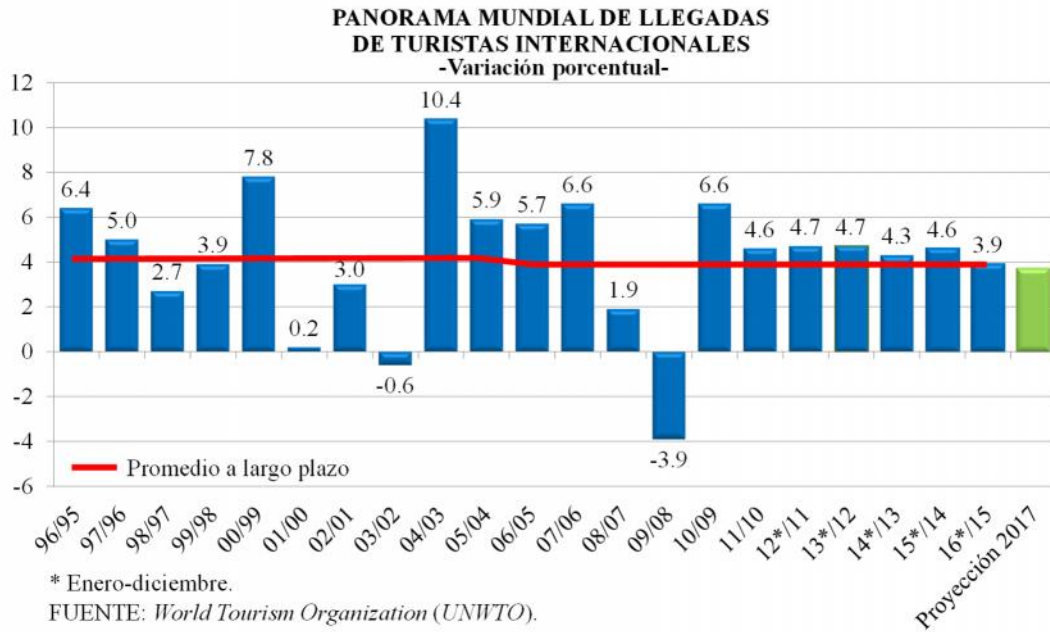
El turismo internacional mantiene un crecimiento sostenido pese a las dificultades (OMT)

El 17 de enero de 2017, en Madrid, España, la Organización Mundial del Turismo (OMT) informó que la demanda de turismo internacional siguió siendo fuerte en 2016 pese a las dificultades. Según el último número del Barómetro OMT del Turismo Mundial, las llegadas de turistas internacionales aumentaron 3.9% hasta situarse en los mil 235 millones, alrededor de 46 millones de turistas más (visitantes que pasan la noche) que el año anterior.

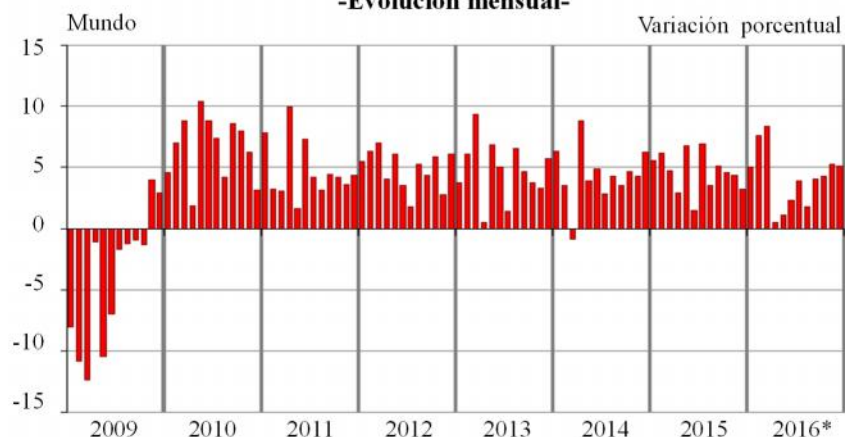
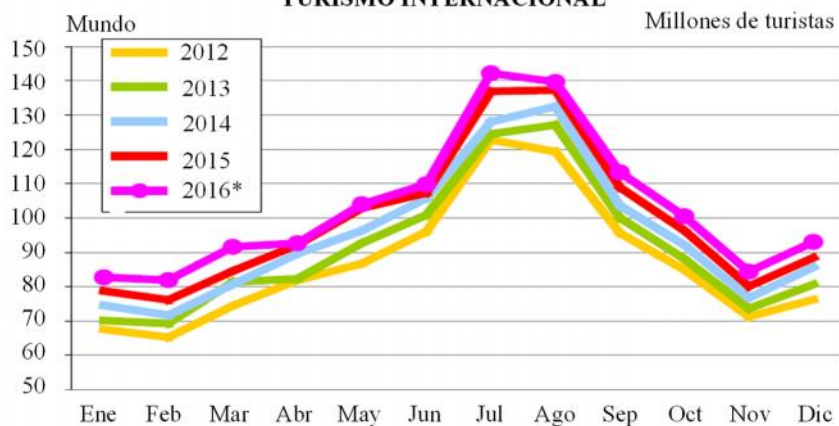
LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES EN 2016

FUENTE: *World Tourism Organization (UNWTO)*.

Las últimas décadas han registrado una secuencia comparable de crecimiento sólido ininterrumpido del sector turismo desde los años sesenta. 2016 ha sido el séptimo año consecutivo de crecimiento sostenido tras la crisis económica y financiera mundial de 2009. Durante el año pasado, las llegadas de turistas internacionales superaron en 300 millones la cifra récord alcanzada en 2008, antes de la crisis. Los ingresos por turismo internacional han crecido a un ritmo similar en este período (los correspondientes al año completo se publicarán en mayo).



“En los últimos años, nuestro sector ha mostrado una fuerza y una resistencia extraordinarias pese a los innumerables retos a los que se ha enfrentado, en particular los relativos a la seguridad. Los viajes internacionales siguen incrementándose y consolidándose y contribuyen a la creación de empleo y el bienestar de las comunidades en todo el mundo”, afirmó el Secretario General de la OMT, Taleb Rifai.

LLEGADAS DE TURISMO INTERNACIONAL**-Evolución mensual-****EVOLUCIÓN MENSUAL DE LAS LLEGADAS DE TURISMO INTERNACIONAL**

Por regiones, la de Asia y el Pacífico (+8%) ha liderado el crecimiento de las llegadas de turistas internacionales en 2016, impulsado por una fuerte demanda tanto de los mercados emisores intrarregionales como interregionales. África (+8%) ha experimentado un repunte muy significativo tras dos años menos prósperos. En las Américas (+4%) se ha mantenido el impulso positivo alcanzado con anterioridad. Europa (+2%) ha arrojado resultados desiguales, con incrementos de dos dígitos en algunos destinos y caídas en otros. La demanda en Oriente Medio (-4%) ha registrado

incrementos en algunos destinos y desplomes en otros, por lo que también ha resultado irregular.

El secretario general de la OMT, recordando que Naciones Unidas ha declarado 2017 como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, sostiene que “debemos trabajar juntos para aprovechar al máximo la contribución del turismo al crecimiento económico, la inclusión social, la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural y el entendimiento mutuo, sobre todo ahora que vivimos tiempos en los que el respeto y la tolerancia escasean”.

Los expertos se muestran optimistas con respecto a 2017

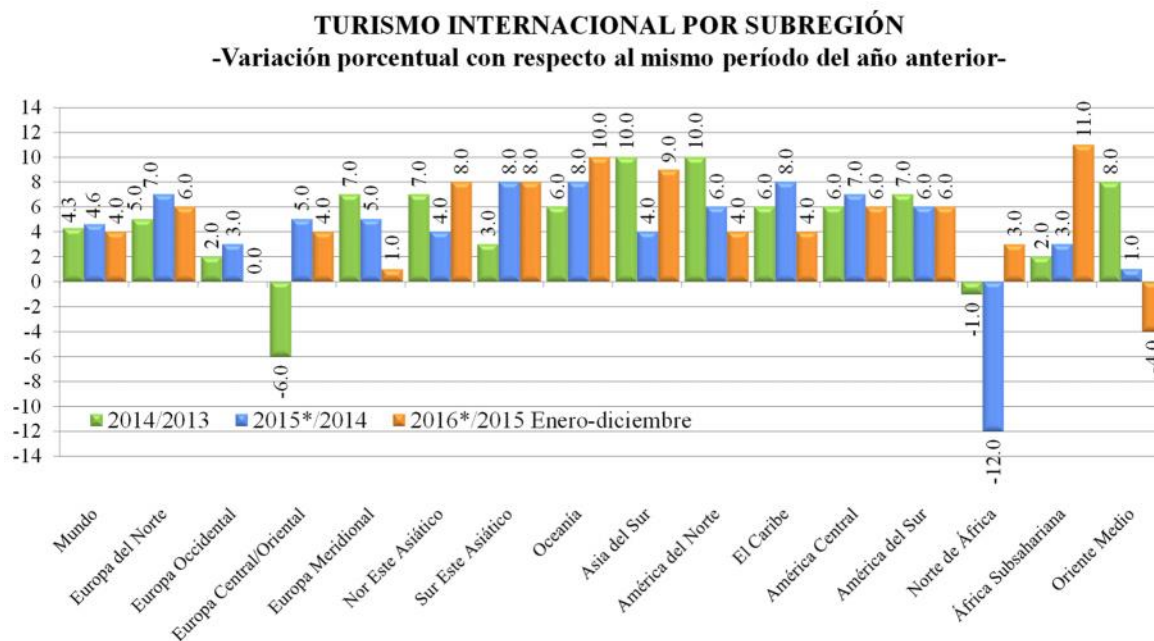
La última encuesta del Grupo de Expertos de la OMT muestra una firme confianza en 2017, puesto que una amplia mayoría de los aproximadamente 300 encuestados (63%) dicen esperar resultados “mejores” o “mucho mejores” que en 2016. La puntuación que el Grupo de Expertos ha asignado a 2017 es prácticamente la misma que obtuvo 2016, así que se espera que el crecimiento se mantenga a un ritmo similar.

Basándose en las tendencias actuales, en las previsiones del Grupo de Expertos de la OMT y en las perspectivas económicas globales, la Organización estima que las llegadas de turistas internacionales en todo el mundo aumenten entre 3 y 4% en 2017. En Europa se prevé un crecimiento de entre 2 y el 3%; tanto en Asia y el Pacífico como en África, de entre 5 y 6%; en las Américas de entre 4 y 5% y en Oriente Medio de entre 2 y 5%, debido a la mayor inestabilidad de la región.

Resultados regionales en 2016

Los resultados en Europa han sido bastante desiguales, dado que ha habido una serie de destinos que se han visto afectados por cuestiones de seguridad. En 2016, las llegadas internacionales se situaron en los 620 millones, es decir, 12 millones más (+2%) que en

2015. Europa del Norte (+6%) y Europa Central (+4%) registraron resultados sólidos, mientras que en Europa Meridional y Mediterránea las llegadas solo aumentaron 1% y en Europa Occidental la cifra se ha mantenido.



* Enero-diciembre.

FUENTE: World Tourism Organization (UNWTO).

Asia y el Pacífico (+8%) se ha situado a la cabeza del crecimiento de las regiones, tanto en términos relativos como absolutos, dado que en 2016 se han registrado 24 millones más de llegadas de turistas internacionales, que han alcanzado los 303 millones en total. Las cuatro subregiones también han experimentado un aumento de las llegadas, que en Oceanía ha sido del 10%, en Asia Meridional, del 9% y tanto en Asia del Nordeste como en Asia del Sudeste, del 8 por ciento.

Las llegadas de turistas internacionales en las Américas (+4%) se han incrementado en 8 millones hasta situarse en los 201, con lo que los buenos resultados de los últimos dos años se han consolidado. El crecimiento en América del Sur y Central (en ambas, del +6%) fue algo mayor, mientras que en el Caribe y América del Norte se registró un aumento del 4 por ciento.

Los datos disponibles sobre África apuntan a una subida del 8% en 2016, que suma 4 millones y sitúa las llegadas internacionales en 58 millones tras dos difíciles años. África Subsahariana (+11%) ha encabezado el crecimiento, mientras que el Norte de África (+3%) ha empezado a recuperarse.

Oriente Medio ha recibido 54 millones de turistas internacionales en 2016. Las llegadas han disminuido en torno a un 4%, con resultados desiguales en los distintos destinos de la región. Los resultados de África y Oriente Medio deben analizarse con precaución, puesto que se basan en los limitados datos disponibles para estas regiones.

Fuente de información:

<http://www2.unwto.org/es/press-release/2017-01-17/el-turismo-internacional-mantiene-un-crecimiento-sostenido-pese-las-dificul>

http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/pdf/unwto_barom17_1_jan_excerpt.pdf

Remesas Familiares (Banxico)

El 1º de febrero de 2017, el Banco de México (Banxico) informó que, durante el período enero-diciembre de 2016, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero sumaron 26 mil 970.28 millones de dólares, monto 8.82% superior al reportado en el mismo lapso de 2015 (24 mil 784.77 millones de dólares).

REMESAS DE TRABAJADORES
–Transferencias netas del exterior–
Millones de dólares



* Enero-diciembre.

FUENTE: Banco de México.

Durante el período enero-diciembre de 2016, del total de remesas del exterior, el 97.79% se realizó a través de transferencias electrónicas, lo que significó un aumento de 9.23% con respecto al mismo lapso de 2015. Asimismo, el 0.59% de ellas se efectuó mediante *Money Orders*, mismas que registraron una disminución de 1.81%; y el 1.62% se realizó en efectivo y especie, lo que representó una disminución de 8.65 por ciento.

Por otra parte, durante el 2016, el promedio de las remesas se ubicó en 295 dólares, cantidad 0.78% superior a la registrada en el mismo lapso de 2015 (293 dólares).

REMESAS FAMILIARES
-Millones de dólares-

Concepto	Enero-Diciembre		Variación Relativa (B/A)
	2015 (A)	2016 (B)	
Remesas Totales ^{1/}	24 784.77	26 970.28	8.82
Transferencias Electrónicas	24 145.53	26 375.23	9.23
<i>Money Orders</i>	162.18	159.23	-1.81
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	477.07	435.82	-8.65
Número de Remesas Totales ^{2/}	84.72	91.47	7.97
Transferencias Electrónicas	83.15	90.04	8.29
<i>Money Orders</i>	0.30	0.28	-8.08
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	1.27	1.15	-9.02
Remesa promedio ^{3/}	293	295	0.78
Transferencias Electrónicas	290	293	0.87
<i>Money Orders</i>	534	571	6.82
Cheques Personales	0	0	N/E
Efectivo y Especie	376	377	0.41

Nota: Las cifras de remesas familiares tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

1/ Los conceptos referentes a remesas totales se expresan en millones de dólares.

2/ Los conceptos referentes a número de remesas se expresan en millones de operaciones.

3/ Los conceptos referentes a remesa promedio se expresan en dólares.

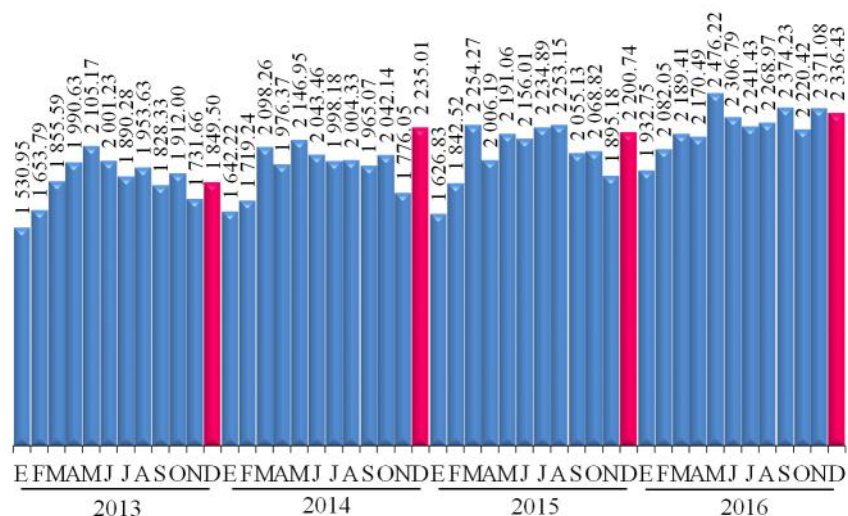
N/E = No existe.

FUENTE: Banco de México.

Remesas mensuales

Durante diciembre de 2016, las remesas del exterior ascendieron a 2 mil 336.43 millones de dólares, cifra 1.46% menor a la observada en el mes inmediato anterior (2 mil 371.08 millones de dólares).

REMESAS MENSUALES
-Transferencias netas del exterior-
Millones de dólares



FUENTE: Banco de México.

INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES

	2015		2016		
	Diciembre	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Remesas Totales (Millones de dólares)	2 200.74	2 374.23	2 220.42	2 371.08	2 336.43
<i>Money Orders</i>	19.28	11.90	10.32	12.15	14.90
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	2 097.58	2 339.45	2 179.83	2 318.52	2 243.24
Efectivo y Especie	83.88	22.89	30.26	40.41	78.30
Número de Remesas Totales (Miles de operaciones)	7 563.40	7 798.17	7 930.77	7 439.46	8 050.12
<i>Money Orders</i>	32.61	20.87	20.33	20.86	25.34
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	7 312.84	7 705.65	7 818.88	7 300.39	7 823.73
Efectivo y Especie	217.95	71.64	91.56	118.21	201.05
Remesa Promedio Total (Dólares)	291.00	304.00	280.00	319.00	290.00
<i>Money Orders</i>	591.00	570.00	508.00	582.00	588.00
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	287.00	304.00	279.00	318.00	287.00
Efectivo y Especie	385.00	319.00	331.00	342.00	389.00

Nota: Las cifras de remesas familiares tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

FUENTE: Banco de México.

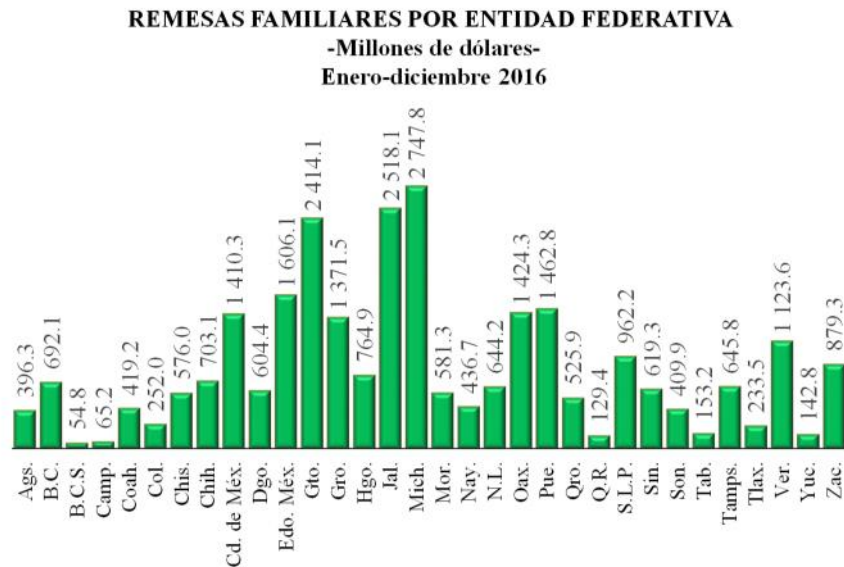
Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA11§or=1&locale=es>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81§or=1&locale=es>

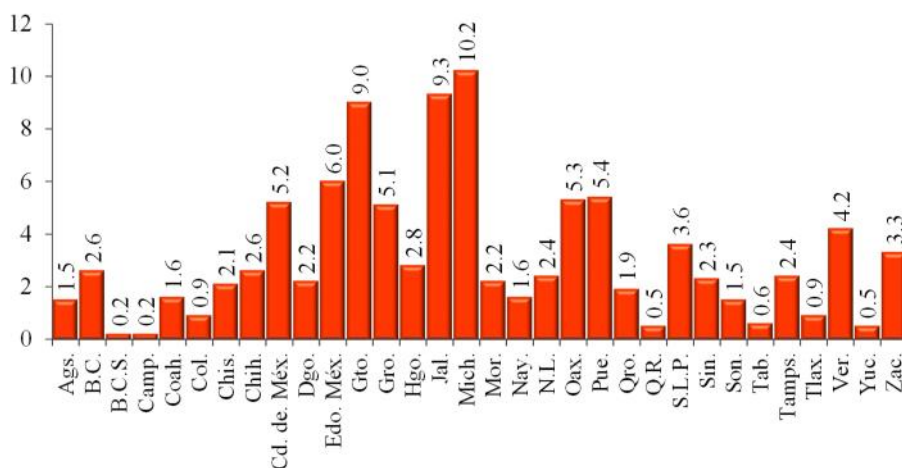
Remesas por Entidad Federativa

Las remesas totales del exterior durante el período enero-diciembre de 2016 se distribuyeron, en su mayor parte, en las siguientes entidades federativas: Michoacán de Ocampo, 2 mil 747.8 millones de dólares (10.2%); Jalisco, 2 mil 518.1 millones de dólares (9.3%); Guanajuato, 2 mil 414.1 millones de dólares (9.0%); Estado de México, un mil 606.1 millones de dólares (6.0%); Puebla, un mil 462.8 millones de dólares (5.4%); Oaxaca, un mil 424.3 millones de dólares (5.3%); Ciudad de México, un mil 410.3 millones de dólares (5.2%); Guerrero, un mil 371.5 millones de dólares (5.1%); Veracruz de Ignacio de la Llave, un mil 123.6 millones de dólares (4.2%); y San Luis Potosí, 962.2 millones de dólares (3.6%). Cabe puntualizar que las 10 entidades federativas concentraron el 63.3% de las remesas totales.



FUENTE: Banco de México.

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS REMESAS
FAMILIARES POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero-diciembre 2016**



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79§or=1&locale=es>

Ingresos por remesas provenientes de Estados Unidos de Norteamérica (Banxico)

Los ingresos por remesas provenientes de Estados Unidos de Norteamérica durante el trimestre de octubre-diciembre de 2016, en su mayor parte, provienen de los siguientes estados: California 2 mil 31.67 millones de dólares, Texas 980.72 millones de dólares, Illinois 331.87 millones de dólares, Nueva York 273.42 millones de dólares, Florida 264.67 millones de dólares, Georgia 241.13 millones de dólares, Carolina del Norte 163.88 millones de dólares, Arizona 163.38 millones de dólares, Colorado 157.04 millones de dólares y Washington 144.63 millones de dólares.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE168§or=1&locale=es>

Migración internacional con datos de la ENOE durante 2015 (INEGI)

El 30 de enero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó información de migración internacional con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) durante 2015. A continuación se presenta la información.

La migración internacional en México es una componente que interviene en la dinámica demográfica del país. Contar con información oportuna sobre migración coadyuva a la comprensión del impacto de este componente en los cambios y tendencias de la población en tiempos recientes.

Con la aplicación del método de cálculo de las tasas brutas a la información del cuestionario sociodemográfico de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo¹¹ (tasas ENOE), el INEGI presenta información sobre migración internacional con el propósito de que los resultados contribuyan al conocimiento acerca de la situación actual de la migración internacional en México.

Saldo neto migratorio anualizado para el período 2008-2015

En años recientes, los resultados de la medición sobre migración internacional muestran cambios en volumen, tendencias, modalidades y características sociodemográficas¹²,

¹¹ Se refiere el proyecto de Tasas de Migración Internacional a partir de la información sociodemográfica de la ENOE. Para mayor información, consulte la publicación: “Migración internacional captada a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006-2010 ENOE. Metodología y caracterización demográfica”, disponible en:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/producto_s/integracion/pais/migracion/migracion_06_10/Mig_Int_2006_2010_ENOE.pdf

¹² Ramírez, T. y Aguado, D. (2013). Determinantes de la migración de retorno en México, 2007-2009. En Consejo Nacional de Población. La situación demográfica de México 2013 (pp. 175-190). México: CONAPO. Disponible en:

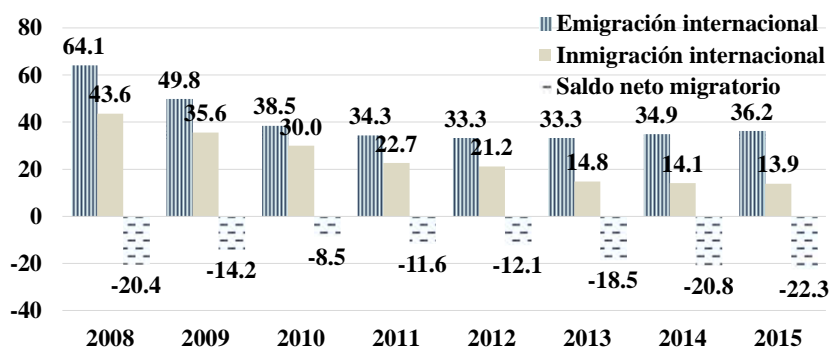
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1725/1/images/10_Determinantes_de_la_migracion_de_retorno_en_Mexico_2007_2009.pdf

principalmente de las personas que emigran y regresan a Estados Unidos de Norteamérica.

Los indicadores anualizados calculados con base en las estimaciones de las tasas ENOE, muestran que de 2008 a 2015, la tasa de emigración internacional disminuyó 43.5% su nivel, al pasar de 64.1 a 36.2 por cada 10 mil habitantes.

Para la inmigración internacional, la tasa anual mantiene un descenso constante desde 2008, en que la tasa fue de 43.6 inmigrantes por cada 10 mil habitantes en tanto que para 2015, el indicador es de 13.9, esto es, un descenso acumulado de 68.1% desde el inicio de la serie.

TASAS ANUALES DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y SALDO NETO MIGRATORIO DE 2008 A 2015 (POR CADA 10 MIL HABITANTES)



FUENTE: INEGI. Estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2008 a 2015. Bases de datos.

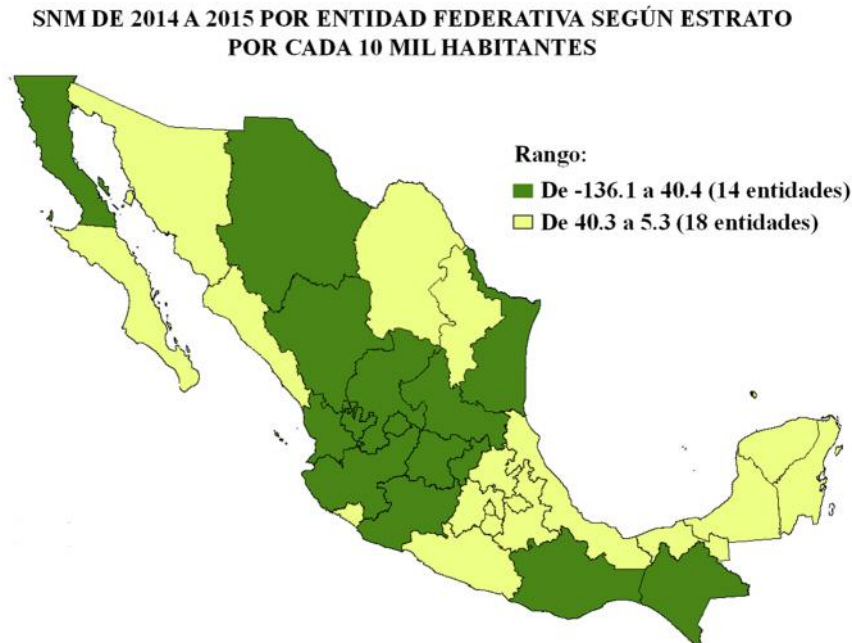
La estimación del SNM disminuyó su nivel en 58% en el período de 2008 a 2010, con saldo negativo de 20.4 a 8.5 personas por cada 10 mil habitantes en el período referido, aunque a partir de 2010 se revierte esta tendencia e inicia un período a mayor ritmo de pérdida de población hasta llegar al nivel de 22.3 por cada 10 mil habitantes en 2015.

El nivel del SNM en años recientes se explica por la poca variabilidad en los niveles de la tasa de emigración, la cual pasó de 34.3 emigrantes por cada 10 mil habitantes en

2011, a 36.2 en 2015; aunado al efecto del descenso de la inmigración en el lapso que va de 2011 a 2015¹³.

Entidades federativas con mayor incremento en SNM de 2014 a 2015

Con base en los datos bienales de emigración e inmigración, se estimó la tasa del SNM del período 2014-2015 para cada una de las entidades federativas y se establecieron dos agrupaciones¹⁴, en las cuales las entidades federativas muestran características semejantes (estratos) referentes a la pérdida de población debido al fenómeno migratorio.



FUENTE: INEGI. Estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2014 a 2015. Bases de datos.

¹³ Para la consulta de las series históricas sobre migración internacional, ver anexo al final del documento.

¹⁴ El método de agrupación utilizado es Dalenius-Hodges, que conforma estratos lo más homogéneos posibles entre las entidades federativas que lo conforman al minimizar la varianza al interior del estrato y la maximizar respecto de otro estrato.

Debido a la migración internacional, la pérdida de población en el bienio 2014-2015 fue más intensa en entidades tradicionalmente migratorias, cuyas tasas¹⁵ por cada 10 mil habitantes son: Michoacán (-136.1), Zacatecas (-115.8) y Guanajuato (-108); además de Durango (-108.8), Baja California (-75.5), Tamaulipas (-72.9) y Aguascalientes (-60.4). Las entidades federativas en conjunto, representan para el nivel nacional un Saldo Neto Migratorio en torno a -43.1 en el lapso de referencia.

Relación hombres-mujeres y edad de los migrantes internacionales

En México los desplazamientos migratorios internacionales se realizan mayoritariamente por hombres, aunque en los últimos años la participación femenina ha incrementado gradualmente respecto del total de movimientos migratorios.

Datos de la ENOE muestran que, para el total de emigrantes, la relación hombre-mujer se ha reducido 41.5% desde 2008, ya que, en 2015, por cada 100 mujeres que emigraban, 208 hombres cambiaron su residencia a otro país, mientras que en 2008 el mismo indicador reportó 355.9 hombres. El mismo patrón se observa en el contingente de inmigrantes, con una reducción del 29.1% para el mismo lapso, pues pasó de 329.3 a 233.2 hombres por cada 100 mujeres inmigrantes.

¹⁵ Se refiere a la frecuencia de eventos de emigrantes e inmigrantes (que explican el Saldo Neto Migratorio) observados en la entidad federativa en un lapso de dos años. Para la consulta de la tasa bienal 2014-2015, ver anexo al final del documento.

**RELACIÓN HOMBRES-MUJERES, EDAD MEDIA Y EDAD MEDIANA
DE LA POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL SEGÚN CONDICIÓN
DE MIGRACIÓN 2008-2015**

Año	Emigrantes internacionales			Inmigrantes internacionales		
	Relación hombres- mujeres	Edad media	Edad mediana	Relación hombres- mujeres	Edad media	Edad mediana
2008	355.9	30.3	26.2	329.3	30.1	27.4
2009	296.2	30.8	27.6	326.3	30.6	28.2
2010	297.3	31.0	27.6	271.7	30.8	29.1
2011	252.0	29.9	26.4	286.1	28.0	25.8
2012	275.6	31.7	27.3	216.1	29.1	27.9
2013	280.8	31.4	27.3	285.1	34.8	31.8
2014	241.7	31.0	27.0	303.0	34.0	30.7
2015	208.0	28.5	24.9	233.2	33.9	30.4

FUENTE: INEGI. Estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2008 a 2015. Bases de datos.

Otra relación que describe al total de migrantes, es que desde 2008 por cada dos personas que realizan un movimiento internacional (emigrar o inmigrar), una de ellas es un joven en edad productiva. En ese sentido para los emigrantes internacionales el promedio de la edad desde 2008 varía de 28.5 a 31.7 años, mientras la mediana de la edad oscila de 24.9 a 27.6 años. Asimismo, para el contingente de inmigrantes que realizan su regreso desde otro país, el promedio de edad está en el rango de 28 a 34.8 años, mientras la mediana de la edad es de 25.8 a 31.8 años.

Motivo de la migración y nivel de escolaridad de los migrantes internacionales

Referente a la migración internacional, los cambios se vinculan por múltiples factores, tanto en el lugar de origen como en el de destino, en que el motivo del movimiento a otro país se asocia a la búsqueda de mejores condiciones de vida que generalmente se relacionan a cambios en las condiciones familiares, económicas, culturales, sociales, políticas, violencia o inseguridad, así como desastres naturales.

Datos sociodemográficos de la ENOE muestran que en el período de 2008 a 2015 los motivos principales por los que las personas emigran a otro país son: trabajo, reunirse

con la familia y estudios. Para emigrantes internacionales el motivo de trabajo representa el mayor porcentaje, esto es, en 2015 su peso relativo es de 60.3%, aunque en 2008 representó 77.4% del total de emigrantes. En 2015, los motivos de emigración para reunirse con la familia y realizar estudios representaron en conjunto hasta 24.4%, cifra mayor que el porcentaje de 2008, que representaba 14 por ciento.

Respecto del grupo de inmigrantes, el principal motivo por el que las personas llegan de otro país a radicar a México es para reunirse con la familia en una proporción de ocho por cada 10 movimientos en 2015, seguido de la inmigración por trabajo, aunque figuran otros motivos que en conjunto representan 13.4 por ciento.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS MIGRANTES
INTERNACIONALES SEGÚN MOTIVO Y
TIPO DE MIGRACIÓN 2008 A 2015**

Año	Emigrantes internacionales	Motivo de la emigración				Inmigrantes internacionales	Motivo de la inmigración			
		Trabajo	Reunirse con la familia	Estudios	Otros motivos*		Trabajo	Reunirse con la familia	Estudios	Otros motivos*
2008	100.0	77.4	9.6	4.4	8.6	100.0	2.9	87.5	1.0	8.6
2009	99.9	73.6	10.8	5.1	10.5	100.0	3.7	87.9	1.4	6.9
2010	100.0	69.0	12.5	6.6	11.9	100.0	4.2	85.9	1.2	8.6
2011	100.0	66.9	12.3	9.1	11.7	100.0	3.6	88.2	1.9	6.3
2012	99.6	65.7	12.5	6.5	14.9	100.0	8.5	83.2	1.6	6.7
2013	100.0	64.6	15.0	7.4	13.1	100.0	7.1	81.3	1.2	10.3
2014	100.0	65.0	14.0	8.5	12.6	100.0	6.1	85.7	1.5	6.7
2015	100.0	60.3	14.7	9.7	15.4	100.0	5.1	78.0	3.6	13.4

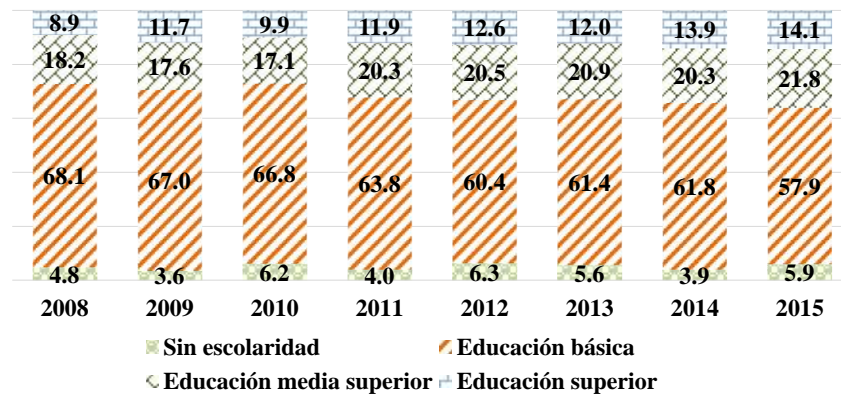
* Otros motivos se refieren a las clasificaciones: se casó o unió, se separó o divorció, problemas de salud e inseguridad pública y Otros motivos.

FUENTE: INEGI, Estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2008 a 2015. Bases de datos. La suma de la distribución puede ser menor a 100% debido a que en el cuadro no se reporta la categoría "no sabe".

De este modo, para 2015 se observa una relación gradual positiva entre el aumento de la proporción de personas que emigran a otro país por motivo de estudios (de 4.4% en 2008 a 9.7% en 2015) y el aumento porcentual en el nivel de escolaridad de todos los emigrantes internacionales con educación media superior y superior.

Respecto al nivel de escolaridad de emigrantes internacionales, datos de la ENOE muestran que en los últimos años incrementó la proporción de personas cuyo nivel educativo es medio superior y superior, aunque el mayor porcentaje de los emigrantes internacionales tienen un nivel de educación básica o que no cuentan con escolaridad.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EMIGRANTES INTERNACIONALES SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD*, 2008-2015



* **Sin escolaridad** refiere a menores de 4 años y categorías con nivel de escolaridad: Ninguno, Preescolar. **Educación básica** refiere a categorías con nivel de escolaridad: Primaria y Secundaria. **Educación Media Superior** refiere a categorías con nivel de escolaridad: Preparatoria o Bachillerato, Carrera Técnica y Normal. **Educación Superior** refiere a categorías con nivel de escolaridad: Profesional, Maestría y Doctorado.

FUENTE: INEGI. Estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2008 a 2015. Bases de datos.

Del total de emigrantes internacionales, el grupo de personas sin escolaridad y con educación básica presentó una disminución desde el inicio de la serie, pues pasaron de acumular 72.9% del total en 2008 a 63.8% del total en 2015. En contraparte, aumentó la proporción de personas que emigraron y con nivel de educación media superior y superior, al pasar de 27.1% en 2008 a 35.9% del total en 2015.

Si requiere información sobre el método de cálculo de las tasas demográficas, consulte la publicación: “Migración internacional captada a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006-2010. ENOE. Metodología y caracterización demográfica”, disponible en:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/migracion/migracion_06_10/Mig_Int_2006_2010_ENOE.pdf.

Anexo

**TASAS BRUTAS DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL
Y SNM POR PERÍODO 2008 A 2015
-Por cada 10 mil habitantes-**

Período	Emigración internacional	Inmigración internacional	Saldo neto migratorio
Al segundo trimestre de 2008	84.7	37.8	-46.9
Al tercer trimestre de 2008	69.1	38.2	-30.9
Al cuarto trimestre de 2008	49.2	44.5	-4.7
Al primer trimestre de 2009	53.2	53.9	0.7
Del segundo trimestre de 2008 al primero de 2009	64.1	43.6	-20.4
Al segundo trimestre de 2009	55.3	33.0	-22.3
Al tercer trimestre de 2009	54.3	40.8	-13.4
Al cuarto trimestre de 2009	51.4	34.0	-17.4
Al primer trimestre de 2010	38.4	34.5	-3.9
Del segundo trimestre de 2009 al primero de 2010	49.8	35.6	-14.2
Al segundo trimestre de 2010	47.0	33.6	-13.4
Al tercer trimestre de 2010	33.8	30.8	-3.0
Al cuarto trimestre de 2010	36.9	24.8	-12.1
Al primer trimestre de 2011	36.2	30.6	-5.5
Del segundo trimestre de 2010 al primero de 2011	38.5	30.0	-8.5
Al segundo trimestre de 2011	39.4	20.9	-18.5
Al tercer trimestre de 2011	38.3	20.6	-17.7
Al cuarto trimestre de 2011	29.5	20.1	-9.4
Al primer trimestre de 2012	29.8	29.1	-0.7
Del segundo trimestre de 2011 al primero de 2012	34.3	22.7	-11.6
Al segundo trimestre de 2012	41.9	14.3	-27.6
Al tercer trimestre de 2012	32.9	21.2	-11.7
Al cuarto trimestre de 2012	29.3	18.8	-10.5
Al primer trimestre de 2013	29.0	30.5	1.5
Del segundo trimestre de 2012 al primero de 2013	33.3	21.2	-12.1
Al segundo trimestre de 2013	41.3	17.4	-23.9
Al tercer trimestre de 2013	41.2	10.2	-31.0
Al cuarto trimestre de 2013	23.1	15.9	-7.1
Al primer trimestre de 2014	27.6	15.6	-12.0
Del segundo trimestre de 2013 al primero de 2014	33.3	14.8	-18.5
Al segundo trimestre de 2014	41.0	12.0	-29.0
Al tercer trimestre de 2014	36.6	11.9	-24.7
Al cuarto trimestre de 2014	28.0	15.2	-12.8
Al primer trimestre de 2015	34.1	17.4	-16.6
Del segundo trimestre de 2014 al primero de 2015	34.9	14.1	-20.8
Al segundo trimestre de 2015	39.2	9.5	-29.8
Al tercer trimestre de 2015	36.1	18.3	-17.8
Al cuarto trimestre de 2015	41.6	15.4	-26.2
Al primer trimestre de 2016	27.8	12.4	-15.4
Del segundo trimestre de 2015 al primero de 2016	36.2	13.9	-22.3

FUENTE: INEGI. Estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2008 a 2016.
Bases de datos.

**EMIGRACIÓN, INMIGRACIÓN Y SALDO NETO MIGRATORIO
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS BIENIO 2014-2015
-Tasas brutas por cada 10 mil habitantes-**

Entidad Federativa	Emigración internacional	Inmigración internacional	Saldo neto migratorio
Michoacán de Ocampo	-180.9	44.8	-136.1
Zacatecas	-180.4	64.6	-115.8
Durango	-190.7	81.9	-108.8
Guanajuato	-172.5	64.5	-108.0
Baja California	-124.7	49.2	-75.5
Tamaulipas	-139.0	66.1	-72.9
San Luis Potosí	-100.4	34.1	-66.3
Aguascalientes	-104.6	44.2	-60.4
Nayarit	-147.5	90.4	-57.1
Chihuahua	-94.1	42.9	-51.2
Querétaro	-65.9	16.4	-49.5
Jalisco	-76.7	28.1	-48.6
Oaxaca	-66.1	18.4	-47.7
Chiapas	-52.4	12.0	-40.4
Ciudad de México*	-41.6	7.3	-34.2
Guerrero	-52.9	20.2	-32.7
Morelos	-53.3	21.9	-31.4
Coahuila de Zaragoza	-50.0	19.5	-30.5
Nuevo León	-67.3	40.4	-26.9
Tlaxcala	-49.0	25.3	-23.7
Colima	-88.8	67.0	-21.8
Estado de México	-33.2	11.6	-21.6
Puebla	-47.0	26.0	-21.1
Sinaloa	-53.8	35.6	-18.1
Hidalgo	-41.6	24.3	-17.4
Campeche	-18.0	2.3	-15.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	-21.4	6.0	-15.4
Tabasco	-15.3	4.1	-11.3
Sonora	-42.9	32.9	-10.0
Baja California Sur	-19.4	12.0	-7.4
Yucatán	-15.4	11.0	-4.4
Quintana Roo	-18.3	23.7	5.3

* Se refiere al Distrito Federal, que cambió de nombre con la reforma política de la Ciudad de México en 2016.

FUENTE: INEGI. Estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2008 a 2016. Bases de datos.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/especiales/especiales2017_01_02.pdf

Acciones en apoyo de la población estudiantil migrante que retorne de Estados Unidos de Norteamérica (SEP)

El 31 de enero de 2017, la Secretaría de Educación Pública (SEP) anunció acciones en apoyo de la población estudiantil migrante que retorne de Estados Unidos de Norteamérica. A continuación se presenta la información.

De conformidad con las instrucciones formuladas por el Presidente de la República, la SEP anuncia una serie de medidas y decisiones para asegurar el ingreso o reingreso de los estudiantes mexicanos al sistema educativo nacional; eliminar trámites innecesarios y costosos, y simplificar procesos como la revalidación de estudios en las universidades del país.

Estas acciones serían aplicables en beneficio de todas aquellas personas que sean deportadas o migren voluntariamente de territorio estadounidense a México, y que el Estado mexicano está obligado constitucionalmente a proveerles educación obligatoria o garantizarles oportunidades de acceso a la educación superior.

Adicionalmente, en los próximos días el Ejecutivo Federal enviará al Senado de la República una iniciativa de reformas a la “Ley General de Educación”, con el objeto de que dichas acciones y medidas formen parte de la normatividad educativa de manera permanente.

Con estas acciones, dicha población estudiantil se verá beneficiada en las mismas condiciones respecto de quienes ya forman parte del sistema educativo nacional (SEN).

El Secretario de Educación Pública indicó que la prioridad es otorgar facilidades para al ingreso de los beneficiarios, sin importar su condición migratoria o los documentos con los que cuenten, con el apoyo coordinado de las autoridades educativas locales, así

como de las instituciones públicas y privadas que conforman el SEN, por medio de las siguientes acciones:

1. Reducción de requisitos:

- a) Se simplifican los requisitos en todos los tipos educativos, incluyendo el superior, para facilitar la revalidación de los estudios cursados en el extranjero, de tal forma que no será necesaria la apostilla de los documentos de identidad y académicos, la traducción por perito reconocido, la entrega de planes y programas de estudio cursados o la presentación de los antecedentes académicos, e incluso se permite la validación electrónica de todos estos documentos. Para este fin, en los próximos días se emitirán diversas modificaciones al Acuerdo Secretarial 286 que serán obligatorias para la educación básica y media superior. Por su parte, se formularán recomendación en el mismo sentido a las universidades autónomas pues a éstas no les aplica lo dispuesto por la Ley General de Educación, ni el citado Acuerdo 286.
- b) En educación básica y media superior se permite el ingreso sin exhibir documentos sino sólo con la presentación de un escrito bajo protesta de decir verdad. Esta acción se aplicará mediante la circular que al efecto expedirá de inmediato la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP.
- c) La equiparación de estudios mandatada en la ley se simplifica a través de tablas de correspondencia elaboradas por la Secretaría.

2. Se simplifica el trámite de revalidación con apoyo de las instituciones de educación

1. Una vez que los beneficiarios estén incorporados a los servicios educativos, la institución de educación pública o privada de todos los tipos educativos donde se pretenda continuar los estudios, deberá elaborar una opinión técnica y tramitar la revalidación ante la autoridad educativa correspondiente, quien considerará

únicamente ese dictamen para otorgar la revalidación correspondiente. Para lo anterior la institución podrá hacer, si lo desea, una validación simple de los documentos académicos directamente con la institución extranjera que los expidió. Esta acción será igualmente modificada en el Acuerdo Secretarial 286.

2. El Certificado de GED (*General Education Development*) corresponderá a una revalidación total respecto del bachillerato general que se imparte en el SEN.
3. **Se identifica a las escuelas/instituciones con mejores condiciones para recibir a los beneficiarios**
 - a) Las subsecretarías de Educación Básica y Media Superior de la SEP, en colaboración con las autoridades educativas locales, elaborarán y difundirán una lista de escuelas/planteles en todo el país con mejores condiciones, por su infraestructura organizacional, para recibir e integrar de una forma eficiente a los beneficiarios.
 - b) En colaboración con la ANUIES y la FIMPES se establecerán mecanismos para que cada institución de educación superior tenga instrumentos de nivelación y tutoría para ayudar a los jóvenes a una integración eficiente, reduciendo al máximo el abandono.
4. **Se promueve el ingreso al sector productivo y la certificación de sus competencias laborales**
 - a) Los beneficiarios podrán gestionar ante las autoridades educativas correspondientes, revalidaciones totales de los estudios de educación superior que hayan concluido en el extranjero para facilitar su ingreso al sector productivo o para continuar sus estudios dentro del SEN.
 - b) Con el fin de colaborar con la rápida reinserción laboral de los migrantes de retorno, la SEP, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de

Competencias Laborales (CONOCER) impulsará una política de certificación de competencias laborales dirigido a este segmento de la población, que le permitirá al migrante mejorar sus condiciones de vida y de trabajo evitando que se inserten en sectores laborales alejados de sus destrezas y habilidades.

- c) En este sentido, la RED CONOCER, integrada por 285 distintos prestadores de servicios distribuidos en toda la República Mexicana, llevará a cabo la evaluación de sus habilidades, destrezas y capacidades adquiridas en Estados Unidos de Norteamérica que sean susceptibles de certificación laboral.

5. Se facilita la obtención de los certificados de educación básica para adultos

- a) Mediante el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y en estrecha coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores¹⁶, la SEP fortalecerá la prestación de servicios educativos (alfabetización, primaria y secundaria) en Estados Unidos de Norteamérica a los connacionales a través de 301 Plazas Comunitarias ubicadas en 38 de los 50 estados de la Unión Americana.
- b) Se desplegará el programa piloto **Educación sin Fronteras** con el objeto de atender a paisanos por medio de un programa especial para certificar su primaria y secundaria en los principales estados mexicanos de origen de los adultos migrantes.
- c) En los estados de la frontera norte se fortalece la participación del INEA dentro del programa **Somos Mexicanos** para atender a repatriados que requieren certificación de primaria y secundaria, por medio de los programas de dicha institución.

¹⁶ <http://www.gob.mx/sre/prensa/la-sre-difundira-acciones-en-apoyo-a-la-poblacion-estudiantil-migrante-que-retorne-de-los-estados-unidos>

6. Implementación coordinada con autoridades educativas locales

- a) Se promoverá en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores¹⁷ y/o la Conferencia Nacional de Autoridades Educativas la celebración de convenios, a fin de que se apliquen las mismas acciones en toda la República.

7. Se establece oficina de apoyo a los beneficiarios

- a) Con el objeto de garantizar el cumplimiento de las acciones antes señaladas y de apoyar a los beneficiarios, sin crear nuevas estructuras burocráticas, se designó como enlace transversal dentro de la Secretaría, al Director General de Relaciones Internacionales.
- b) Esta oficina de apoyo difundirá la información sobre la oferta y principales servicios educativos a través de la página de internet www.mexterior.sep.gob.mx y la línea telefónica de Mexterior (0180066-572-98-36)

Fuente de información:

<http://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-30-anuncia-sep-acciones-en-apoyo-de-la-poblacion-estudiantil-migrante-que-retorne-de-estados-unidos>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<https://conago.org.mx/>

Definen ruta para dictaminar iniciativa preferente sobre revalidación de estudios para migrantes (Cámara de Senadores)

El 8 de febrero de 2017, en reunión plenaria, las comisiones unidas de Educación y Estudios Legislativos del Senado de la República aprobaron el método de trabajo para

¹⁷ <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/comunicado-93997>

dictaminar la iniciativa sobre revalidación de estudios para jóvenes migrantes, así como para revisar el Acuerdo 286 en materia de revalidación de estudios.

Las comisiones se declararon en sesión permanente, en tanto se realicen audiencias públicas, culmine la discusión y sea votado el dictamen, toda vez que el plazo legal para analizar y, en su caso, aprobar el proyecto de reforma, es de 30 días.

Los senadores integrantes de las comisiones determinaron que el proyecto de dictamen tomará como base la iniciativa preferente, presentada por el titular del Poder Ejecutivo federal, y considerará las iniciativas previas que tengan un propósito similar.

El Presidente de la Comisión de Educación detalló que se abordarán dos ordenamientos jurídicos, de manera simultánea: la Ley General de Educación, base de la iniciativa preferente, así como el Acuerdo 286 el cual contiene la definición operacional para determinar las equivalencias, que es facultad del Ejecutivo.

El propósito, agregó, es que la reforma a la Ley de Educación se realice dentro de la lógica del Acuerdo 286, en que el Ejecutivo Federal acompañará a las comisiones unidas en los trabajos a desarrollarse, particularmente durante audiencias públicas programadas para los días 13, 14 y 15 de febrero.

En este sentido, la Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos dijo que el propósito del trabajo conjunto con el Ejecutivo Federal, es garantizar el respeto de los migrantes y su incorporación inmediata al sistema educativo nacional, particularmente en las universidades.

El acompañamiento de autoridades de gobierno, añadió, permitirá ahorrar tiempo, con lo cual se cumplirá, en principio, el plazo legal establecido para aprobar la iniciativa preferente, pero en especial para atender a los connacionales que son repatriados.

De inicio, las comisiones turnaron para consulta el Acuerdo 286 a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) y, durante las audiencias públicas, la Secretaría de Educación Pública (SEP) tomará nota de las propuestas sobre este tema, por parte de expertos, académicos y organizaciones sociales.

En el primer día de las audiencias, participarán el Secretario de Educación Pública, el Subsecretario de Relaciones Exteriores para América del Norte y el Comisionado de Instituto Nacional de Migración.

En el segundo día, presentarán sus planteamientos los secretarios de educación de diversos estados, a fin de detallar las condiciones de las cinco regiones del sistema educativo, en especial de las entidades donde se prevé mayor retorno de migrantes, como Jalisco, Michoacán, Veracruz y Zacatecas.

En el tercer día, se atenderán las propuestas de la sociedad civil, incluso de organizaciones de *dreamers*, académicos y universidades, que es un mundo más diverso y complejo.

La iniciativa preferente presentada por el titular del Poder Ejecutivo faculta a la Secretaría de Educación Pública (SEP) a determinar, mediante normas y criterios generales, los casos en que los estudios realizados fuera del sistema educativo nacional, pueden adquirir validez oficial.

Ello, a partir de la reforma a la fracción III del artículo 14; el segundo párrafo del artículo 60; el primer párrafo de los artículos 61 y 61; y se adiciona una fracción XI BIS al artículo 33; y un quinto párrafo al artículo 63 de la Ley General de Educación.

(...)

Fuente de información:

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/34071-definen-ruta-para-dictaminar-iniciativa-preferente-sobre-revalidacion-de-estudios-para-migrantes.html>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/34010-senadores-aprueban-reforma-que-obliga-a-la-sep-a-digitalizar-contenido-de-libros-de-texto-gratuitos.html>

Trump define su política migratoria para los próximos meses (BBVA Research)

El 26 de enero de 2017, la sección de estudios económicos de BBVA Research publicó que Trump definió su política migratoria para los próximos meses. A continuación se presenta la información.

El muro fronterizo con México es prioridad en la política migratoria del presidente de Estados Unidos de Norteamérica. Otras medidas de importancia que se implementarán a partir de las órdenes ejecutivas firmadas el 25 de enero de 2017 son: a) Cuantificar los apoyos financieros que ha recibido México de Estados Unidos de Norteamérica en los últimos 5 años, b) Contratar 5 mil agentes más para la Patrulla Fronteriza y 10 mil oficiales para el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE por sus siglas en inglés), c) Realizar un acuerdo para que las autoridades estatales y locales puedan realizar funciones de oficiales migratorios, d) Limitar recursos federales a jurisdicciones “santuario”, y e) Reinstalar el programa Comunidades Seguras.

Los decretos presidenciales no hacen cambios de importancia respecto a la política de refugio y asilo, sobre el flujo de menores migrantes no acompañados, y acerca del tiempo y forma en que se realizan los juicios y procesos migratorios.

Otros temas de importancia como el flujo de remesas a México, la acción diferida que beneficia a los “dreamers” y la migración cubana, no fueron abordados.

En su reunión de trabajo con el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), el presidente de Estados Unidos de Norteamérica firmó el 25 de enero, dos órdenes ejecutivas respecto al tema migratorio:

- “Executive Order: Border Security and Immigration Enforcement Improvements”, referente a la construcción del muro fronterizo y sobre la seguridad fronteriza; y
- “Executive Order: Enhancing Public Safety in the Interior of the United States”, sobre medidas para la detección y deportación de migrantes al interior del país.

Prioridades de Trump en el tema migratorio

- **La construcción del muro fronterizo con México es la prioridad migratoria.** El presidente estadounidense pidió al Departamento de Seguridad Nacional que de forma inmediata se realicen pasos para planear, diseñar y construir un muro a lo largo de la frontera con México. Sin duda, la construcción del muro fronterizo fue una de las principales promesas de campaña del presidente de Estados Unidos de Norteamérica, la cual pretende cumplir. Se solicitó al DHS que identifique y reasigne recursos federales para destinarlos al muro fronterizo, y que en las solicitudes presupuestarios para los años subsecuentes se incluyan partidas para esta obra. Adicionalmente, se pidió la realización de un estudio sobre la situación actual de la seguridad en la frontera de México con Estados Unidos de

Norteamérica, que permita tener un mejor panorama para la implementación y construcción del muro. Todavía se desconoce qué tipo de muro va construir la administración presidencial y el costo que podría tener. El mandatario reiteró que México de forma directa o indirecta va terminar pagando al 100% el valor de la construcción del muro.

- **Reporte sobre los apoyos financieros de Estados Unidos de Norteamérica a México.** La orden ejecutiva solicita a los secretarios de estado entregarle al presidente en un máximo de 60 días un reporte que integre todos los apoyos directos e indirectos que recibe y ha recibido México de Estados Unidos de Norteamérica durante los últimos 5 años. Consideramos que la cuantificación de estos apoyos tiene como finalidad reasignar una parte importante de estos recursos para el financiamiento del muro prometido en campaña por el mandatario, y así argumentar que México estará pagando por esta obra. Uno de los apoyos directos más importantes a México es el que otorga la Agencia de los Estados Unidos de Norteamérica para el Desarrollo Internacional (U.S. AID por sus siglas en inglés). En el período de cinco años comprendido entre 2011 y 2015, Estados Unidos de Norteamérica autorizó 1 mil 979 millones de dólares de ayuda a México, de los cuales se ejercieron 1 mil 596 millones.
- 5 mil agentes más para la Patrulla Fronteriza y 10 mil oficiales para el ICE. Sujeto a la disponibilidad de recursos económicos, se busca contratar a 5 mil agentes adicionales para la Patrulla Fronteriza para reforzar las acciones de vigilancia y detención de migrantes no documentados en la frontera entre México y Estados Unidos de Norteamérica. En 2016, la Patrulla Fronteriza contaba con cerca de 20 mil agentes, la adición de 5 mil representaría un crecimiento de 25% en su plantilla laboral. Adicionalmente se contratarán a 10 mil oficiales para el ICE, quienes se encargan de buscar, investigar y detener a migrantes no documentados en el interior del país. Estos oficiales son los

principales responsables de la separación de familias y de la deportación de migrantes con más años de arraigo en Estados Unidos de Norteamérica. El ICE tiene un estimado de 5 mil oficiales de migración, por lo que este decreto triplicaría el tamaño de su personal.

- **Acuerdo Federal–Estatat para realizar funciones de oficiales migratorios.** Hasta los alcances que las leyes lo permitan, se empoderará a los estados y autoridades locales en Estados Unidos de Norteamérica para que puedan realizar las funciones de los oficiales migratorios. Así, las autoridades estatales y locales, con consentimiento del DHS, podrán realizar actividades de investigación, aprehensión y detención de extranjeros, siendo esas acciones adicionales y no sustitutas de las actividades que obligadamente realiza el nivel federal.
- **Jurisdicciones “santuario”.** La administración presidencial tiene claro las dificultades que enfrentará para poder aplicar sus nuevas políticas migratorias si no se cuenta con la colaboración y cooperación de los agentes que abiertamente declaran que van a proteger a los migrantes no documentados. En una primera instancia, dentro de lo que permiten las leyes, la orden ejecutiva busca limitar las aportaciones y recursos federales a aquellos agentes (estados, ciudades, universidades, organizaciones, etcétera) que abiertamente protegen a los migrantes no documentados. Deja a cargo del DHS, la discreción de poder indicar cuáles son las “jurisdicciones santuario” para los migrantes no documentados.
- **Comunidades Seguras.** Se reinstala el programa migratorio de Comunidades Seguras (Secure Communities). Este programa permite que el ICE tenga la información de los datos biométricos de todas las personas que se encuentran en algún centro de detención o cárcel en Estado Unidos de Norteamérica. Ante la sospecha de que alguna persona puede estar en situación migratoria irregular, la

autoridad migratoria puede iniciar las averiguaciones y, de proceder, realizar la deportación de la persona.

Posicionamiento ambiguo

- **Refugio y asilo.** Se realizará una mejor revisión de las solicitudes y se aplicarán criterios más estrictos para otorgar el asilo, aunque no se detalla si habrá restricciones o cuotas al respecto. Actualmente, en la ciudad de Tijuana se encuentran varados miles de migrantes haitianos que esperan turno para presentar su solicitud de asilo ante los oficiales de migración estadounidenses. Al parecer no se observan cambios significativos en la política vigente de Estados Unidos de Norteamérica respecto a este asunto.
- **Menores migrantes no acompañados.** De forma similar al refugio y asilo, solo se indica que se aplicará mayor rigor en el análisis de la condición de los menores migrantes no acompañados que se acogen a la ley Willian Wilberforce sobre protección de trata de personas.
- **Acelerar los juicios y procesos migratorios.** Se asignará más personal y recursos para acelerar los juicios de deportación, de solicitud de asilo y para la resolución de casos de menores migrantes no acompañados; sin embargo, no es clara la forma de cómo se realizará.

Temas no abordados directamente

- **Remesas a México.** En las dos órdenes ejecutivas firmadas el día de ayer por el mandatario estadounidense, no se hace una alusión directa al flujo de remesas de Estados Unidos de Norteamérica a México, el cual asciende en 2016 a un monto cercano a 27 mil millones de dólares. Así, no queda claro cuáles serían las restricciones para el envío de este recurso que podría implementar el nuevo

gobierno estadounidense, ni tampoco si habrá la imposición de algún tipo de impuesto para su envío.

- **Dreamers.** En las órdenes ejecutivas no se hizo referencia respecto a los jóvenes migrantes no documentados beneficiados por la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA). Este programa nació de otra orden ejecutiva dictada por el expresidente Obama en 2012 y no de una ley promulgada por el congreso, por lo que la actual administración puede terminar el programa sin requerir la intervención de las cámaras. Hasta 2016, más de 750 mil jóvenes se han acogido a la acción diferida, de los cuales cerca de 590 mil son nacidos en México. Para obtener este alivio migratorio, estos jóvenes tuvieron que registrar sus datos personales y biométricos, lo cual se vuelve un asunto muy delicado si el gobierno decide revocar los beneficios de DACA.
- **Migración cubana.** El asunto de la migración y relación con Cuba, no es visto por el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica como una prioridad migratoria, sino de política exterior. Falta esperar el posicionamiento de la administración actual en relación con ese país y sobre el refugio que se le otorga a los cubanos que llegan a suelo estadounidense.

Consideraciones finales

En la presentación a prensa que dio el presidente de Estados Unidos de Norteamérica el 25 de enero, BBVA Research considera que algunos elementos fueron positivos, entre los que se encuentran: la promesa de restringir el flujo de armas de Estados Unidos de Norteamérica a México —una petición que se había hecho en múltiples ocasiones al gobierno del vecino país del norte sin que se tuviera éxito—, el compromiso de promover el desarrollo económico en ambos lados de la frontera, y la afirmación de que si a México le va bien económicamente, también le iría bien a Estados Unidos de Norteamérica. Ante estas declaraciones, el mismo 25 de enero el tipo de cambio

reaccionó favorablemente. Sin embargo, estas ganancias se han diluido parcialmente tras la comunicación del 26 de enero del presidente estadounidense en la que sugirió la cancelación de la reunión programada para la siguiente semana entre él y el presidente mexicano, en caso de que México no pague el muro.

Fuente de información:

<https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2017/01/2017-01-26-Flash-Migracion-2.pdf>

Agenda Europea de Migración: la Comisión informa sobre los avances en la consecución de una nueva Guardia Europea de Fronteras y Costas plenamente operativa (CE)

El 25 de enero de 2017, la Comisión Europea (CE) informó sobre los progresos realizados y del trabajo aún necesario para lograr que la nueva Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas sea plenamente operativa.

Tres meses después de la puesta en marcha de la Agencia, se han completado etapas importantes, incluida la creación de contingentes obligatorios de reacción rápida, que comprenden guardias de frontera y equipos técnicos, y el lanzamiento de nuevos contingentes de equipos de intervención en materia de retorno. Estos podrán ser desplegados en apoyo de los Estados miembros a los que corresponde la responsabilidad y competencia principal en la intensificación del control en las fronteras exteriores. Actualmente, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas cuenta con más de un mil 550 agentes destacados para apoyar a los Estados miembros en sus fronteras exteriores, complementando así las capacidades nacionales existentes de los Estados miembros, que superan los 100 mil guardias de fronteras. Si bien esto representa la mayor puesta en común de recursos de los Estados miembros que se haya realizado hasta ahora, las operaciones corrientes de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas siguen viéndose afectadas por ciertas lagunas en el

despliegue, y los Estados miembros han de garantizar que estas lagunas se cubran debidamente.

La inversión y el compromiso conjuntos de los Estados miembros, para garantizar que la Guardia Europea de Fronteras y Costas sea plenamente operativa lo antes posible, son un reflejo concreto del compromiso de los Estados miembros en pro de la responsabilidad compartida y la solidaridad en aras del interés común. Los Estados miembros están representados en su Consejo de Administración.

Frans Timmermans, vicepresidente primero, ha declarado: “Tras la creación en un tiempo récord de la Guardia Europea de Fronteras y Costas, todas las partes interesadas han trabajado con la máxima celeridad en los últimos tres meses para asegurar que la Agencia pueda intervenir en nuestras fronteras comunes, cuando y donde sea necesario y en el plazo más breve posible. Proponemos ahora nuevas medidas concretas para agilizar esa labor. Insto a los Estados miembros a que proporcionen los recursos humanos y los equipos necesarios para que la Agencia sea pronto plenamente operativa.”

Dimitris Avramopoulos, comisario europeo de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, ha declarado: “En solo tres meses hemos progresado increíblemente en el despliegue de las actividades de la Guardia Europea de Fronteras y Costas. Se han creado los contingentes de reacción rápida de guardias de frontera y equipos, que garantizan que no habrá ya escasez de personal o equipos técnicos para hacer frente a situaciones de emergencia en toda la Unión Europea (UE). Además, los nuevos contingentes de equipos de intervención en materia de retorno respaldarán a los Estados miembros en su labor para mejorar el retorno de los migrantes irregulares, un elemento esencial de nuestra Agenda Europea de Migración. Insto a todos los interesados a seguir trabajando y cooperando para el pleno y rápido despliegue de la Guardia Europea de Fronteras y Costas en todas sus vertientes.”

El informe hace balance de los progresos realizados en los cinco principales ámbitos prioritarios de aplicación rápida que fueron definidos y aprobados por los Estados miembros en el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de abril de 2016:

- Puesta en común obligatoria de recursos para reforzar la capacidad de reacción rápida de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas: A fin de reforzar los efectivos de la guardia de fronteras nacional responsable, desde el 7 de diciembre está a disposición inmediata de la Agencia un contingente de reacción rápida compuesto por un mil 500 guardias de fronteras y otros agentes y encargado de facilitar apoyo sobre el terreno para las intervenciones inmediatas, cuando así lo solicitan los Estados miembros, así como un contingente de equipo de reacción rápida consistente en equipos tales como buques y helicópteros para llevar a cabo intervenciones fronterizas rápidas. La capacidad de reacción rápida viene a añadirse a las operaciones conjuntas en curso de la Agencia y complementa la labor de las guardias de fronteras nacionales desplegadas por los Estados miembros responsables.
- Valoraciones preventivas de la vulnerabilidad: Se ha adoptado una metodología común de valoración de la vulnerabilidad para evaluar anualmente la capacidad de los Estados miembros para hacer frente a los retos en las fronteras exteriores. En enero de 2017, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas inició la recogida de datos sobre las capacidades de los Estados miembros, datos que servirán de base y de referencia clave para realizar las valoraciones de la vulnerabilidad en 2017.
- Apoyo a los retornos: Tres nuevos contingentes integrados por 690 supervisores del retorno, escoltas para retornos y especialistas en retorno están disponibles desde el 7 de enero de 2017, lo que permite a la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas ayudar a los Estados miembros a organizar y coordinar las

operaciones de retorno y cooperar con terceros países en materia de retorno y readmisión. La Agencia ya ha intensificado considerablemente sus actividades en materia de retorno. Desde la entrada en vigor del nuevo Reglamento, en octubre de 2016, la Agencia ha organizado 78 operaciones de retorno que conciernen a 3 mil 421 migrantes irregulares, esto es, más que en todo el año 2015 (total de 2016: 232 operaciones). La Comisión presentará un plan de acción revisado en materia de retorno en las próximas semanas.

- Establecimiento de un mecanismo de denuncia: El 6 de octubre de 2016, se creó un mecanismo de denuncia para controlar y garantizar el respeto de los derechos fundamentales en las actividades llevadas a cabo por la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas.

- Modelo de acuerdo sobre el estatuto para una cooperación operativa con terceros países prioritarios: En virtud de su nuevo mandato, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas está autorizada a realizar operaciones en el territorio de terceros países vecinos, siempre que exista un acuerdo previo. En noviembre de 2016, la Comisión aprobó un modelo de acuerdo sobre el estatuto. La Comisión ha seleccionado a Serbia y a la Antigua República Yugoslava de Macedonia como terceros países prioritarios y ha pedido hoy al Consejo que la autorice a abrir negociaciones con ambos países.

El informe también identifica acciones concretas y las próximas medidas que deben adoptarse para garantizar la existencia de una Guardia Europea de Fronteras y Costas plenamente operativa y dotada de todos los recursos necesarios. Los Estados miembros deben garantizar que se pongan siempre a disposición de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, cuando así lo solicite, los recursos necesarios, tanto para las operaciones conjuntas en curso y futuras, como para el despliegue de los contingentes obligatorios con vistas a intervenciones rápidas en las fronteras. Los

Estados miembros deberán también hacer un seguimiento de los resultados de las valoraciones de vulnerabilidad y corregir con rapidez las deficiencias detectadas. En particular, los primeros resultados de este trabajo deben servir para subsanar, con carácter prioritario, las vulnerabilidades más urgentes que se detecten. Ello significa ser capaz de reaccionar en los próximos meses frente a las vulnerabilidades ligadas a los principales desafíos que se plantean en materia de migración.

El presente informe es el primero de una serie de informes cuya finalidad es contribuir a garantizar la idoneidad de las respuestas y los instrumentos disponibles con vistas a una protección mucho más adecuada de las fronteras exteriores. El próximo informe de situación está previsto para marzo de 2017.

Antecedentes

La creación de una Guardia Europea de Fronteras y Costas, tal y como anunció el presidente Juncker en su discurso sobre el Estado de la Unión de 9 de septiembre de 2015, forma parte de las medidas contempladas en la Agenda Europea de Migración para reforzar la gestión y la seguridad de las fronteras exteriores de la UE y ayudar a las guardias de fronteras nacionales desplegadas por los Estados miembros. El espacio de Schengen sin fronteras interiores solo es sostenible si las fronteras exteriores se salvaguardan y protegen de manera efectiva.

El 15 de diciembre de 2015, la Comisión Europea presentó una propuesta legislativa relativa a la creación de una Guardia Europea de Fronteras y Costas, basándose en las estructuras existentes de Frontex, a fin de responder a los nuevos retos y realidades políticas a los que se enfrenta la UE tanto en materia de migración como de seguridad interior. El Reglamento relativo a la Guardia Europea de Fronteras y Costas fue aprobado por el Parlamento Europeo y el Consejo en un tiempo récord de tan solo nueve meses.

La Guardia Europea de Fronteras y Costas se hizo efectiva el 6 de octubre de 2016 y es el elemento clave para reforzar el control de las fronteras exteriores de la UE. Cabe esperar que su pleno funcionamiento permita volver a aplicar los principios de Schengen de libre circulación sin fronteras internas.

El financiamiento otorgado por la UE a la Agencia se incrementará gradualmente y pasará de 250 millones de euros en 2016 a 320 millones de euros en 2020, y el personal de la Agencia aumentará de 400 miembros en 2016 a mil en 2020.

Fuente de información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-17-123_es.htm